

ACUERDO No. 005
(29 de abril de 2024)

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL RUBRO PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS Y LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ -

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, los Estatutos de la Corporación, el Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su parte resolutive dice: "Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".

Que el artículo 38 y 48 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016, establece que:

"ARTICULO 38. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre del año en el que se constituyeron, expirarán sin excepción. Por lo tanto, su pago solo podrá hacerse utilizando el mecanismo de las vigencias expiradas.

(...)

ARTICULO 48. Vigencias Expiradas: Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de compromisos adquiridos con las formalidades previstas en el Estatuto de Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hayan constituido las reservas presupuestales o las cuentas por pagar correspondientes, se podrá hacer el pago con cargo al rubro presupuestal "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas".

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado, pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar. El mecanismo previsto en este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aún sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal, ni registro presupuestal. También se pagarán con cargo al rubro "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas" las obligaciones que se hayan causado por razones ajenas a la voluntad del ordenador del gasto, como es el caso de un mayor gasto por diferencial cambiario, variable que depende del mercado y no de la voluntad de quien ordena el gasto."

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ mediante Acuerdo No. 003 de 2020, aprobó el Plan de Acción para el periodo 2020-2023, modificado mediante Acuerdos Nro. 006, 007, 021 de 2021 y Acuerdo 007 y 012 de 2022, y Acuerdo 004 de 2023.

Que de conformidad con el literal I del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, es función del Consejo Directivo "Aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones" así como sus modificaciones.

Que mediante Acuerdo No. 025 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección Administrativa y Financiera

Acuerdo No. 005 de 29 de abril de 2024 Página 2 de 5

el presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión con recursos propios para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024 de la corporación autónoma regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ-

Que mediante Resolución No. 3650 del 28 de diciembre de 2023, se procedió a liquidar el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, con base en lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios de -CORPOBOYACA. -.

Que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá –CORPOBOYACÁ-, tiene compromisos adquiridos en vigencias anteriores, que a la fecha no se les ha realizado el respectivo pago y deben ser incorporadas al presupuesto de la vigencia actual como Pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas.

Que, la Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental requiere incorporar al rubro de vigencias expiradas pasivos exigibles por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESO MC/TE (82.504.701,00)**, solicitadas a través de memorando 160 - 113 y de acuerdo con el formato FRF-11 (Registro exposición de motivos modificaciones presupuestales) que hace parte integral del presente Acuerdo, recursos del convenio **CNV 2021-008** suscrito con el Municipio de Paipa cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIO QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA" PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS DE MEDIDAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN EL RÍO CHICAMOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA"**, así:

Nº DE CONTRATO	NOMBRE TERCERO	NIT. TERCERO	FECHA INICIO DEL CONT/CNV	VALOR CONTRATO Y/O CONVENIO	APORTES	4X1000	FECHA ACTA DE LIQUIDACION	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR VIGENCIA EXPIRADA (INCLUYE 4 X 1000)
CNV 2021-008	MUNICIPIO DE PAIPA	891.800.330	8 de septiembre de 2021	1.528.560.529,00	CORPOBOYACA 80% \$1.222.848.423 MUNICIPIO DE PAIPA 20% \$305.712.106	4.891.397,00 N/A	07 de diciembre de 2023	1.100.503.581	82.504.701,00

Que, la Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental requiere incorporar vigencias expiradas pasivos exigibles por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MC/TE (43.469.666,00)**, solicitadas a través de memorando 160-137 y de acuerdo con el formatos FRF-11 (Registro exposición de motivos modificaciones presupuestales) que hace parte integral del presente Acuerdo, recursos del convenio **CNV 2021-015** suscrito con la **RED VITAL PAIPA S.A ESP-MUNICIPIO DE PAIPA**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P , PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO " REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS A NIVEL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA", EN EL MARCO DEL PROYECTO ORIENTACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PGIRS DE LA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO**, así:

Nº DE CONTRATO	NOMBRE TERCERO	NIT. TERCERO	FECHA INICIO DEL CONT/CNV	VALOR CONTRATO Y/O CONVENIO	APORTES	4X1000	FECHA ACTA DE LIQUIDACION	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR VIGENCIA EXPIRADA (INCLUYE 4 X 1000)
CNV 2021-015	RED VITAL PAIPA S.A ESP-MUNICIPIO DE PAIPA	500.259.348	24 de noviembre de 2021	90.201.009,00	CORPOBOYACA 80% \$72.163.800 MUNICIPIO DE PAIPA 20% \$18.040.200	280.040,00 N/A	23 de enero de 2024	28.864.320,00	43.469.666,00

N° DE CONTRATO	NOMBRE TERCERO	NIT. TERCERO	FECHA INICIO DEL CONTR/CNV	VALOR CONTRATO Y/O CONVENIO	APORTES	4X1000	FECHA ACTA DE LIQUIDACION	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR VIGENCIA EXPIRADA (INCLUYE 4 X 1000)
					RED VITAL PAIPA S.A ESP- 10% \$920.130	NA			

Que, la Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental requiere incorporar vigencias expiradas pasivos exigibles por la suma de **DIECISEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MC/TE (16.035.526,00)**, solicitadas a través de memorando 160-112 y de acuerdo con el formato FRF-11 (Registro exposición de motivos modificaciones presupuestales) que hace parte integral del presente Acuerdo, recursos del convenio CNV 2021-017 suscrito con la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN EL PROCESO DE LA PISCICULTURA EN JAULAS SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LAGO DE TOTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "GESTIÓN DE CUERPOS LÉNTICOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1310 DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, así:**

N° DE CONTRATO	NOMBRE TERCERO	NIT. TERCERO	FECHA INICIO CONTR/CNV	VALOR CONTR Y/O CNV	APORTES	4X1000	FECHA ACTA DE LIQUIDACION	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR VIGENCIA EXPIRADA (INCLUYE 4 X 1000)
CNV 2021-017	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	851.800.330	20 de diciembre de 2021	220.068.750,00	CORPOBOYACA \$172.498.750 UPTC \$47.600.000	689.995,00	23 de enero de 2024	155.869.879,00	16.035.526,00

Que, la Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información requiere incorporar vigencias expiradas pasivos exigibles por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MC/TE (5.651.577,00)**, solicitadas a través de memorando 140-087 y de acuerdo con el formato FRF-11 (Registro exposición de motivos modificaciones presupuestales) que hace parte integral del presente Acuerdo, recursos del Convenio CNV 2021-019 suscrito con **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS** cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN FORESTAL –UOF PUERTO BOYACÁ – OCCIDENTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DE CORPOBOYACÁ, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 0680 DE 2011, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y LOS LINEAMIENTOS Y LA GUÍA PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL EN COLOMBIA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, así:**

N° DE CONTRATO	NOMBRE TERCERO	NIT. TERCERO	FECHA INICIO CONTR/CNV	VALOR CONTR Y/O CNV	APORTES	4X1000	FECHA ACTA DE LIQUIDACION	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR VIGENCIA EXPIRADA (INCLUYE 4 X 1000)
CNV 2021-019	LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	899.999.230	25 de noviembre de 2021	796.502.870,00	CORPOBOYACA \$744.589.120 LA UNIVERSIDAD DISTR FJDC \$50.813.750	2.978.750,00 N/A	1 de diciembre de 2023	722.348.446,00	5.651.577,00

Que, la Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - **CORPOBOYACÁ**, certificó que se han cumplido con las obligaciones, para realizar los pagos o desembolsos conforme lo establecido en los convenios **CNV 2021-008** suscrito con el **MUNICIPIO DE PAIPA**, **CNV 2021-015** suscrito con la **RED VITAL PAIPA S.A ESP-MUNICIPIO DE PAIPA**, convenio **CNV 2021-017** suscrito con la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC** y Convenio **CNV 2021-019** suscrito con **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**; dando cumplimiento a todos los trámites y procedimientos vigentes, y ha reconocido la necesidad de realizar unos pagos exigibles derivados de unas

Handwritten signature/initials

vigencias expiradas, por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$147.661.470,00)**.

Que, en virtud de lo indicado anteriormente, se hace necesario la creación en el presupuesto de gastos de inversión, el rubro Pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas, así como la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos de recursos por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$147.661.470,00)**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese la creación del Rubro "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", en el presupuesto de inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, para la vigencia fiscal 2024, en los siguientes proyectos:

PROGRAM A NACIONAL	PROYECTO	DENOMINACION_PROYECTO
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
	3201201	Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS
		<i>Actividad: Implementar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos</i>
3202		CONSERVACIÓN Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS
	3202103	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos_2
		<i>Actividad: Formular Planes de manejo de áreas protegidas Regionales o Administradas por la Corporación</i>
3203		GESTION INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
	3203104	Gestión de cuerpos Lenticos
		<i>Actividad: Implementación de acciones en cuerpos lenticos naturales y artificiales, priorizados en la jurisdicción.</i>
	3203101	Aprovechamiento Sostenible del Agua
		<i>Actividad: Realizar acciones y/o contratar obras en el marco de la implementación del PORH</i>
TOTAL		

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024, la suma **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$147.661.470,00)**, según el siguiente detalle:

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	147.661.470,00
1.2.10	Recursos del balance	147.661.470,00
TOTAL INGRESOS		147.661.470,00

ARTICULO TERCERO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024, la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$147.661.470,00)**, según el siguiente detalle:

PROGRAM A NACIONAL	PROYECTO	DENOMINACION_PROYECTO	VALOR
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	43.469.666,00



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

Acuerdo No. 005 de 29 de abril de 2024

Página 5 de 5

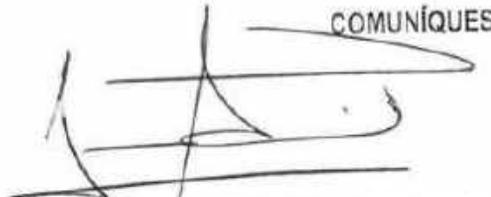
3201201	Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	43.459.666,00
	Actividad: Implementar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos	43.459.666,00
3202	CONSERVACION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	5.651.577,00
3202103	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos 2	5.651.577,00
	Actividad: Formular Planes de manejo de áreas protegidas Regionales o Administradas por la Corporación	5.651.577,00
3203	GESTION INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	98.540.227,00
3203104	Gestión de cuerpos Lenticos	16.035.526,00
	Actividad: Implementación de acciones en cuerpos lenticos naturales y artificiales, priorizados en la jurisdicción.	16.035.526,00
3203101	Aprovechamiento Sostenible del Agua	82.504.701,00
	Actividad: Realizar acciones y/o contratar obras en el marco de la implementación del PORH	82.504.701,00
TOTAL		147.661.470,00

ARTICULO CUARTO: Forma parte integral del presente Acuerdo certificaciones expedidas por el Director General del cumplimiento de los requisitos para pago de las obligaciones contraídas, solicitud de trámite de vigencias expiradas, Certificaciones de Planeación y Sistemas de Información; formatos FRF-11 "registro exposición de motivos modificaciones presupuestales"; formatos FRF-30 "Informe de contrato/convenio para su inclusión en el rubro de PAGO DE PASIVO EXIGIBLE -VIGENCIA EXPIRADA"; Certificaciones con relación de compromisos de Vigencias Expiradas suscrita por la Subdirectora Administrativa y financiera y profesional especializado -Tesorería; certificaciones de informe de vigencias expiradas pendientes de pago, suscrita por la subdirectora administrativa y financiera y profesional especializado del área de presupuesto y demás documentos que respaldan la incorporación al presupuesto del rubro de "PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS".

ARTICULO QUINTO: Córrase traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario Corporación Autónoma Regional de Boyacá -CORPOBOYACÁ, a efectos de establecer presuntas responsabilidades frente a lo expuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ SANABRIA
Presidente


RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario

Elaboró: María Fernanda Sáenz Pabón / María Clara Olarte
Revisó: Mariana Manray Olarte
Revisó: Yuliett Alejandra Parra Rencoret
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula
Aprobó: Yaimy Lisseth Echeverría Rojas
Archivo: 110-0502

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

MEMORANDO

160 – 113

Tunja, 15 de febrero de 2024

PARA: YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: SONIA NATALIA VASQUEZ DÍAZ
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

ASUNTO: Solicitud trámite de pago vigencia expirada CNV 2021-008.

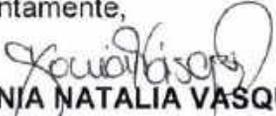
Reciba un cordial saludo,

Solicitamos su valiosa colaboración realizando el trámite respectivo, para realizar modificación presupuestal de adición de recursos con el fin de cancelar el valor correspondiente a las obligaciones establecidas en el convenio No. CNV 2021-008, suscrito con el Municipio de Paipa.

Para lo anterior adjuntamos formato FRF-11 debidamente diligenciado y firmado, Acta de liquidación suscrita por las partes, Certificaciones del área de Presupuesto y Planeación que respaldan la presente solicitud.

Lo anterior, se solicita atendiendo lo establecido en el procedimiento PRF-17. Estaremos atentos a sus indicaciones, para realizar el pago de dichos recursos.

Atentamente,


SONIA NATALIA VASQUEZ DÍAZ
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Adjunto:

- Formato FRF-11
- Acta de liquidación
- Certificado expedido por Planeación
- Certificado expedido por presupuesto
- Certificado expedido por Tesorería

Proyectó: Claudia Carolina Coy Guerra
Revisó: Claudia Carolina Coy Guerra
Archivado en: Convenio CNV 2021-008.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 1 de 6	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

FECHA: 19/02/2024	SUBDIRECCION O AREA SOLICITANTE: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental		
PROGRAMA NACIONAL DNP	Gestión Integral del Recurso Hídrico		
LINEA ESTRATEGICA PGAR:	Conservación, Respeto y Aprovechamiento del Agua		
PROGRAMA CAR:	Gestión Integral del Cuencas Hidrográficas		
PROYECTO:	Aprovechamiento Sostenible del agua		
CÓDIGO PRESUPUESTAL/ DENOMINACION: (Rubro presupuestal a acreditar (aumentar), adicionar, autorizar (VF) o reducir)	2.3.2.02.02.009/ Servicios para la comunidad sociales y personales		
CODIGO FUENTE DE RECURSOS/ DENOMINACION: (De ser necesario inserte filas)	1.3.3.4.02.01.02 R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -ELECTRO SOCHAGOTA)		
VALOR A AFECTAR: (Incluya 4X1000 si aplica)	\$82.175.997	\$ 328.704	TOTAL: \$ 82.504.701

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (Marque x)

ADICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	TRASLADO	<input type="checkbox"/>	REDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	APLAZAMIENTO	<input type="checkbox"/>	VIGENCIA FUTURA	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	----------	--------------------------	-----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

1. JUSTIFICACIÓN JURIDICA (Marco legal y competencias jurídicas, entre otros aspectos):

De acuerdo al artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En el artículo 80 de la CPC, también se determina que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. Asimismo, establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación ambiental para garantizar el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución debiendo prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá es un ente corporativo de carácter público, creada por la ley, integrada por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Es misión de Corpoboyacá, liderar el desarrollo sostenible a través del ejercicio de autoridad ambiental, la administración y protección de los recursos naturales renovables y el ambiente, y la formación de cultura ambiental, de manera planificada y participativa, siendo el respeto, la transparencia, el liderazgo, el trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, los pilares de su accionar.

De acuerdo al artículo 31 de la Ley 99 de 1993, entre otras son funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales:

1) Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.

2) Celebrar contratos y Convenios con entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 2 de 6	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

3) Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables

Por otra parte, el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 expidió el Estatuto de Presupuesto de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ y en su artículo 38 expone: "Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre del año en el que se constituyeron, expiraran sin excepción. Por lo tanto, su pago solo podrá hacerse utilizando el mecanismo de las vigencias expiradas".

El artículo 48 del Estatuto de Presupuesto de CORPOBOYACÁ sobre Vigencias Expiradas dispone: "Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de compromisos adquiridos con las formalidades previstas en el Estatuto de Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hayan constituido las reservas presupuestales o las cuentas por pagar correspondientes, se podrá hacer el pago con cargo al rubro presupuestal "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas". "También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado, pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar. El mecanismo previsto en este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aún sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal, ni registro presupuestal. También se pagarán con cargo al rubro "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas" las obligaciones que se hayan causado por razones ajenas a la voluntad del ordenador del gasto, como es el caso de un mayor gasto por diferencial cambiario, variable que depende del mercado y no de la voluntad de quien ordena el gasto."

Finalmente, mediante Acuerdo 025 del 15 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo adoptó los recursos apropiados por el Presupuesto General de la Nación y aprobó el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento y gastos de inversión con recursos propios para la vigencia 2023, el cual fue modificado mediante Acuerdo 005 del 21 de abril de 2023.

2. JUSTIFICACION TÉCNICA (¿Necesidad desde el ámbito técnico, la necesidad afecta el Plan de Acción y el Plan Financiero, entre otros aspectos?):

Para dar cumplimiento al plan de acción cuatrienal 2020-2023 en específico del programa Gestión de Cuencas Hidrográficas del proyecto Aprovechamiento Sostenible del Agua, Corpoboyacá firmó el Convenio interadministrativo CNV-2021-008 con el Municipio de Paipa cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIO QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA" PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS DE MEDIDAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN EL RÍO CHICAMOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA", publicado y aprobado en SECOP II el día 27 de julio de 2021, el cual tiene las siguientes actuaciones administrativas:

- Se firma acta de inicio con fecha del 08 de septiembre de 2021
- Duración del convenio cinco (05) meses contados a partir de la fecha de acta de inicio FGC-03 sin exceder el 30 de diciembre de 2021.
- Teniendo como fecha de terminación inicial el 30 de diciembre de 2021.
- Se suscribe prórroga N° 1 el día 23 de diciembre de 2021, por un término de cinco (05) meses, del 31 de diciembre de 2021 al 30 de mayo de 2022.
- Se suscribe prórroga N° 2 el día 27 de mayo de 2022, por un término de siete (07) meses, del 31 de mayo al 30 de diciembre de 2022
- Se suscribe acta de terminación del convenio el 30 de diciembre de 2022
- Se suscribió acta de liquidación el 07 de diciembre de 2023.

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación del convenio con sus respectivos valores y porcentajes de cofinanciación según lo establecido en la minuta del convenio:

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 3 de 6
		Versión 4	15/08/2023
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES			

Concepto de costo	Valor Total	Fuentes de financiación	
		Corpoboyacá	Municipio de Paipa
TOTAL	\$ 1.528.560.529	\$1.222.848.423	\$ 305.712.106
% DE COFINANCIACIÓN	100%	80%	20%

De acuerdo con la minuta del convenio, el ejecutor es el Municipio de Paipa por tanto Corpoboyacá realizara los aportes de la siguiente manera:

SEXTA. - DESEMBOLSO DE RECURSOS: La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, efectuará, cuatro (04) desembolsos de la siguiente manera, previa aprobación del supervisor delegado para la Corporación

- UN PRIMER DESEMBOLSO: por un valor correspondiente al 30% del aporte de la corporación, previa presentación de las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría, programación del convenio y aprobación de la programación de obra.
- UN SEGUNDO DESEMBOLSO: por un valor correspondiente al 30% del aporte de la corporación, previa presentación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la Corporación del 60% de avance del convenio.
- UN TERCER DESEMBOLSO: por un valor correspondiente al 30% del aporte de la corporación, previa presentación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la Corporación del 90% de avance del convenio.
- UN ÚLTIMO DESEMBOLSO por un valor correspondiente al 10% del aporte de la corporación, una vez terminado y liquidado el convenio, previa presentación de informe final y recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la Corporación del 100% de avance del convenio.

Por tal razón durante la ejecución del convenio el Municipio de Paipa (ejecutor) solicita a la corporación PRIMER, SEGUNDO Y TERCER desembolso según los establecido en la minuta del convenio y de acuerdo con los porcentajes de avance del convenio como se puede evidenciar en el siguiente balance de pagos efectuados:

ORDEN DE PAGO No	FECHA	APORTE CORPOBOYACA	CONTRAPARTIDA	VALOR PAGO \$	TOTAL/SALDO \$
		\$ 1.222.848.423	\$ 305.712.106		\$ 1.222.848.423
2022000780	19/07/2022			\$ 733,709,054	\$ 489.139.369
2022001290	27/10/2022			\$ 366,854,527	\$ 122.284.842
TOTAL				\$ 1.100.563.581	

Los pagos correspondientes al PRIMER y SEGUNDO desembolso se soportan mediante orden de pago No. 2022000780 del 19 de julio de 2022 y el TERCER desembolso se soporta con orden de pago No. 2022001290 del 27 de octubre de 2022.

A continuación, se presenta un balance general del convenio:

Valor Convenio	\$ 1.528.560.529,00
Aporte CORPOBOYACÁ 80%	\$ 1.222.848.423,00
Aporte Municipio Paipa 20%	\$ 305.712.106,00

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 4 de 6	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

Valor Total Ejecutado Convenio	\$ 1.478.424.472,00
Saldo No Ejecutado Convenio	\$ 50.136.057,00
Saldo a Favor CORPOBOYACA	\$ 40.108.845,00
Saldo a Favor Municipio Paipa	\$ 10.027.212,00

Teniendo en cuenta el balance de los contratos de obra e interventoría, queda un saldo no ejecutado por un valor de CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$50.136.057 PESOS M/CTE), de los cuales existe un saldo a favor de COPOBOYACA por un valor de CUARENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 40.108.846 PESOS M/CTE) valor correspondiente al 80% de acuerdo al porcentaje de cofinanciación y el restante correspondiente al 20% por un valor de DIEZ MILLONES VEINTI SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$ 10.027.211 PESOS M/CTE) a favor del Municipio de Paipa.

Por todo lo anterior existe saldo a favor del MUNICIPIO DE PAIPA, por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 82.175.997) PESOS M/CTE, por concepto de último desembolso y es procedente el pago correspondiente al Municipio y la liberación presupuestal a favor de Corpoboyacá por valor de CUARENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 40.108.846). PESOS M/CTE

Dicho esto, se deberá traer a la vigencia actual el valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 82.175.997) M/CTE** mas un impuesto de 4X1000 de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$ 328.704) M/CTE**, para un total de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$ 82.504.701) M/CTE**

Los recursos a adicionar corresponden a una vigencia expirada para dar trámite al desembolso final del convenio interadministrativo CNV-2021-008 y son los siguientes:

CODIGO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.009

RUBRO PRESUPUESTAL: Servicios para la comunidad sociales y personales

FUENTE: 1.3.3.4.02.01.02 R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -ELECTRO SOCHAGOTA)

No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 2021001088 de fecha 28/07/2021

Valor total (incluyendo 4*1000): \$ 82.504.701

Los recursos a adicionar se incorporarán en el siguiente programa, proyecto y actividad:

Programa	Proyecto	Actividad de Plan de Acción
Gestión Integral De Cuencas Hidrográficas	Aprovechamiento Sostenible del Agua	Realizar acciones y/o contratar obras en el marco de la implementación del PORH

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 5 de 6	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

3. JUSTIFICACION ECONOMICA

Teniendo en cuenta la justificación jurídica y técnica, para el cumplimiento de la obligación del pago final del convenio interadministrativo CNV-2021-008 en la vigencia 2023, se solicita adicionar el monto de **OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 82.175.997) M/CTE** mas un impuesto de 4X1000 de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$ 328.704) M/CTE**, para un total de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$ 82.504.701) M/CTE**, como se describe a continuación:

PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTAL/ DENOMINACION	FUENTE/ DENOMINACION	ADICION / REDUCCION	4 X 1000
Aprovechamiento Sostenible del Agua	2.3.2.02.02.009/ Servicios para la comunidad sociales y personales	1.3.3.4.02.01.02 R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico - ELECTRO SOCHAGOTA)	\$82.175.997	\$ 328.704

Nota: A continuación, se hace referencia al correo enviado por el área de contabilidad de CORPOBOYACÁ, de fecha 19 de febrero de 2024 en el cual se manifiesta que:

(...) ... me permito informar que el convenio de la referencia suscrito entre Corpoboyacá y el municipio de Paipa, presentó las siguientes afectaciones contables y presupuestales:

DESEMBOLSO 1 Y 2

Orden de pago 2022000780

Afectación contable: 733.709.054

Afectación presupuestal: 733.709.054 + 662.477 (4*1000) = \$ 734.371.531

En este comprobante dejó de afectarse el gravamen completo, es decir presenta una diferencia de \$ 2.272.359, el (4*1000) completo para ese pago debió ser de 2.934.836.

DESEMBOLSO 3

Orden de pago 2022001290

Afectación contable: 366.854.527

Afectación presupuestal: 366.854.527 + 1.467.418 (4*1000) = \$ 368.321.945

Dicha diferencia no será incluida en la adición (pasivo exigible) que actualmente están tramitando, lo anterior de acuerdo a reunión entre las áreas de presupuesto-contabilidad y tesorería

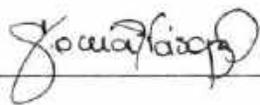
(...)

RELACIÓN DE ANEXOS:

- FGC-08 Acta de Liquidación.
- FRF-30.
- Certificación constitución vigencia expirada – presupuesto.
- Certificación vigencia expirada – tesorería.
- Certificación subdirección de planeación y sistemas de información.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 6 de 6	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

Los abajo firmantes consideran que están de acuerdo con el contenido del presente registro en todas sus partes.

NOMBRE	CARGO/ROL	FIRMA
SONIA NATALIA VÁSQUEZ DÍAZ	Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental	


 Directora General

Proyecto : Claudia Carolina Coy Guerra
 Revisó : Amílcar Iván Piña Montañez / Sonia Natalia Vásquez Díaz
 Aprobó : Amílcar Iván Piña Montañez / Sonia Natalia Vásquez Díaz
 Archivo : Modificaciones Presupuestales





Corpoboyacá

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

GESTIÓN CONTRATACION

FORMATO DE REGISTRO

FGC- 08

Página 1 de 9

Versión 3

28/01/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONVENIOS

CONVENIO No:

C N V 2 0 2 1 0 0 8

De fecha: (27-07-2021)

(dd/mm/aaaa)*

(*Fecha de suscripción del contrato)

Tunja, a los 07 días del mes de DIC de 2023, los firmantes se reúnen, con el objeto de liquidar el Convenio que se referencia a continuación:

EJECUTOR	Municipio de Paipa
NIT ó C. C. N°	891.801.240-1
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ)	N.A.
RUBRO PRESUPUESTAL	Sistemas de riego y obras hidráulicas / Termoeléctrico – Electro Sochagota – Excedentes Financieros / Aprovechamiento Sostenible del agua Sistemas de riego y obras hidráulicas / Termoeléctrico- Electro Sochagota – Vigencia 2021 / Aprovechamiento Sostenible del agua Sistemas de riego y obras hidráulicas / Termoeléctrico – GENSA – Vigencia 2021 / Aprovechamiento Sostenible del Agua
CODIGO PRESUPUESTAL	223203031010115
SUPERVISOR	<ul style="list-style-type: none"> • CLAUDIA CAROLINA COY GUERRA - CORPOBOYACÁ (Desde 8/09/2021 hasta 4/10/2022 folio 381 y 860) - (Desde 9/11/2022 hasta la fecha de liquidación del convenio folio 936) • OSCAR ALEXANDER TROCHEZ MONTOYA – CORPOBOYACÁ (Desde 8/09/2021 hasta 30/03/2022 folio 380 y 482) - (Desde 27/04/2022 hasta 28/07/2022 folio 358 y 840) • MARIO PÉREZ SUAREZ - CORPOBOYACÁ (Desde 31/03/2022 hasta 26/04/2022 folios 482 y 508) • AMILCAR IVAN PIÑA MONTAÑEZ - CORPOBOYACÁ (Desde 29/07/2022 hasta 11/01/2023 folio 840 y 951) (Desde 7/02/2023 hasta la fecha de liquidación del convenio folio 955) • DANILO ALEXANDER VIANCHA VALDERRAMA - CORPBOYACÁ (Desde 4/10/2022 hasta 9/11/2022 folio 860 y 933) • JOSE UBALDO CASTRO ACOSTA – MUNICIPIO PAIPA (Desde 08/09/2021 hasta la fecha de liquidación del convenio folio 1553)
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIO QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA" PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS DE MEDIDAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN EL RÍO CHICAMOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA"
DURACION	CINCO (5) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio FGC -03, sin exceder el 30 de diciembre de 2021.
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$1.528.560.529), incluidos impuestos y todos los demás impuestos a que haya lugar de los cuales: A) CORPOBOYACA aporta en efectivo la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$1.222.848.423) y B) MUNICIPIO DE PAIPA aporta en efectivo la suma de TRESCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE (\$ 305.712.106)

FECHA DE INICIACIÓN	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2021

SEXTA. - DESEMBOLSO DE RECURSOS: La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, efectuará, cuatro (04) desembolsos de la siguiente manera, previa aprobación del supervisor delegado para la Corporación

- **UN PRIMER DESEMBOLSO:** por un valor correspondiente al 30% del aporte de la corporación, previa presentación de las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría, programación del convenio y aprobación de la programación de obra.
- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO:** por un valor correspondiente al 30% del aporte de la corporación, previa presentación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la Corporación del 60% de avance del convenio.
- **UN TERCER DESEMBOLSO:** por un valor correspondiente al 30% del aporte de la corporación, previa presentación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la Corporación del 90% de avance del convenio.
- **UN ÚLTIMO DESEMBOLSO** por un valor correspondiente al 10% del aporte de la corporación, una vez terminado y liquidado el convenio, previa presentación de informe final y recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la Corporación del 100% de avance del convenio.

*NOTA: para el último desembolso se deberá adjuntar acta de terminación y/o liquidación.

PARÁGRAFO PRIMERO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos de los giros mencionados en la forma de pago, EL EJECUTOR deberá hacer la apertura de una cuenta bancaria, la cual deberá ser manejada con la firma del representante legal del EL EJECUTOR, con la denominación del convenio que se suscriba en el marco de los presentes Estudios Previos. Los rendimientos financieros que se generen de la cuenta bancaria, serán consignados a favor de CORPOBOYACÁ.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N.A														
VALOR TOTAL *	:	N.A.														
PLAZO ADICIONADO	:	<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">PRORROGA</td> <td>N° 1</td> <td>Fecha suscripción prórroga: 23 de diciembre de 2021</td> </tr> <tr> <td>Tiempo 5 meses</td> <td>Nuevo plazo: 10 meses</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nueva fecha de terminación: 30 de mayo de 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">PRORROGA</td> <td>N° 2</td> <td>Fecha suscripción prórroga: 27 de mayo de 2022</td> </tr> <tr> <td>Tiempo 7 meses</td> <td>Nuevo plazo: 17 meses</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nueva fecha de terminación: 30 de diciembre de 2022</td> </tr> </table>	PRORROGA	N° 1	Fecha suscripción prórroga: 23 de diciembre de 2021	Tiempo 5 meses	Nuevo plazo: 10 meses	Nueva fecha de terminación: 30 de mayo de 2022		PRORROGA	N° 2	Fecha suscripción prórroga: 27 de mayo de 2022	Tiempo 7 meses	Nuevo plazo: 17 meses	Nueva fecha de terminación: 30 de diciembre de 2022	
		PRORROGA		N° 1	Fecha suscripción prórroga: 23 de diciembre de 2021											
				Tiempo 5 meses	Nuevo plazo: 10 meses											
			Nueva fecha de terminación: 30 de mayo de 2022													
		PRORROGA	N° 2	Fecha suscripción prórroga: 27 de mayo de 2022												
Tiempo 7 meses	Nuevo plazo: 17 meses															
Nueva fecha de terminación: 30 de diciembre de 2022																
Plazo total adicionado 12 meses																
PLAZO TOTAL **	:	DIECISIETE (17) MESES														
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N.A.														
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (si aplica)	:	N.A.														
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N.A.														
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 DE DICIEMBRE DE 2022														

OBSERVACIONES: El municipio de Paipa dio cumplimiento a cabalidad con el objeto contractual del presente convenio, desarrollando todas las actividades cumpliendo con las especificaciones estipuladas en los estudios previos y demás documentos del convenio de acuerdo al objeto contractual "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIO QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA" PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS DE MEDIDAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN EL RÍO CHICAMOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA" y según con lo establecido en las actas de recibo final a satisfacción de obra en el Municipio de Paipa, posterior al recibo a satisfacción por la interventoría al contrato de obra, sin embargo la responsabilidad en cuanto a calidad de obra, cantidades de obra cumplimiento a las especificaciones técnicas son asumidas en su totalidad por el Municipio de Paipa y los contratistas seleccionados con ocasión a la ejecución del convenio, en atención a sus competencias, librando a Corpoboyacá y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, Así mismo la responsabilidad del mantenimiento de las actividades ejecutadas en el marco del presente convenio es responsabilidad del Municipio de Paipa.

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

** Sumatoria del Plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al Plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías Sí No

Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
Cumplimiento de Contrato	Previsora Seguros	3001933	03/09/2021	03/08/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Previsora Seguros	3001933	03/09/2021	05/02/2026
Buen manejo y correcta inversión del 100% del primer desembolso.	Previsora Seguros	3001933	03/09/2021	05/02/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	Previsora Seguros	1007383	03/09/2021	31/12/2022

(De ser necesario inserte mas filas)

* Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, en caso que la garantía constituida en el Convenio haya sido objeto de ampliación de vigencias

B.- ASPECTO TÉCNICO DE RECIBO DEL OBJETO CONVENIDO

• **DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS:**

El convenio comprendió AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA – CORPOBOYACÁ PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA" PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS DE MEDIDAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN EL RÍO CHICAMOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA, en la cual se efectuaron principalmente las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes resultados:

B

ap

• **CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS:**

Cantidades ejecutadas y no ejecutadas totales de productos recibidos por ítems contrato de obra 607 de 2021, de acuerdo con la sabana de cantidades que soporta el acta de liquidación, la información se encuentra en el folio 1029 del expediente del convenio; a continuación, se relacionan las actividades finalmente ejecutadas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 MURO DE CONTENCIÓN Y CAISSON					
1.1	Localización y replanteo obra arquitectónica.	m2	529,43	\$ 6.053,00	\$ 3.204.840,00
1.2	Excavación de cortes, canales y prestamos en material común a máquina incluye cargue y acarreo libre de 5 km (para preparación del área del muro de contención.)	m3	1308,5	\$ 15.607,00	\$ 20.421.760,00
1.3	Excavación manual en material común (incluye retiro, bombeo de agua, pluma de capacidad de 100 kg). para la construcción de los caissons.	m3	385,32	\$ 384.430,00	\$ 148.128.568,00
1.4	Concreto simple de 21 Mpa - (3000 PSI) Impermeabilizado para muros (anillos constructivos para caissons)	m3	131,93	\$ 1.165.554,00	\$ 153.771.539,00
1.5	Suministro, figurado y amarrado de acero de refuerzo 60 000 PSI 420 Mpa (para anillos caisson)	kg	4011,17	\$ 10.133,00	\$ 40.845.186,00
1.6	Concreto de f'c 280 kg/cm2 (4 000 PSI). para caisson de Diámetro 1.50m, longitud 8 m, 14 unidades.	m3	244,28	\$ 1.002.217,00	\$ 244.821.569,00
1.7	Suministro, figurado y amarrado de acero de refuerzo de 60000 PSI 420 Mpa para caisson.	kg	33190,41	\$ 10.133,00	\$ 336.318.425,00
1.8	Concreto simple de 28 Mpa - (4000 PSI) impermeabilizado para muros (muro de contención)	m3	97,5	\$ 1.135.751,00	\$ 110.735.723,00
1.9	Suministro, figurado y amarrado de acero de refuerzo DE 60000 PSI 420 Mpa (para muro de contención)	kg	9526,24	\$ 10.133,00	\$ 96.529.390,00
2 JARILLON					
2.1	Localización y replanteo obra arquitectónica.	m2	330	\$ 6.053,00	\$ 1.997.490,00
2.2	Descapote mecánico	m2	330	\$ 10.503,00	\$ 3.465.990,00
2.3	Suministro, extendida y compactación de material arcilloso, incluye cal para mejoramiento y acarreo libre 5 km; para el Jarillón	m3	253,13	\$ 57.341,00	\$ 14.514.727,00
2.4	Empradización de taludes con bloques de césped según norma INVIAS	m2	420	\$ 22.248,00	\$ 9.344.160,00
3 URBANISMO					
3.1	Relleno con material afirmado compactado plancha vibradora	m3	1355,48907	\$ 91.576,00	\$ 124.130.267,00
3.2	Instalación de geomembrana de polietileno de alta densidad (HDPE), de 30 mils (milésimas de pulgada) de calibre, lisa por las dos caras	m2	408	\$ 16.193,00	\$ 6.606.744,00
3.3	Cuneta en concreto de f'c= 210 kg/cm2 (3 000 psi), prefabricada de ancho 0,4 a 0,22 m y 0,8 m de longitud	ml	83	\$ 66.643,00	\$ 5.531.369,00
3.4	Suministro e instalación de bordillo prefabricado A-80	ml	66,9	\$ 54.576,00	\$ 3.651.134,00
3.5	Anden adoquín de gres	m2	173,34	\$ 149.696,00	\$ 25.948.305,00
Subtotal					\$ 1.349.766.986,00

PMA	\$ 26.350.271,00
P. COVID	\$ 2.407.929,00
TOTAL OBRA	\$ 1.378.525.186,00
INTERVENTORIA	\$ 99.899.286,00
TOTAL PROYECTO	\$ 1.478.424.472,00

(De ser necesario inserte más filas)

Nota: se aclara que según los pliegos tipo de condiciones publicados por el municipio de Paipa, el valor de AIU está incluido en el valor unitario de cada ítem de acuerdo con la normativa nacional en función del tipo de proceso de selección (documentos tipo de infraestructura de transporte) y se puede verificar en el folio 462 "minuta contrato de Obra Pública No.607/2021", del expediente del convenio.

RELACION Y CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS POR ÍTEMS:	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL					N/A
Nota: Para el desarrollo del presente convenio no hubo cantidades no ejecutadas, salvo la aclaración de que el contrato de obra tuvo ajuste por mayores y menores cantidades en dos ocasiones sin que esto afectara el valor final del contrato de obra. Soportada mediante las respectivas actas de modificatorio o mayores y menores. Acta de modificación No 1 folios 1031 al 1052 y acta de modificación No 2 folios 1053 al 1076.					

El presupuesto se sustenta con la sabana de cantidades de obra de recibo final y con el pago de actas parciales, como se relaciona en el balance financiero del contrato de obra e interventoría a continuación:

Balance financiero de contratos de obra e interventoría

Concepto	Valor Contrato	Valor Ejecutado	Folio
Contrato de Obra 607de 2021			
Valor Inicial del contrato	\$ 1.378.525.186,00		992
Valor Acta Parcial 1		\$ 900.126.119,00	1389
Valor Acta Parcial 2		\$ 339.265.716,00	1389
Valor Acta de Liquidación		\$ 139.133.351,00	992
Total Obra		\$ 1.378.525.186,00	992
Contrato de Interventoría 309 de 2022			
Valor Inicial del Contrato	\$ 99.899.286,00		989
Valor Acta Parcial 1		\$ 59.999.571,52	1389
Valor Acta Parcial 2		\$ 29.909.785,88	1389
Valor Acta de Liquidación		\$ 9.989.928,60	989
Total, Interventoría		\$ 99.899.286,00	989
Total Ejecutado	\$ 1.478.424.472,00		1029

Nota: los valores de las actas parciales de los contratos de obra e interventoría se toman del informe de supervisión final presentado por el Municipio de Paipa, el cual se puede verificar en los folios 1367 al 1399.

Fuentes de Financiación

Concepto de costo	Valor Total	Fuentes de financiación	
		Corpoboyacá	Municipio de Paipa
TOTAL	\$ 1.528.560.529	\$1.222.848.423	\$ 305.712.106
% DE COFINANCIACIÓN	100%	80%	20%

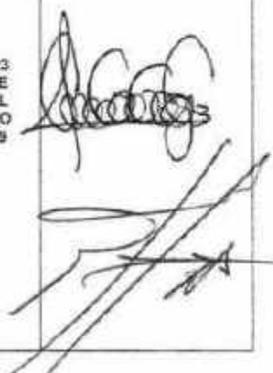
Teniendo en cuenta la información anteriormente descrita, se concluye que los valores ejecutados y pagos para los contratos de obra e interventoría corresponden a los valores que se sustentan a continuación:

Balance Saldos a Favor del Convenio

Valor Convenio	\$ 1.528.560.529,00	Folio 382
Aporte CORPOBOYACA 80%	\$ 1.222.848.423,00	Folio 382
Aporte Municipio Paipa 20%	\$ 305.712.106,00	Folio 382
Valor Total Ejecutado Convenio	\$ 1.478.424.472,00	Folio 1029
Saldo No Ejecutado Convenio	\$ 50.136.057,00	Folio 1029
Saldo a Favor CORPOBOYACA	\$ 40.108.845,00	Folio 1029
Saldo a Favor Municipio Paipa	\$ 10.027.212,00	Folio 1029

C. ASPECTOS FINANCIEROS

1. BALANCE CONTRAPARTIDA

MANO DE OBRERA CALIFICADA							SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL \$	Nº. DE MESES	VALOR TOTAL \$	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1									
SUBTOTAL \$									
MANO DE OBRERA NO CALIFICADA							SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL \$	Nº. DE MESES	VALOR TOTAL \$	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1									
SUBTOTAL \$									
MATERIALES E INSUMOS							SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$		VALOR TOTAL \$	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1									
SUBTOTAL \$									
MAQUINARIA Y EQUIPOS							SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$		VALOR TOTAL \$	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1									
SUBTOTAL \$									
OTROS SERVICIOS							SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$		VALOR TOTAL \$	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1.1	Localización y replanteo obra arquitectónica	M2	105.89	\$ 6.053,00		\$ 640.952,00	Carta Firmada Inversión Contrapartida Folios 995-998	09/06/2023 BALANCE GENERAL CONVENIO Folio 1029	
1.2	Excavación de cortes, canales y presilios en material común a máquina incluye cargue y acarreo libre de 5 km (para preparación del área del muro de contención.)	M3	281.7	\$ 15.607,00		\$ 4.084.352,00			
1.3	Excavación manual en material común (incluye retiro, bombeo de agua, pluma de capacidad de 100 kg). para la construcción de los caissons.	M3	77.06	\$ 384.430,00		\$ 29.624.178,00			
1.4	Concreto simple de 21 Mpa - (3000 PSI) impermeabilizado para muros (anillos constructivos para caissons)	M3	25.39	\$ 1.165.554,00		\$ 30.758.970,00			
1.5	Suministro, ligurado y amarrado de acero de refuerzo 60 000 PSI 420 Mpa (para anillos caisson)	KG	802.23	\$ 10.133,00		\$ 8.128.997,00			
1.6	Concreto de f'c 280 kg/cm2 (4 000 PSI), para caisson de Diámetro 1,50m, longitud 8 m, 14 unidades.	M3	48.86	\$ 1.002.217,00		\$ 48.908.323,00			
1.7	Suministro, ligurado y amarrado de acero de refuerzo de 60000 PSI-420 Mpa para caisson.	KG	6638.08	\$ 10.133,00		\$ 67.263.665,00			
	PMA	GLB	1	\$ 5.834.587,50		\$ 5.834.587,50			
	F. COVID	GLB	1	\$ 481.585,80		\$ 481.585,80			
	INTERVENTORIA	GLB	1	\$ 99.896.286		\$ 99.896.286,00			
SUBTOTAL \$									
TOTAL, CONTRAPARTIDA \$									

(De ser necesario inserte más filas)

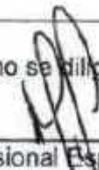
[Handwritten initials]

2. BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)

ORDEN DE PAGO No	FECHA	APORTE CORPOBOYACA	CONTRAPARTIDA	VALOR PAGO \$	TOTAL/SALDO \$
		\$ 1.222.848.423 ✓	\$ 305.712.106 ✓		\$ 1.222.848.423 ✓
2022000780	19/07/2022 ✓			\$ 733,709,054 ✓	\$ 489.139.369 ✓
2022001290	27/10/2022 ✓			\$ 366,854,527 ✓	\$ 122.284.842 ✓
TOTAL				\$ 1.100.563.581 ✓	

* No se suma la contrapartida

(De ser necesario inserte mas filas ó columnas, los espacios sombreados no se diligencian)


 (VBº Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta el balance de los contratos de obra e interventoría, queda un saldo no ejecutado por un valor de CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$50.136.057 PESOS M/CTE), de los cuales existe un saldo a favor de COPOBOYACA por un valor de CUARENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 40.108.846 PESOS M/CTE) valor correspondiente al 80% de acuerdo al porcentaje de cofinanciación y el restante correspondiente al 20% por un valor de DIEZ MILLONES VEINTI SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$ 10.027.211 PESOS M/CTE) a favor del Municipio de Paipa.

Por todo lo anterior existe saldo a favor del MUNICIPIO DE PAIPA, por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 82.175.997) PESOS M/CTE, por concepto de ultimo desembolso y es procedente el pago correspondiente al Municipio y la liberación presupuestal a favor de Corpoboyacá por valor de CUARENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 40.108.846). PESOS M/CTE.

De otra parte, se allega por parte del Municipio de Paipa bajo radicado No. 023110 de fecha 05 de septiembre de 2023, certificación bancaria de fecha 06 de mayo de 2023 por medio de la cual se realiza la devolución de los rendimientos financieros generados en el marco del convenio interadministrativo 2021-008, desde junio de 2022 a abril de 2023 por un valor de DOSCIENTOS DIESICIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$217.098,43) y certificación bancaria de fecha 15 de noviembre de 2023 por medio de la cual se realiza la devolución de los rendimientos financieros con corte a noviembre de 2023 por un valor de SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS Y SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 6.316,73).

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONVENIDO:

El municipio de Paipa dio cumplimiento a cabalidad con el objeto contractual del presente convenio, desarrollando todas las actividades cumpliendo con las especificaciones estipuladas en los estudios previos y demás documentos del convenio de acuerdo al objeto contractual "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIO QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA" PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS DE MEDIDAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN EL RÍO CHICAMOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA" y según con lo establecido en las actas de recibo final a satisfacción de obra en el Municipio de Paipa, posterior al recibo a satisfacción por la interventoría al contrato de obra, sin embargo la responsabilidad en cuanto a calidad de obra, cantidades de obra cumplimiento a las especificaciones técnicas son asumidas en su totalidad por el Municipio de Paipa y los contratistas seleccionados con ocasión a la ejecución del convenio, en atención a sus competencias, librando a Corpoboyacá y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, Así mismo la responsabilidad del mantenimiento de las actividades ejecutadas en el marco del presente convenio es responsabilidad del

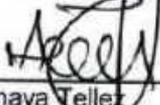
Municipio de Paipa.

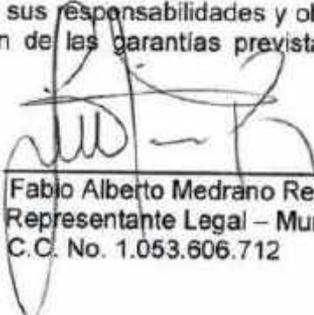
ANEXOS SOPORTE DEL ACTA DE LIQUIDACION

- Informe final de Supervisión Municipio de Paipa. (Folios 1366-1399)
- Informe final de Interventoría. (Folios 1119- 346)
- Informe final Contratista de Obra (Folios 1347-1365)
- Acta de terminación del Convenio interadministrativo (Folio 945)
- Acta de Recibo a Satisfacción Contrato de Obra. (Folio 994)
- Acta de Recibo a Satisfacción Contrato de Interventoría. (Folio 991)
- Acta de terminación Contrato de Obra (Folio 993)
- Acta de terminación Contrato de Interventoría. (Folio 990)
- Acta de Liquidación Contrato de Obra. (Folio 992)
- Acta de Liquidación Contrato de Interventoría. (Folio 989)
- Certificación devolución rendimientos financieros. (Folios 1005-1011)
- Acta de entrega de la Obra a la Comunidad. (Folios 1415-1419)
- Planos record (Folio 1552)
- Informes de revisión y seguimiento Topográfico. (Folios 1420-1468)

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra CORPOBOYACÁ y que, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

La presente Acta de Liquidación, no releva al EJECUTOR de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el convenio, de conformidad con la normatividad legal vigente.


 Herman Amaya Tellez
 Director General
 C.C. No. 4.208.905

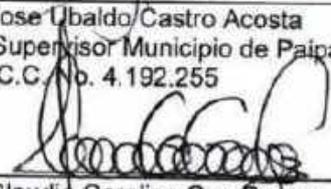

 Fabio Alberto Medrano Reyes
 Representante Legal – Municipio de Paipa
 C.C. No. 1.053.606.712

V° B° revisión jurídica:
 V° B° revisión financiera:
 V° B° revisión técnica:


 Sonja Natalia Vásquez Díaz
 (VB° Subdirector de Ecosistemas y Gestión Ambiental)
 C.C. No. 46.683.860


 Jose Ubaldo Castro Acosta
 Supervisor Municipio de Paipa
 C.C. No. 4.192.255


 Amilcar Iván Piña Montañez
 Supervisor CORPOBOYACA
 C.C. No. 7.166.436


 Claudia Carolina Coy Guerra
 Supervisor CORPOBOYACA
 C.C. No. 1.049.602.500

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique):

	RECIBIÓ
Nombre	N/A
Cargo	N/A
Firma	N/A

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
BOYACÁ – CORPOBOYACA

CERTIFICA

Que, se han cumplido con las obligaciones, los tramites y procedimientos legales para realizar el último desembolso establecido en el convenio interadministrativo CNV 2021 008, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional De Boyacá – Corpoboyacá y el Municipio de Paipa; y, por lo tanto, se ha reconocido la necesidad de realizar un pago exigible derivado de una vigencia expirada por valor de \$82.175.997 más un impuesto de 4X1000 de \$328.704 para un total de \$82.504.701.



YEIMY LIETH ECHEVERRÍA REYES
Directora General

Proyecto: Claudia Carolina Coy Guerra
Revisó: Sonia Natalia Vásquez Díaz
Archivado en: Modificaciones presupuestales



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL AREA DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA-
CORPOBOYACA

CERTIFICA:

Que mediante resolución 091 de 27 de enero de 2022, se constituyó reserva y cuentas por pagar de la vigencia 2021 para ser ejecutadas y pagadas e la vigencia 2022 del convenio CNV 2021-008, celebrado entre MUNICIPIO DE PAIPA y La Corporación Autónoma Regional de Boyacá, cuyo objeto es: ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIO QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO, Que una vez revisado el informe de vigencias expiradas pendientes con corte a 31 de diciembre de 2023, que reposa en el área de presupuesto de la entidad el CNV 2021-008, registra la siguiente información.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	No. REGISTRO	NIT. TERCERO	NOMBRE TERCERO	No. CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR VIGENCIA EXPIRADA
323203031010115	Sistemas de riego y obras hidráulicas/Aprovechamiento Sostenible del Agua/Termoelectrico- Electro Sochagota - Vigencia 2021	2021001088	891801240	MUNICIPIO DE PAIPA	CNV - 2021008	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIO QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO,	124,548,148.00





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

323203031010115	Sistemas de riego y obras hidráulicas/Aprovechamiento Sostenible del Agua/Termoeléctrico-Electro Sochagota - Vigencia 2021	2021001088	891801240	MUNICIPIO DE PAIPA	CNV - 2021008	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIO QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRAULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO,	498.193.00
-----------------	--	------------	-----------	--------------------	---------------	---	------------

Se expide en Tunja a los diez (10) días del mes de enero de 2024, a solicitud de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, para proceso de autorización de vigencias expiradas.

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

DIANA CAROLINA GALÁN JIMÉNEZ
Profesional Especializado

Elaboró: Diana Carolina Galán Jiménez
Revisó: Ana Isabel Bernal Camargo
Archivado en: Informes de Gestión





Tunja, Enero 03 de 2024

**LAS SUSCRITAS: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO – TESORERÍA
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**

CERTIFICAN:

Que una vez revisada la información del cierre de la vigencia 2022, con relación a Compromisos de **PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS**, se certifican los siguientes valores, por fuente de financiación:

Contratista: **MUNICIPIO DE PAIPA**
NIT: **891801240**
Contrato: **CNV - 2021008**

VALOR TOTAL VIGENCIA EXPIRADA	FUENTE DE RECURSOS
	Termoeléctrico- ElectroSochagota
125.046.341,00	125.046.341,00

SON: CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 125.046.341,00), incluido el 4 %/oo.

Que los recursos anteriormente descritos se encuentran amparados en efectivo en bancos, por cada una de las fuentes de financiación correspondientes.

Se expide a solicitud de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.


ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Subdirectora Administrativa y Financiera


DOLY PATRICIA CAÑON DELGADO
Profesional Especializado-Tesorera

Elaboró: Doly Patricia Cañon Delgado
Revisó: Ana Isabel Bernal Camargo
Archivo: 179-Infancia otras dependencias



República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y SISTEMA DE INFORMACION

CERTIFICA

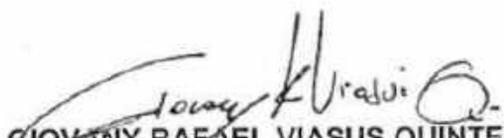
Que la solicitud realizada en el formato FRF-11 REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, enviada por la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental con fecha 19 de febrero de 2024, contiene la sustentación requerida para la expedición de certificación que obre en el trámite autorización de incorporar en la vigencia 2024, recursos de la vigencia expirada relacionada con compromiso presupuestal del contrato CNV-2021-008, que la Subdirección Administrativa y Financiera, con fecha 10 de enero de 2024 certificó fue constituida mediante Resolución 091 del 27 de enero de 2022, para ser ejecutada y pagada; por lo que deben incluirse conforme la planificación establecida dentro del Plan de Acción "Tiempo de Pactar la Paz con la Naturaleza 2020 – 2023" de acuerdo a lo siguiente planificado y solicitado:

LÍNEA PGAR: Conservación, respeto y aprovechamiento del agua
PROGRAMA: Gestión Integral De Cuencas Hidrográficas
PROYECTO: Aprovechamiento Sostenible del Agua
ACTIVIDAD: Realizar acciones y/o contratar obras en el marco de la implementación del PORH

Que esta acción no afecta las metas establecidas en el Plan de Acción 2020-2023, ACCIONES SOSTENIBLES, se ajusta a los componentes estratégicos y **modifica el plan financiero del Plan de Acción cuatrienal**, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES OPERATIVAS ACCIONES PROYECTO PA	No.	ACTIVIDAD POA	VALORES A INCLUIR POR VIGENCIA EXPIRADA
Realizar acciones y/o contratar obras en el marco de la implementación del PORH	1	Pago pasivo exigible Convenio CONV 2021-008 Municipio de Paipa	\$ 82.504.701

Dado en el Tunja, el 15 de marzo de 2024.


GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

Proyecto: Jorge Eduardo Suárez Garzón
Revisó: Mónica Alexandra Álvarez Hernández
Archivo: Modificaciones Presupuestales



Claudia Carolina Coy <ccooy@corpoboyaca.gov.co>

INFORMACIÓN CNV 2021-008 PAIPA

JOHANNA MAYERLY MARIÑO CHAPARRO <jmarinocorpoboyaca@gmail.com>
Para: Claudia Carolina Coy <ccooy@corpoboyaca.gov.co>

19 de febrero de 2024, 8:44 a.m.

Cordial saludo

De manera atenta y teniendo en cuenta su solicitud, me permito informar que el convenio de la referencia suscrito entre Corpoboyaca y el municipio de Paipa, presentó las siguientes afectaciones contables y presupuestales:

DESEMBOLSO 1 Y 2

Orden de pago 2022000780

Afectación contable: 733.709.054

Afectación presupuestal: 733.709.054 + 662.477 (4*1000) = \$ 734.371.531

En este comprobante dejó de afectarse el gravamen completo, es decir presenta una diferencia de \$ 2.272.359, el (4*1000) completo para ese pago debio ser de 2.934.836

DESEMBOLSO 3

Orden de pago 2022001290

Afectación contable: 366.854.527

Afectación presupuestal: 366.854.527 + 1.467.418 (4*1000) = \$ 368.321.945

Dicha diferencia no será incluida en la adición (pasivo exigible) que actualmente están tramitando, lo anterior de acuerdo a reunión entre las áreas de presupuesto-contabilidad y tesorería; sin embargo si sugerimos se realice una anotación en el FRF-11 (en la parte final de la justificación económica) y en el FRF-30 (en observaciones).

Sin otro particular, atenta a sus comentarios.

Cordialmente

JOHANNA MARIÑO
Profesional universitario grado 8
Contabilidad



Tunja, Febrero 14 de 2024

**LAS SUSCRITAS: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO – TESORERÍA
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**

CERTIFICAN:

Que una vez revisada la información del cierre de la vigencia 2023, con relación a Compromisos de **PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS**, se certifican los siguientes valores, por fuente de financiación:

Contratista: **MUNICIPIO DE PAIPA**
NIT: **891801240**
Contrato: **CNV - 2021008**

VALOR TOTAL VIGENCIA EXPIRADA	FUENTE DE RECURSOS
	Termoeléctrico- ElectroSochagota
125.046.341,00	125.046.341,00

SON: CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 125.046.341,00), incluido el 4 %.

Que los recursos anteriormente descritos se encuentran amparados en efectivo en bancos, por cada una de las fuentes de financiación correspondientes.

Se expide a solicitud de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

DOLY PATRICIA CAÑÓN DELGADO
Profesional Especializado-Tesorera

Elaboró: Doly Patricia Cañón Delgado
Revisó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio
Archivo: 170-Infirma otras dependencias

 Corpoboyacá	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA		RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS	
	SISTEMA INTEGRADO GESTION DE CALIDAD		FORMATO DE REGISTRO	
			FRF-30 Version 3	Página 1 de 1 1/02/2024
INFORME DE CONTRATO/CONVENIO PARA SU INCLUSION EN PASIVO EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA				
FECHA DE PRESENTACION FORMATO FRF-30 (dd-mm-aaaa): 19/02/2024				
No. CONTRATO, CONVENIO O ACTO ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA/TERCERO			NIT O CEDULA
CNV 2021 008	MUNICIPIO DE PAIPA			891801240-1
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO (dd-mm-aaaa)	27/07/2021			
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIO QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA" PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS DE MEDIDAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN EL RÍO CHICAMOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y CONTENCIÓN EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE PAIPA"			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		DEPENDENCIA		
CLAUDIA CAROLINA COY GUERRA / AMILCAR IVAN PIÑA MONTAÑEZ		SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL		
EJECUCION				
PLAZO O TIEMPO DE EJECUCION	17 meses	FECHA ACTA DE INICIO (dd-mm-aaaa)	8/09/2021	
PRORROGAS Y SUSPENSIONES (SI APLICA)				
FECHA ACTA INICIO (dd-mm-aaaa)	FECHA ACTA TERMINACION (dd-mm-aaaa)	FECHA REINICIO (dd-mm-aaaa)	NUEVA FECHA DE TERMINACION PREVISTA (dd-mm-aaaa)	
31 de diciembre de 2021	30 de mayo de 2022	N.A	30 de mayo de 2022	
31 de mayo de 2022	30 de diciembre de 2022	N.A	30 de diciembre de 2022	
INFORMACION PRESUPUESTAL				
No. REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aaaa)	
2021001088	1.227.739.817,00		28/07/2021	
CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DENOMINACION RUBRO	VALOR	
223203031010115	51204	Sistema de riego y obras hidraulicas / termoelectrico- Electro Sochagota - Excedentes Financieros / Aprovechamiento Sostenible del Agua	85.544.607	
223203031010115	51204	Sistema de riego y obras hidraulicas / termoelectrico- Electro Sochagota - Excedentes Financieros / Aprovechamiento Sostenible del Agua	346.178	
223203031010115	51201	Sistema de riego y obras hidraulicas / termoelectrico- Electro Sochagota - Vigencia 2021 / Aprovechamiento Sostenible del Agua	684.225.257	
223203031010115	51201	Sistema de riego y obras hidraulicas / termoelectrico- Electro Sochagota - Vigencia 2021 / Aprovechamiento Sostenible del Agua	2.736.901	
223203031010115	51101	Sistema de riego y obras hidraulicas / termoelectrico- GENSA - Vigencia 2021 / Aprovechamiento Sostenible del Agua	452.076.559	
223203031010115	51101	Sistema de riego y obras hidraulicas / termoelectrico- GENSA - Vigencia 2021 / Aprovechamiento Sostenible del Agua	1.808.314	
223203031010115	51204	Sistema de riego y obras hidraulicas / termoelectrico- Electro Sochagota - Excedentes Financieros / Aprovechamiento Sostenible del Agua	1	
TOTAL				1.227.739.817,00
INFORMACION DE PAGOS				
CONTROL SALDOS DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	4 X 1000 (Aplica para contratos suscritos hasta la vigencia 2021)	
VALOR INICAL DEL CONTRATO/CONVENIO		\$ 1.222.848.423	\$4.891.394	
+ ADICIONES		\$ 0	\$0	
- DISMINUCIONES		\$ 0	\$0	
= VALOR TOTAL CONTRATADO		\$ 1.222.848.423	\$ 4.891.394	
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO		\$ 1.100.663.581	\$2.129.895	
VALOR EN RESERVA PRESUPUESTAL (SI APLICA)		\$ 0	\$0	
VALOR TOTAL EXPIRADO		\$ 122.284.842	\$489.139	
VALOR A INCORPORAR COMO PASIVO EXIGIBLE (VIGENCIA EXPIRADA)		\$ 82.175.997	\$328.704	
SALDO A FAVOR DE CORPOBOYACA		\$ 40.108.846	\$2.432.794	
= SALDO POR EJECUTAR		\$ 0	\$ 0	

JUSTIFICACION TECNICA

Teniendo en cuenta que se firmo acta de inicio el 08 de septiembre de 2021 y que se realizaron prorrogas en tiempo, según consideraciones, como fueron: Proceso de contratación por parte del municipio, se tiene como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2022.

JUSTIFICACION JURIDICA

Se firmo acta de inicio el 08 de septiembre de 2021 con un plazo inicial de ejecución de 5 meses, y teniendo en cuenta los procesos tiempos de contratación por parte del municipio, se realizaron dos prorrogas en tiempo por un total de 12 meses, lo cual se tiene fecha de terminación del 30 de diciembre de 2022 y fecha de liquidación del 07 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta que, del aporte total de recursos por Corpoboyacá de acuerdo con los balances según los contratos de Obra e Interventoría, existe un saldo a favor de la corporación por recursos no ejecutados por un valor de CUARENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 40.108.846 PESOS M/CTE) y que aún está pendiente el último desembolso del 10% del aporte realizado por la corporación por un valor de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 122.284.842,00) PESOS M/CTE.

Por todo lo anterior existe saldo a favor del MUNICIPIO DE PAIPA, por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 82.175.997) PESOS M/CTE, por concepto de último desembolso y es procedente el pago correspondiente al Municipio y la liberación presupuestal a favor de Corpoboyacá por valor de CUARENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 40.108.846) PESOS M/CTE.

JUSTIFICACION FINANCIERA

Concepto	Valor Contrato	Valor Ejecutado
Contrato de Obra 607 de 2021		
Valor inicial del contrato	\$ 1.378.525.186,00	
Valor Acta Parcial 1		\$ 900.126.119,00
Valor Acta Parcial 2		\$ 339.263.716,00
Valor Acta de Liquidación		\$ 139.133.351,00
Total Obra		\$ 1.378.525.186,00
Contrato de Interventoría 309 de 2022		
Valor inicial del Contrato	\$ 99.899.286,00	
Valor Acta Parcial 1		\$ 59.999.571,52
Valor Acta Parcial 2		\$ 29.909.785,88
Valor Acta de Liquidación		\$ 9.989.928,60
Total, Interventoría		\$ 99.899.286,00
Total Ejecutado	\$ 1.478.424.472,00	

Valor Convenio	\$ 1.528.560.529,00
Aporte CORPOBOYACÁ 80%	\$ 1.222.848.423,00
Aporte Municipio Paipa 20%	\$ 305.712.106,00
Saldo No Ejecutado Convenio	\$ 50.136.057,00
Saldo a Favor CORPOBOYACA	\$ 40.108.845,00
Saldo a Favor Municipio Paipa	\$ 10.027.212,00

APORTANTE	VALOR
APORTE CORPOBOYACÁ	\$ 1.222.848.423
APORTE MUNICIPIO DE PAIPA	\$ 305.712.106
VALOR INICIAL CONVENIO	\$ 1.528.560.529
DESEMBOLSO N°1 CORPOBOYACA – 30%	\$ 366.854.527
DESEMBOLSO N°2 CORPOBOYACA – 30%	\$ 366.854.527
DESEMBOLSO N°3 CORPOBOYACA – 30%	\$ 366.854.527
DESEMBOLSO N°4 CORPOBOYACA – 10%	\$ 122.284.842
SALDO NO EJECUTADO DEL CONVENIO	\$ 50.136.057
SALDO POR PAGAR RECURSOS 2021	\$ 82.175.997

Nota: A continuación, se hace referencia al correo enviado por el área de contabilidad de CORPOBOYACÁ, de fecha 19 de febrero de 2024 en el cual se manifiesta que:

(...) ... me permito informar que el convenio de la referencia suscrito entre Corpoboyacá y el municipio de Paipa, presentó las siguientes afectaciones contables y presupuestales:

DESEMBOLSO 1 Y 2

Orden de pago 2022000780

Afectación contable: 733.709.054

Afectación presupuestal: 733.709.054 + 662.477 (4*1000) = \$ 734.371.531

En este comprobante dejó de afectarse el gravamen completo, es decir presenta una diferencia de \$ 2.272.359, el (4*1000) completo para ese pago debió ser de 2.934.836.

DESEMBOLSO 3

Orden de pago 2022001290

Afectación contable: 366.854.527

Afectación presupuestal: 366.854.527 + 1.467.418 (4*1000) = \$ 368.321.945

Dicha diferencia no será incluida en la adición (pasivo exigible) que actualmente están tramitando, lo anterior de acuerdo a reunión entre las áreas de presupuesto-contabilidad y tesorería

(...)

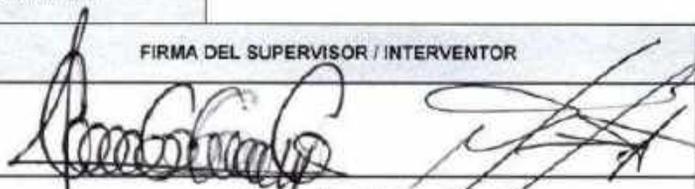
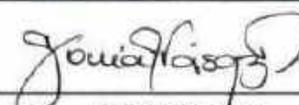
JUSTIFICACIONES POR LAS CUALES EL CONTRATO NO SE EJECUTÓ DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CONTRACTUALMENTE

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Se adjunta acta de liquidación.

FIRMA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Vo.Bo. SUBDIRECTOR (A) DEL AREA

Nombre Completo :

Nombre Completo :

CLAUDIA CAROLINA COY GUERRA / AMILCAR IVAN PIÑA MONTAÑEZ

SONIA NATALIA VASQUEZ DÍAZ

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

MEMORANDO

160 - 137

Tunja, 26 de febrero de 2024

PARA: YULI ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: SONIA NATALIA VÁSQUEZ DÍAZ
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

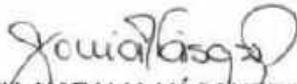
ASUNTO: Tramite Vigencia Expirada. Convenio CNV 2021-015

Estimada Yuli Alexandra,

Como es de su conocimiento, Corpoboyacá ejecutó en convenio CNV 2021-015 con RED VITAL PAIPA, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P., PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS A NIVEL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ", EN EL MARCO DEL PROYECTO ORIENTACIÓN APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PGIRS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO"

Para realizar el desembolso del saldo a favor de Red Vital, de acuerdo al acta de liquidación (suscrita el 23 de enero de 2024), se hace necesario realizar el trámite de vigencia expirada. Por lo tanto, adjunto los documentos necesarios para realizar el trámite ante el Consejo Directivo de la Entidad.

Cordialmente,


SONIA NATALIA VÁSQUEZ DÍAZ
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Anexos: Acta de Liquidación CNV 2021-015 (formato PDF, 10 páginas)
Acta de Terminación CNV 2021-015 (formato PDF, 2 páginas)
Certificado de Vigencia Expirada Subdirección Administrativa y Financiera Tesorería (formato PDF, 1 página)
Certificado de Vigencia Expirada Subdirección Administrativa y Financiera Presupuesto (formato PDF, 1 página)
Certificado de Vigencia Expirada Subdirección de Planeación y Sistemas de Información (formato PDF, 1 página)
Formato FRF-11 REGISTRO EXPOSICION MOTIVOS MODIF PTALES V3 (formato PDF, 4 páginas)
Formato FRF-30 INFORME CONTRATO CONVENIO/ CONVENIO PARA SU INCLUSION EN PASIVO EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA V1 (formato PDF, 2 páginas)

Proyectó: Juan Camilo Monroy Ramírez 
Revisó: Sonia Natalia Vásquez Díaz
Archivado en: CNV 2021-015

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 1 de 3
		Versión 4	15/08/2023
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES			

FECHA: 16/02/2023	SUBDIRECCION O AREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL		
PROGRAMA NACIONAL DNP	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
LINEA ESTRATEGICA PGAR:	AMBIENTE Y ECONOMIA REGENERATIVA		
PROGRAMA CAR:	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS		
PROYECTO:	ORIENTACIÓN APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PGIRS		
CÓDIGO PRESUPUESTAL/ DENOMINACION: (Rubro presupuestal a acreditar (aumentar), adicionar, autorizar (VF) o reducir)	2.3.2.02.02.008/ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
CODIGO FUENTE DE RECURSOS/ DENOMINACION: (De ser necesario inserte filas)	1.3.3.4.02.01.01/ R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Termoeléctrico- GENSA) /VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -GENSA-)		
VALOR A AFECTAR: (Incluya 4X1000 si aplica)	\$ 43.296.480	\$ 173.186	\$43.469.666

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (Marque x)

ADICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	TRASLADO	<input type="checkbox"/>	REDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	APLAZAMIENTO	<input type="checkbox"/>	VIGENCIA FUTURA	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	----------	--------------------------	-----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

1. JUSTIFICACIÓN JURIDICA (Marco legal y competencias jurídicas, entre otros aspectos):

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, tiene por objeto " (...) la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente. Es así, como el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad, incluyó el proceso de Proyectos Ambientales el cual tiene como objetivo: "Ejecutar los programas y proyectos del Plan de Acción con base en la gestión, administración, conservación y recuperación de los recursos naturales en cumplimiento de las políticas ambientales nacionales, regionales, los objetivos estratégicos y la misión institucional".

De igual forma la gestión de los residuos sólidos, pretende articular la visión ambiental con el componente de servicio público, de tal forma que a nivel nacional se establece el documento CONPES 3874 de 2016 Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Ahora bien, la normatividad en el orden nacional como lo es el Decreto compilatorio 1077 de 2015, señala en su artículo 2.3.2.2.2.8.B1 los propósitos del aprovechamiento, de los cuales se destacan en conjunto todos, en el sentido que apuntan a minimizar los impactos de la generación de residuos. (...)"

Como quiera que el enfoque del proyecto es regional es importante referir que el Decreto 1784 de 2017 señala en sus artículos 2.3.2.6.3, y 2.3.2.6.4. la responsabilidad que le atañen a los entes territoriales con la regionalización de sistemas de tratamiento de residuos sólidos.

La importancia de la Regionalización del proyecto, además de ser necesaria para obtener resultados ampliamente significativos, encuentra su sustento legal en la Ley 1454 de 2011, modificada por la Ley 1962 de 2019, así: "(...) ARTÍCULO 3 PRINCIPIOS RECTORES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Son principios del proceso de ordenamiento territorial entre otros los siguientes: (...) 5 Regionalización: El Estado colombiano desarrollará sus funciones utilizando la figura de las Regiones para planificar, organizar, y ejecutar sus actividades en el proceso de construcción colectiva del país, promoviendo la igualdad y el cierre de brechas entre los territorios. El

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11 Versión 4	Página 2 de 3 15/08/2023
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES			

ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) y de Regiones como Entidades Territoriales (RET) como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana.

Se firmó acta de inicio del Convenio el día 13 de octubre de 2021 con plazo de 2 meses y 20 días, dadas las limitantes técnicas para definir el predio, se suscriben actas de suspensión por un tiempo total de 47 días calendario, así mismo se ha prorrogado siete veces desde el 24 de noviembre de 2021 hasta el 16 de junio de 2023; se suscribe el acta de terminación el 6 de julio de 2023.

Teniendo en cuenta las fechas establecidas en la circular No. 170-1940 del día 8 de noviembre de 2022, se manifiesta que el plazo máximo para radicar cuentas de cobro es el día 30 de diciembre de 2022 y dado que a la fecha el convenio CNV 2021-015 cuenta con prórroga No. 7 hasta el 16 de junio de 2023, se considera pertinente solicitar pasivo exigible - vigencia expirada para el presente convenio.

2. JUSTIFICACION TÉCNICA (¿Necesidad desde el ámbito técnico, la necesidad afecta el Plan de Acción y el Plan Financiero, entre otros aspectos?):

El diligenciamiento del presente formato obedece a la liquidación del CNV 2021-015, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P , PARA GARANTIZAR LOS RECURSO NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO " REALIZARLOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS A NIVEL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ", EN EL MARCO DEL PROYECTO ORIENTACIÓN APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PGIRS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO"

En virtud de lo anterior CORPOBOYACA debe dar cumplimiento al Plan de Acción para la vigencia 2020-2023 aprobado mediante acuerdo No. 003 del 27 de mayo de 2020, en el cual se incluye en el programa Gestión Integral de Residuos Ordinarios y Peligrosos, el proyecto "Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS" y la actividad "Implementar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos", para lo cual existe la necesidad de incluir el presente tramite de vigencia expirada con dicha información.

Red Vital S.A. E.S.P a través del radicado de entrada de Corpoboyacá No. 17480 del 17 de julio de 2023 allegó a Corpoboyacá los documentos finales producto del proceso de consultoría contratado en cumplimiento con lo establecido en el objeto del convenio CNV 2021-015, compuestos por 11 tomos y una memoria USB que posee toda la información.

Tras realizar la revisión de los productos por parte de Corpoboyacá, fue posible validar que estos cumplen con lo establecido en los estudios previos, el clausulado y la legislación Colombia relacionada con la metodología de diseño para la planta de aprovechamiento de residuos orgánicos (Resolución 0330 del 2017 y Resolución 799 de 2021). Además, dichos productos se encuentran avalados por parte de la interventoría y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del municipio de Paipa y Red Vital S.A. E.S.P .

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 3 de 3	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

3. JUSTIFICACION ECONOMICA (Monto a afectar, fuente de recursos, disponibilidades presupuestales entre otros aspectos):
El convenio cuenta con lo siguiente:

PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTAL/DENOMINACION	FUENTE/ DENOMINACION	ADICION	4 X 1000
ORIENTACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PGIRS	2.3.2.02.02.008/ servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	1.3.3.4.02.01.01/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Termoeléctrico- GENSA)	43.296.480,00	
ORIENTACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PGIRS	2.3.8.01.14/ Gravamen al movimiento financiero	1.3.3.4.02.01.01/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Termoeléctrico- GENSA)		173.186

Se tiene un saldo a favor de RED VITAL, de Cuarenta y tres millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta pesos \$43.296.480.
(De ser necesario inserte filas)

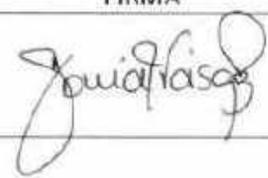
Nota: utilizar para solicitud de traslado presupuestal

RELACIÓN DE ANEXOS: (Incluir los todos los soportes que justifiquen la necesidad de la modificación presupuestal como certificaciones, CDP entre otros).

CDP No. NO APLICA de fecha NO APLICA *(La fecha del CDP debe ser igual o inferior a la fecha de expedición del FRF-11).*

Nota: CDP aplica para traslados, Reducciones, Aplazamientos y Autorizaciones de Vigencias Futuras.

Los abajo firmantes consideran que están de acuerdo con el contenido del presente registro en todas sus partes.

NOMBRE	CARGO/ROL	FIRMA
Sonia Natalia Vásquez Díaz	Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental	

(De ser necesario inserte filas)


Director General

Proyectó : Juan Camilo Monroy Ramirez
Revisó : Sonia Natalia Vásquez Díaz
Aprobó : Yeimy Liseth Echeverria
Archivo : Proyectos plan de acción

 Corpoboyacá	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA		RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS	
	SISTEMA INTEGRADO GESTION DE CALIDAD		FORMATO DE REGISTRO	
			FRF-30	Página 1 de 1
			Version 3	7/02/2024
INFORME DE CONTRATO/CONVENIO PARA SU INCLUSION EN PASIVO EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA				
FECHA DE PRESENTACION FORMATO FRF-30 (dd-mm-aaaa): 06/02/2024				
No. CONTRATO, CONVENIO O ACTO ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA/TERCERO			NIT O CEDULA
CNV-2021015	RED VITAL PAIPA S.A. ESP - MUNICIPIO DE PAIPA			900.259.348
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO (dd-mm-aaaa)	13/10/2021			
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, el Municipio de Paipa y Red Vital Paipa S.A. E.S.P., para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado "Realizar los Estudios y Diseños de la planta de tratamiento de los residuos sólidos orgánicos a nivel Regional en el Municipio de Paipa, Boyacá", en el marco del proyecto " Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, de conformidad con las especificaciones que obran en los estudios previos.			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR			DEPENDENCIA	
Sonia Natalia Vásquez Díaz			Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	
EJECUCION				
PLAZO O TIEMPO DE EJECUCION	Dos (2) meses y veinte (20) días calendario, a partir de la firma del Acta de Iniciación FGC-03, sin exceder la presente vigencia 2021		FECHA ACTA DE INICIO (dd-mm-aaaa)	24/11/2021
PRORROGAS Y SUSPENSIONES (SI APLICA)				
FECHA ACTA INICIO (dd-mm-aaaa)	FECHA ACTA TERMINACION (dd-mm-aaaa)	FECHA REINICIO (dd-mm-aaaa)	NUEVA FECHA DE TERMINACION PREVISTA (dd-mm-aaaa)	
Prorroga 1: 23-12-2021	31- 12- 2021	NO APLICA	30-03- 2022	
Prorroga 2: 29-03-2022	30 - 06- 2022	NO APLICA	30-06- 2022	
Suspension 1: 26-05-2022	24 - 06- 2022	24/06/2022	24 - 06- 2022	
Prorroga 3: 28-03-2022	25 - 06- 2022	NO APLICA	27-11- 2023	
Suspension 2: 25-11-2022	15 - 12- 2022	8/12/2022	15 - 12- 2022	
Prorroga 4: 17-12-2022	16 - 03- 2023	NO APLICA	16 - 03- 2023	
Prorroga 5: 17-03-2023	16 - 05- 2023	NO APLICA	16 - 05- 2023	
Prorroga 6: 17-05-2023	16 - 06- 2023	NO APLICA	16 - 06- 2023	
Prorroga 7: 17-06-2023	06 - 06- 2023	NO APLICA	06 - 06- 2023	
INFORMACION PRESUPUESTAL				
No. REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aaaa)	
2021001526	\$ 72.449.443,00		13/10/2021	
CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DENOMINACION RUBRO	VALOR	
223203012010102	52101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Hidroeléctrico - 1-Idrosogamoso - Vigencia 2021 Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	\$ 22.360.003,00	
223203012010102	51104	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Termoeléctrico- GENSA - Excedentes Financieros / Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	\$ 195.203,00	
223203012010102	51104	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Termoeléctrico- GENSA - Excedentes Financieros / Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	\$ 49.800.797,00	
223203012010102	52101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Hidroeléctrico - 1-Idrosogamoso - Vigencia 2021 Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	\$ 89.440,00	
TOTAL			\$ 72.449.443,00	
INFORMACION DE PAGOS				
CONTROL SALDOS DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	4 X 1000 (Aplica para contratos suscritos hasta la vigencia 2021)	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$ 72.160.800,00	\$0
+ ADICIONES	\$ 0,00	\$0
- DISMINUCIONES	\$ 0,00	\$0
= VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 72.160.800,00	\$ 288.643,20
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO	\$ 28.864.320,00	\$115.457
VALOR EN RESERVA PRESUPUESTAL (SI APLICA)	\$ 0,00	\$0
VALOR TOTAL EXPIRADO	\$ 43.296.480,00	\$0
VALOR A INCORPORAR COMO PASIVO EXIGIBLE (VICENCIA EXPIRADA)	\$ 43.296.480,00	\$173.186
SALDO A FAVOR DE CORPOBOYACA	\$ 0,00	\$0
= SALDO POR EJECUTAR	\$ 0,00	\$ 0,00

JUSTIFICACIONES POR LAS CUALES EL CONTRATO NO SE EJECUTÓ DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CONTRACTUALMENTE

JUSTIFICACION TECNICA

Red Vital S.A. E.S.P a través del radicado de entrada de Corpoboyacá No. 17480 del 17 de julio de 2023 allegó a Corpoboyacá los documentos finales producto del proceso de consultoría contratado en cumplimiento con lo establecido en el objeto del convenio CNV 2021-015, compuestos por 11 tomos y una memoria USB que posee toda la información. Tras realizar la revisión de los productos por parte de Corpoboyacá, fue posible validar que estos cumplen con lo establecido en los estudios previos, el clausulado y la legislación Colombia relacionada con la metodología de diseño para la planta de aprovechamiento de residuos orgánicos (Resolución 0330 del 2017 y Resolución 799 de 2021). Además, dichos productos se encuentran avalados por parte de la interventoría y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del municipio de Paipa y Red Vital S.A. E.S.P

JUSTIFICACION JURIDICA

Se firmo acta de inicio del Convenio el día 13 de octubre de 2021 con plazo de 2 meses y 20 días, dadas las limitantes técnicas para definir el predio, se suscriben actas de suspensión por un tiempo total de 47 días calendario, así mismo se ha prorrogado por un periodo de 390 días calendario, la fecha estimada de terminación es el día 16 de marzo de 2023. se firma acta de terminación del día 6 de julio del 2023, así mismo se cuenta con acta de liquidación del 23 de enero de 2024.

Teniendo en cuenta las fechas establecidas en la circular No. 170-1940 del día 8 de noviembre de 2022, se manifiesta que el plazo máximo para radicar cuentas de cobro es el día 30 de diciembre de 2022 y dado que a la fecha el convenio CNV 2021-015 cuenta con prórroga No. 7 hasta el 6 de Julio de 2023, se considera pertinente solicitar pasivo exigible - vigencia expirada para el presente convenio.

JUSTIFICACION FINANCIERA

VALOR DEL CONVENIO	APORTE CORPOBOYACA	DESEMBOLSO CORPOBOYACA	VALOR	APORTES POR EJECUTAR
\$ 90.201.000	\$ 72.160.800	No. 1 Egreso No. No. 2022001525	\$ 28.864.320	\$ 43.296.480

Teniendo en cuenta que existe saldo a favor de RED VITAL PAIPA S.A.E.S.P por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 43.469.666), INCLUYENDO EL 4X1000, correspondiente al segundo y tercer desembolso considerado en el clausulado del Convenio CNV 2021-015, es procedente el pago correspondiente

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Informe final de Supervisión Municipio de Paipa (folios 1001 a 1077)
Informe final de Red Vital Paipa S.A.S. E.S.P (Folios 573 a 848)
Informe Final de Interventoría (Folios 849 a 926)
Productos finales entregados por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (11 Tomos)

FIRMA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Vo.Bo. SUBDIRECTOR (A) DEL AREA

Nombre Completo :Sonia Natalia Vásquez Díaz

Nombre Completo :Sonia Natalia Vásquez Díaz

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
		FORMATO DE REGISTRO	
	FGC-05	Página 1 de 4	
	Versión 3	28/01/2020	
ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE CONSULTORIA, BIENES Y SERVICIOS			

CONTRATO/ CONVENIO No.

C N V 2 0 2 1 0 1 5

De fecha: 13/10/2021
(dd/mm/aaaa)*

En Tunja, a los 23 días del mes de ENE de 2024, los firmantes se reúnen con el objeto de liquidar el contrato

TIPO DE CONTRATO	:	CONVENIO
CONTRATISTA	:	RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P
NIT ó C. C. N°	:	900.259.348-5
RUBRO PRESUPUESTAL	:	-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Hidroeléctrico Hidrosogamoso - Vigencia 2021 / Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS -Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Termoeeléctrico- GENSA -Excedentes Financieros / Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS
CODIGO PRESUPUESTAL	:	223203012010102 223203012010102
SUPERVISOR	:	- AMILCAR IVÁN PIÑA MONTAÑEZ - Desde 17/11/2021 (Folio 105) hasta 10/05/2022 (Folio 322 a 323) - CARMEN PATRICIA SANCHEZ HENRIQUEZ - Desde 17/11/2021 (Folio 107) hasta 31/03/2023 (Folio 656 a 658) - SONIA NATALIA VASQUEZ DÍAZ - Desde 01/04/2023 hasta la fecha de liquidación (Folio 666 a 668)
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativo y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, el Municipio de Paipa y Red Vital Paipa S.A. E.S.P., para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS A NIVEL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ", en el marco del proyecto "ORIENTACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PGIRS" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, de conformidad con las especificaciones que obran en los estudios previos.		
VALOR INICIAL	:	NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$90.201.000), Incluidos impuestos y todos los demás impuestos a que haya lugar de los cuales A) CORPOBOYACÁ aporta en efectivo el 80% del valor total del convenio correspondientes a SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$72.160.800) B) EL MUNICIPIO DE PAIPA aporta en efectivo el 10% del valor total del convenio NUEVE MILLONES VEINTE MIL CIENTO PESOS (\$ 9.020.100) C) RED VITAL S.A. E.S.P aporta en efectivo 10% del valor total del convenio NUEVE MILLONESVEINTE MIL CIENTO PESOS (\$ 9.020.100)
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION FGC-03, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA 2021
FECHA DE INICIACIÓN	:	24 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 de DICIEMBRE DE 2021
FORMA DE PAGO: DESEMBOLSOS DE RECURSOS Las demás partes (MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A.E.S.P) realizaran los desembolsos en la misma forma y proporción que se establezcan para Corpoboyacá. La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ efectuara tres desembolsos de la siguiente manera, previa aprobación del supervisor delegado para la Corporación.		

- UN PRIMER DESEMBOLSO: Por un valor correspondiente del 40% del aporte de la Corporación, previa presentación del informe técnico inicial establecido en el numeral 3.1.1. establecido en el estudio previo y presentación de las actas de inicio de los contratos de consultoría e interventoría, programación del convenio y aprobación de la programación para el desarrollo de la consultoría.
- UN SEGUNDO DESEMBOLSO: Por un valor correspondiente del 40% del aporte de la Corporación, previa presentación del informe técnico de arance o segundo informe establecido en el numeral 3.1.2. establecido en el estudio previo y recibo a satisfacción de la supervisión de la Corporación del 60% de avance del convenio
- UN TERCER Y ULTIMO DESEMBOLSO: Por un valor correspondiente al 20% del aporte de la Corporación previa presentación del informefinal, establecido en el Numeral 3.1.3. establecido en el estudio previo, así como el acta de terminación y acta de liquidación suscritas por parte de la Corporación con recibo a satisfacción del 100% de avance del convenio.

Nota: Para el último desembolso se deberá adjuntar acta de terminación y/o liquidación.

Parágrafo Primero: Corpoboyacá podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley. Parágrafo Segundo: Para efectos de los giros mencionados en las formas de pago el ejecutor deberá hacer la apertura de la cuenta bancaria, la cual deberá ser manejada con la firma del representante legal del ejecutor, con la denominación del convenio que se suscriba en el marco de los estudios previos. Los rendimientos financieros que se generen de la cuenta bancaria serán consignados a favor de Corpoboyacá.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	No Aplica
VALOR TOTAL *	:	No Aplica
PLAZO ADICIONADO	:	<p>Prorroga 1: Tres (03) meses – Del 31 de diciembre de 2021 al 30 de marzo de 2022 (Folio 180 a 182)</p> <p>Prorroga 2: Tres (03) meses – Del 31 de marzo al 2022 al 30 de junio del 2022 (Folio 218 a 220)</p> <p>Prorroga 3: Cuatro (04) meses – Del 28 de julio de 2022 al 27 de noviembre de 2022 (Folio 405 a 407)</p> <p>Prorroga 4: Tres (03) meses – Del 17 de diciembre de 2022 al 16 de marzo de 2023 (Folio 581 a 585)</p> <p>Prorroga 5: dos (02) meses – Del 17 de marzo de 2023 al 16 de mayo de 2023 (Folio 659 a 662)</p> <p>Prorroga 6: Un (01) mes – Del 17 de mayo de 2023 al 16 de junio de 2023 (Folio 724 a 726)</p> <p>Prorroga 7: Veinte (20) días calendario – Del 17 de junio de 2023 al 06 de julio de 2023 (Folio 749 a 751)</p> <p>PLAZO TOTAL ADICIONADO: Dieciséis (16) Meses Y Veinte (20) Días</p>
PLAZO TOTAL **	:	Diecinueve (19) meses y Diez (10) días
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	<p>Suspensión 1: 29 días (Desde 26/05/2022 hasta 24/06/2022) – Folio 331 y 332</p> <p>Suspensión 2: 12 días (Desde 25/11/2022 hasta 7/12/2022) – Folios 542 y 543</p> <p>Suspensión 3: 9 días Calendario (desde el 07/12/2022/ hasta el 15/12/2022) FI 558</p>
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	No Aplica
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	No Aplica
NUEVA FECHA DE TERMINACION	:	06 de julio de 2023
<p>OBSERVACIONES: Los productos finales generados en el marco del convenio interadministrativo, fueron enviados a Corpoboyacá el día 05 de julio de 2023 por medio electrónico, con radicado de entrada No. 17874 del 11 de julio de 2023, el cual incluye el informe de supervisión por parte de Red Vital Paipa S.A. E.S.P, once (11) tomos y una (1) USB.</p> <p>Adicionalmente, el municipio de Paipa, a través del radicado de entrada No. 17855 del 11 de julio de 2023, allegó a Corpoboyacá el informe de supervisión de parte de la alcaldía municipal, en el cual se describe el recibo a satisfacción de los productos entregados por parte del ejecutor.</p>		

ef

- * Sumatoria del Valor inicial y Valor de la Adición
- ** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
- *** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías SI No
 Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	Aseguradora Solidaria de Colombia	600-47- 99400009978	11/10/2021	06/07/2024
CUMPLIMIENTO	Aseguradora Solidaria de Colombia	600-47- 994000062569	13/10/2021	06/11/2023
ANTICIPO			13/10/2021	07/07/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND			13/10/2021	05/07/2026
CALIDAD DE SERVICIO			13/10/2021	06/11/2023

(De ser necesario inserte mas filas)

- Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, encaso que la garantía constituida en el Contrato haya sido objeto de ampliación de vigencias

B. ASPECTO TÉCNICO DEL RECIBO DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO

• **DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS:**

El convenio comprendía como objeto el aunar esfuerzos técnicos, administrativo y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, el Municipio de Paipa y Red Vital Paipa S.A. E.S.P., para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado "estudios y diseños de la planta de tratamiento de los residuos sólidos orgánicos a nivel regional en el municipio de Paipa, Boyacá," a partir del cual se efectuaron principalmente las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes resultados:

• **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO:**

Cantidades totales de la consultoría, bien o servicio ejecutado por ítems ó productos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD				
1.01	Recopilación de información primaria y secundaria	UND	1.00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.02	Diagnostico de la situación actual técnica, legal, predial, administrativa y documental.	UND	1.00	2.500.000,00	2.500.000,00
1.03	Análisis y selección de la alternativa a complementar	UND	1.00	1.500.000,00	1.500.000,00
COSTO DIRECTO GRUPO					5.000.000,00
2.00	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD				
2.01	Levantamiento topográfico de la alternativa seleccionada	UND	1.00	2.000.000,00	2.000.000,00
2.02	Diagnostico y patologia estructural	UND	1.00	4.000.000,00	4.000.000,00

	de las estructuras existentes de la alternativa seleccionada				
2.03	Estudios y diseños de la infraestructura requerida para la puesta en marcha de la planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados en el municipio (Diseño arquitectónico estructural, estudio suelos, hidrosanitario, eléctrico de la alternativa seleccionada)	UND	1.00	20.000.000,00	20.000.000,00
2.04	Equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades administrativas operativas y comerciales de la alternativa seleccionada	UND	1.00	1.000.000,00	1.000.000,00
2.05	Estudio de mercado oferta y demanda de la alternativa seleccionada	UND	1.00	1.500.000,00	1.500.000,00
2.06	Plan de manejo ambiental	UND	1.00	44.800.000,00	44.800.000,00
2.07	Diseño manual de operación y mantenimiento del proceso de transformación de la materia de la alternativa seleccionada	UND	1.00	4.200.000,00	4.200.000,00
2.08	Presupuesto, memorias de cantidades, especificaciones técnicas y precios unitarios	UND	1.00	1.000.000,00	1.000.000,00
2.09	Socialización del proyecto con las comunidades	UND	1.00	800.000,00	800.000,00
COSTO DIRECTO GRUPO					79.300.000,00
SUBTOTAL					84.300.000,00
Interventoría (7%)					5.901.000,00
TOTAL					90.201.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	FOLIOS
1	Recopilación de información de estudios existentes, información de topografía, cartográfica, geológica, hidrológica, ambiental, legal, trabajo de campo y análisis de la misma, y maquinaria existente.	UND	1	TOMO I - Producto 1 entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (De Folio 1 a folio 262)
2	Realizar un diagnóstico detallado sobre las condiciones actuales física, económicas, sociales, legal, predial, ambientales del municipio y del área de objeto de la intervención y el Diagnóstico de la infraestructura existente. Determinación de la población directa o indirecta afectada, así como la población objetivo o beneficiada con la ejecución del proyecto.	UND	1	TOMO I- Producto 1 entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la

				Corporación. (De Folio 1 a folio 262)
3	Se deberán formular las alternativas del proyecto que permitan dar solución a los objetivos y metas identificados permitiendo responder a las necesidades planteadas, desde el punto de vista técnico a nivel de redimensionamiento, el análisis individual y comparativo debe tener en cuenta aspectos: técnicos, gestión de riesgo, gestión ambiental, permisos, revisar los aspectos financieros, económicos, operacionales, mantenimiento, y sociales que permitan la evaluación y determinación la viabilidad del proyecto	UND	1	TOMO II - Producto 2 entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (De folio 1 a Folio 69)
4	<p>La persona que contrate el Ejecutor, deberá presentar los registros del levantamiento topográfico de la alternativa seleccionada firmadas por el topógrafo que haya adelantado el levantamiento, el representante legal de la persona que contrate el Ejecutor, el interventor y/o supervisor, con sus respectivos números de matrícula profesional.</p> <p>Debe incluir los planos topográficos con la ubicación de los BM materializados, de conformidad con lo establecido en el reglamento técnico del sector, incluyendo además los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clase de instrumentos utilizados, indicando, grado de precisión, calibración, sistema empleado, chequeos, errores lineales, angulares y de nivelación, diferencias planimétricas y altimétricas y los amarres con B.M. o puntos conocidos. 2. En los sitios de desarrollo del proyecto, se dejarán como mínimo dos (2) mojones de concreto y placas de bronce orientándolos al norte digital y dándole coordenadas y cota real tomando como referencia la información del IGAC. Dichos mojones deben permitir la localización posterior de las estructuras, y en cada una de las estructuras especiales. 3. Los datos tanto de distancia como de cota, para la materialización de los BM, se obtendrán utilizando equipos electrónicos de alta precisión, contra nivelando con el fin de definir la exactitud del trabajo realizado. El proyecto deberá incluir un plano planta-perfil de la zona en escala adecuada, preferiblemente horizontal 1:5.000 y vertical 1 :50; con una equidistancia entre curvas de nivel para el reducido, será de cinco metros. <p>Los planos deberán estar en escala adecuada para visualizar correctamente las obras propuestas, sus interferencias y detalles particulares, preferiblemente con unas escalas horizontal 1:1.000 y vertical 1:100, con equidistancia entre curvas de nivel de un (1) metro; incluyendo todos los detalles, tales como</p>	UND	1	TOMO II - Producto 3 entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (Folio 70 a folio 98)

81

	pasos de quebradas, caminos, cercas, líneas de transmisión, vías, construcciones, etc. Los sitios especiales se dibujarán a escala 1: 100 y curvas de nivel equidistantes, cada cincuenta (50) centímetros.			
5	Conocer el comportamiento del mercado en lo referente a comercialización de abono orgánico producido por la empresa	UND	1	TOMO II - Producto 4 y producto 5 entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (De folio 99 a folio 201)
6	Realizar los diseños detallados (localización de cada uno de los componentes del proyecto, reconocimiento de campo, investigación predial, Geotecnia y Estudio de suelos, arquitectónico, Estructural, hidráulico, eléctrico, obras complementarias, Especificaciones técnicas de construcción, predial, permisos, licencias y autorizaciones, Presupuesto y cronograma de obra de la alternativa seleccionada. Firmados por el especialista estructural, el interventor y/o supervisor, con sus respectivos números de matrícula profesional. Debe incluir el análisis de todas las estructuras contempladas en el alcance del proyecto, de acuerdo con los resultados obtenidos en los estudios de campo. El respectivo análisis debe contemplar las memorias de cálculo y análisis, información sobre el software utilizado y los planos de todas las estructuras.; se debe especificar las características de los diferentes concretos existentes, en función de sus condiciones de trabajo y sitio. En el caso de estructuras metálicas -si las hubiera- debe incluirse su despiece.	UND	1	TOMO IV - Producto 7 entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. - (Folio 1 a folio 381) TOMO V - Plano arquitectónicos entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (Folio 1 a folio 26) TOMO VI - Planos estructurales entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (Folio 1 a folio 18) TOMO VII - Planos Topográficos

ef

			<p>(Folio 1 al folio 4) Planos hidrosanitarios entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación.</p> <p>(Folio 5 a folio 11) Planos eléctricos (Folio 12 a folio 18)</p> <p>TOMOVIII - Producto 8 entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (Folio 1 a folio 113)</p> <p>TOMO IX - Análisis de precios unitarios para la implementación de la planta regional de tratamiento de residuos sólidos orgánicos en el municipio de Paipa entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (Folio 1 a Folio 147)</p> <p>TOMO X - Especificaciones técnicas de construcción para la implementación de la planta regional de</p>
--	--	--	---

et

				tratamiento de residuos sólidos orgánicos del municipio de Paipa) entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (De folio 1 a folio 176) TOMO XI - Producto 9 (De folio 1 a folio 2)
7	Capacitación y sensibilización con las comunidades que se encuentren aledañas a las áreas donde se estructure la planta	UND	1	TOMO XI Producto 11 entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (De Folio 3 a folio 166)
8	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO de la alternativa seleccionada incluye (Estudio de suelos, Análisis físico químico de productos sólidos y líquidos, Estudio Climatológico componente aire y Estudio Eléctrico) PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, que incluya ÁREA DE ESTUDIO MEDIO ABIÓTICO (GEOLÓGICO) MEDIO BIÓTICO (ECOSISTEMAS TERRESTRES, FLORA, FAUNA), Ecosistemas Y Áreas de Especial Interés Ambiental. MEDIO SOCIOECONÓMICO SERVICIOS ECO SISTÉMICOS ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES EVALUACIÓN AMBIENTAL ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO	UND	1	TOMO XI. Producto 10 entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (folio 3 a folio 20) Producto 12 entregado por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (De folio 167 a folio 265)

(De ser necesario inserte mas filas)

- CANTIDADES DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO NO EJECUTADO POR ÍTEMS Ó PRODUCTOS:

01

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL					N/A

Nota: Para el desarrollo del presente convenio no hubo cantidades no ejecutadas.

(De ser necesario inserte mas filas)

C- ASPECTOS FINANCIEROS

1. BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)

ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR CONTRATO \$	VALOR PAGO \$	TOTAL/SALDO \$
		\$ 72.160.800		\$ 72.160.800
2022000463	13/05/2022		\$28.864.320	\$ 43.296.480
TOTAL			\$28.864.320	

(De ser necesario inserte mas filas, los espacios sombreados no se diligencian)

(VB° Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta que existe saldo a favor de RED VITAL PAIPA S.A E.S.P por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 43.296.480), correspondiente al segundo y tercer desembolso considerado en el clausulado del Convenio CNV 2021-015, es procedente el pago correspondiente.

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Red Vital S.A. E.S.P a través del radicado de entrada de Corpoboyacá No. 17480 del 17 de julio de 2023 allegó a Corpoboyacá los documentos finales producto del proceso de consultoría contratado en cumplimiento con lo establecido en el objeto del convenio CNV 2021-015, compuestos por 11 tomos y una memoria USB que posee toda la información.

Tras realizar la revisión de los productos por parte de Corpoboyacá, fue posible validar que estos cumplen con lo establecido en los estudios previos, el clausulado y la legislación Colombia relacionada con la metodología de diseño para la planta de aprovechamiento de residuos orgánicos (Resolución 0330 del 2017 y Resolución 799 de 2021). Además, dichos productos se encuentran avalados por parte de la interventoría y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del municipio de Paipa y Red Vital S.A. E.S.P.

«Debe indicarse si los productos de la consultoría, bienes o servicios recibidos cumplieron o no con las condiciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas.»

OBSERVACIONES (si aplica)

N/A

DOCUMENTOS SOPORTES DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

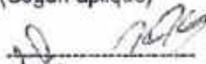
- Informe final de Supervisión Municipio de Paipa (folios 1001 a 1077)
- Informe final de Red Vital Paipa S.A.S. E.S.P (Folios 573 a 848)
- Informe Final de Interventoría (Folios 849 a 926)
- Productos finales entregados por Red Vital Paipa, los cuales reposan en el Archivo Central de la Corporación. (11 Tomos)
- Acta de Terminación del Convenio obrante a folio (1099 a 1100)

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra CORPOBOYACÁ y que, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

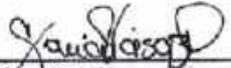
[Firma]

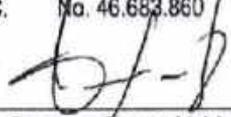
La presente Acta de Liquidación, no releva a EL CONTRATISTA de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el contrato, de conformidad con la Normatividad vigente.

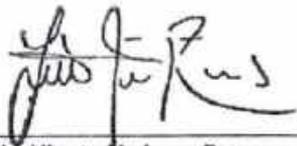

 SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA
 O DIRECCIÓN GENERAL (Según aplique)

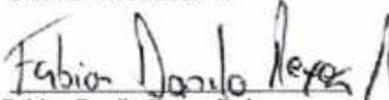
V° B° revisión jurídica: 
 V° B° revisión financiera: 
 V° B° revisión técnica: 

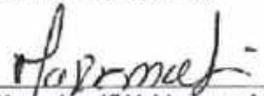
N/A
 Herman Estéf Amaya Tellez
 Director General
 C.C. No. 4.208.905


 Sonia Natalia Vásquez Díaz
 Supervisor CORPOBOYACÁ
 C.C. No. 46.683.860

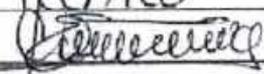

 Tito Dustano Currea Valderrama
 Representante Legal Red Vital Paipa S.A. E.S.P
 C.C.No. 74.322.792


 Fabio Alberto Medrano Reyes
 Representante Legal – Municipio de Paipa
 C.C. No. 1.053.606.712


 Fabian Danilo Reyes Ruiz
 Supervisor Municipio de Paipa
 C.C. No. 1.053.609.430


 Marja Amalfi Valderrama López
 Supervisor Red Vital Paipa S.A. E.S.P
 C.C. No. 23.856.977

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique):

RECIBIÓ	
Nombre	Claudia E. Vacca Vargas
Cargo	Técnico
Firma	



Corpoboyacá

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

GESTIÓN CONTRATACION

FORMATO DE REGISTRO

FGC- 04

Página 2 de 1

Versión 05

16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

Nota: Para el último desembolso se deberá adjuntar acta de terminación y/o liquidación.

Parágrafo Primero: Corpoboyacá podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley.

Parágrafo Segundo: Para efectos de los giros mencionados en las formas de pago el ejecutor deberá hacer la apertura de la cuenta bancaria, la cual deberá ser manejada con la firma del representante legal del ejecutor, con la denominación del convenio que se suscriba en el marco de los estudios previos. Los rendimientos financieros que se generen de la cuenta bancaria serán consignados a favor de Corpoboyacá.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

PLAZO ADICIONADO	:	Prorroga 1: Tres (03) meses Prorroga 2: Tres (03) meses Prorroga 3: Cuatro (04) meses Prorroga 4: Tres (03) meses Prorroga 5: Dos (02) meses Prorroga 6: Un (01) mes Prorroga 7: Veinte (20) días calendario PLAZO TOTAL ADICIONADO: Dieciséis (16) Meses Y Veinte (20) Días
PLAZO TOTAL **	:	Diecinueve (19) meses y Diez (10) días
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	Suspensión 1: 29 días (Desde 26/05/2022 hasta 24/08/2022) Suspensión 2: 19 días (Desde 25/11/2022 hasta 15/12/2022) PLAZO TOTAL SUSPENSIONES: Un (1) Mes Y Dieciocho (18) Días
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	No aplica
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	No aplica
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	06 de julio de 2023
OBSERVACIONES:		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

** Sumatoria del plazo Inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 06 días del mes de julio de 2023 los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por terminado el Contrato _____ Convenio X_ (Marque con una X según aplique)

FABIO ALBERTO MEDRANO REYES
R.L. Municipio de Paipa
C.C. No. 1.053.806.712 de Paipa

SONIA NATALIA VASQUEZ DIAZ
SUPERVISORA - SEGA CORPOBOYACÁ
C.C. No. 46.683.860 de Paipa

MARIA AMALFI VALDERRAMA LOPEZ
SUPERVISOR - RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P
C.C. No. 23.856.977 de Paipa

FABIAN DANILLO REYES RUIZ
SUPERVISOR - ALCALDIA DE PAIPA
C.C. No. 1.053.509.430 de Paipa

TITO DUSTANO CUREA VALDERRAMA
GERENTE RED VITAL S.A. E.S.P
C.C. 74.322.782 de Paipa



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Tunja, 15 de febrero de 2024

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
"CORPOBOYACA2"**

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá –CORPOBOYACÁ–

CERTIFICA:

Que se han cumplido todas las obligaciones derivadas del convenio interadministrativo CNV 2021-015 suscrito entre la empresa de servicios públicos de Paipa, Red Vital S.A y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA–, dando cumplimiento a todos los trámites y procedimientos legales y ha reconocido la necesidad de realizar un pago exigible derivado de una vigencia expirada por un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (43.469.666,00)** incluido el 4x1000

La presente, se expide a los quince (15) días del mes de enero de 2024, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

NOMBRE	CARGO/ROL	FIRMA
Sonia Natalia Vásquez Díaz	Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental	

Directora General

Proyectó: Juan Camilo Monroy Ramírez
Revisó: Sonia Natalia Vásquez Díaz
Aprobó: Yeimy Liseth Echeverría





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL AREA DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA-
CORPOBOYACA

CERTIFICAN:

Que mediante resolución 091 de 27 de enero de 2022, se constituyó reserva y cuentas por pagar de la vigencia 2022 para ser ejecutadas y pagadas en la vigencia 2023 del convenio CNV - 2021015, celebrado entre RED VITAL PAIPA S.A. ESP y la La Corporación Autónoma Regional de Boyacá, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P., PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS A NIVEL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

Que una vez revisado el informe de vigencias expiradas con corte a 31 de diciembre de 2023, que reposa en el área de presupuesto de la entidad el convenio CNV - 2021015, registra la siguiente información.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	No. REGISTRO	NIT. TERCERO	NOMBRE TERCERO	No. CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR ACTUAL VIGENCIA EXPIRADA
323203012010102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS/Termoelectrico-GENSA - Excedentes Financieros	2021001526	900259348	RED VITAL PAIPA S.A. ESP	CNV - 2021015	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P., PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS A NIVEL REGIONAL EN EL MUNICIPIO	\$ 43,296,480



Handwritten signature



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

						DE PAIPA, BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	
323203012010102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS/Termoelectrico-GENSA - Excedentes Financieros	2021001526	900259348	RED VITAL PAIPA S.A. ESP	GNV - 2021015	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACA, EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P., PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS A NIVEL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	\$ 173,186

Se expide en Tunja a los doce días (12) días del mes de febrero de 2024, a solicitud de funcionario Profesional Universitario Grado 10, de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, para proceso de autorización de vigencias expiradas.


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera


DIANA CAROLINA GALÁN JIMÉNEZ
Profesional Especializado - Presupuesto

Elaboró: Diana Carolina Galán Jiménez/ Presupuesto
Revisó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio/ Subdirectora Administrativa y Financiera
Archivado en: Informes de Gestión





Tunja, Febrero 7 de 2024

**LAS SUSCRITAS: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO – TESORERÍA
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**

CERTIFICAN:

Que una vez revisada la información del cierre de la vigencia 2023, con relación a Compromisos de **PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS**, se certifican los siguientes valores, por fuente de financiación:

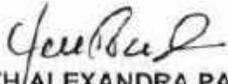
Contratista: **RED VITAL PAIPA S.A. ESP**
NIT: **900259348**
Contrato: **CNV - 2021015**

VALOR TOTAL VIGENCIA EXPIRADA	FUENTE DE RECURSOS
	Termoeléctrico - GENSA
43.469.666,00	43.469.666,00 ✓

SON: CUARENTA Y TRES MILLONESW CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 43.469.666,00), incluido el 4 %/00.

Que los recursos anteriormente descritos se encuentran amparados en efectivo en bancos, por cada una de las fuentes de financiación correspondientes.

Se expide a solicitud de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera


DOLY PATRICIA CAÑON DELGADO
Profesional Especializado-Tesorerera

Elaboró: Doly Patricia Cañon Delgado
Revisó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio
Archivo: 170-Informe otras dependencias



República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y SISTEMA DE INFORMACION

CERTIFICA

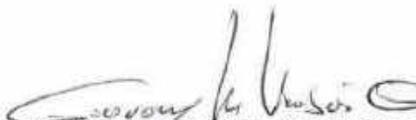
Que la solicitud realizada en el formato FRF-11 REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, enviada por la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental contiene la sustentación requerida para la expedición de certificación que obre en el trámite autorización de incorporar en la vigencia 2024, recursos de la vigencia expirada relacionada con compromiso presupuestal del contrato CNV-2021-015, que la Subdirección Administrativa y Financiera, con fecha 12 de febrero de 2024 certificó fue constituida mediante Resolución 091 del 27 de enero de 2022, para ser ejecutada y pagada en la vigencia 2024; por lo que deben incluirse conforme la planificación establecida dentro del Plan de Acción "Tiempo de Pactar la Paz con la Naturaleza 2020 – 2023" de acuerdo a lo siguiente planificado y solicitado:

LÍNEA PGAR: Ambiente y Economía Regenerativa
PROGRAMA: Gestión Integral de Residuos Sólidos Ordinarios Y Peligrosos
PROYECTO: Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS
ACTIVIDAD: Implementar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos

Que esta acción no afecta las metas establecidas en el Plan de Acción 2020-2023, ACCIONES SOSTENIBLES, se ajusta a los componentes estratégicos y modifica el plan financiero cuatrienal de 2024-2027, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES ACCIONES OPERATIVAS PROYECTO PA	No.	ACTIVIDAD POA	VALORES A INCLUIR POR VIGENCIA EXPIRADA
Implementar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos	1	Pago pasivo exigible Convenio CNV 2021-015 Red Vital Paipa, S.A. ESP	\$ 43.469.666

Dado en el Tunja, el 20 de febrero de 2024.


GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO
Subdirector de Planeación y Sistemas de información

Proyecto: Jorge Eduardo Suárez Garzón
Revisó: Mónica Alexandra Álvarez Hernández
Archivo: Modificaciones Presupuestales

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

MEMORANDO

160 – 112

Tunja, 15 de febrero de 2024

PARA: YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: SONIA NATALIA VASQUEZ DÍAZ
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

ASUNTO: Solicitud trámite de pago vigencia expirada CNV 2021-017.

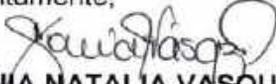
Reciba un cordial saludo,

Solicitamos su valiosa colaboración realizando el trámite respectivo, para realizar modificación presupuestal de adición de recursos con el fin de cancelar el valor correspondiente a las obligaciones establecidas en el convenio No. CNV 2021-017, suscrito con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC.

Para lo anterior adjuntamos formato FRF-11 debidamente diligenciado y firmado, Acta de liquidación suscrita por las partes el día 19 de diciembre de 2023, Certificaciones del área de Presupuesto y Planeación que respaldan la presente solicitud.

Lo anterior, se solicita atendiendo lo establecido en el procedimiento PRF-17. Estaremos atentos a sus indicaciones, para realizar el pago de dichos recursos.

Atentamente,


SONIA NATALIA VASQUEZ DÍAZ
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Adjunto:

- Formato FRF-11
- Acta de liquidación
- Certificado expedido por Planeación
- Certificado expedido por presupuesto
- Certificado expedido por Tesorería

Proyectó: Juliana Camargo Cadena
Revisó: Juliana Camargo Cadena
Archivado en: Convenio CNV 2021-017.

Recibido
19/02/2024

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 1 de 7	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2024	SUBDIRECCION O AREA SOLICITANTE: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental		
PROGRAMA NACIONAL DNP	GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO		
LINEA ESTRATEGICA PGAR:	CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA		
PROGRAMA CAR:	GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS		
PROYECTO:	GESTIÓN DE CUERPOS LENTICOS		
CÓDIGO PRESUPUESTAL/ DENOMINACION: (Rubro presupuestal a acreditar (aumentar), adicionar, autorizar (VF) o reducir)	2.3.2.02.02.008/ servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.8.01.14/ Gravamen al movimiento financiero 2.3.2.02.02.008/ servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.8.01.14/ Gravamen al movimiento financiero		
CODIGO FUENTE DE RECURSOS/ DENOMINACION: (De ser necesario inserte filas)	1.3.3.3.01/R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES 1.3.3.3.01/R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES 1.3.3.4.09/R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA 1.3.3.4.09/R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA		
VALOR A AFECTAR: (Incluya 4X1000 si aplica)	\$ 15.971.639	\$ 63.887	TOTAL: \$ 16.035.526

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (Marque x)

ADICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	TRASLADO	<input type="checkbox"/>	REDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	APLAZAMIENTO O	<input type="checkbox"/>	VIGENCIA FUTURA	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	----------	--------------------------	-----------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------

1. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA (Marco legal y competencias jurídicas, entre otros aspectos)

El diligenciamiento del presente formato obedece al proceso de pago del cuarto y último desembolso del Convenio cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN EL PROCESO DE LA PISCICULTURA EN JAULAS SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LAGO DE TOTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "GESTIÓN DE CUERPOS LÉNTICOS" Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1310 DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS".

A continuación, se muestra la información general del Convenio:

CONVENIO:	CNV 2021-017
INTEGRANTES DEL CONVENIO:	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - CORPOBOYACÁ
EJECUTOR DEL CONVENIO:	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN EL PROCESO DE LA PISCICULTURA EN JAULAS SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11 Versión 4	Página 2 de 7 15/08/2023

REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

	HÍDRICO EN EL LAGO DE TOTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA 'GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS' EN EL PROYECTO 'GESTIÓN DE CUERPOS LÉNTICOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1310 DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	12 de noviembre de 2021
FECHA ACTA DE INICIO	20 de diciembre de 2021
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Ocho (08) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio FGC- 03. Desde el 20 de diciembre de 2021 hasta el 19 de agosto de 2021
FECHA SUSPENSIÓN	14 de junio de 2022
FECHA DE REINICIO	18 de julio de 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	1 mes y 4 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	22 de septiembre de 2022
PRORROGA No. 1	23 de Septiembre de 2022
TIEMPO PRORROGA No. 1	Tres (03) meses y ocho (08) días.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2022
PRORROGA No. 2	31 de diciembre de 2022
TIEMPO PRORROGA No. 2	Tres (03) meses y veintinueve (29) días calendario
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	28 de abril de 2023
MODIFICATORIO No. 1	13 de diciembre de 2022
PRORROGA No. 3	28 de abril de 2023
TIEMPO PRORROGA No. 3	Dos (02) meses y dos (02) días calendario
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2023

Por otro lado, es importante mencionar que para la vigencia 2021, se estableció un presupuesto de ejecución de \$ 133.188.755 incluido el valor del 4X1000. Sin embargo, el Convenio se suscribió el 11 de noviembre de 2021, y acta de inicio el día 20 de diciembre de 2021, no se alcanzó a presentar por parte de la UPTC los productos esperados para la realización del primer y segundo desembolso correspondiente a \$120.749.131 para la vigencia 2021. Lo anterior, teniendo en cuenta que, tan solo se contaron con 11 días de ejecución del convenio año 2021.

Aunado a lo anterior, se presentaron dificultades de contratación del laboratorio por parte de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC, a inicios del año 2022 debido a Ley de Garantías, así como la contratación de un laboratorio que tuviera la mayoría de parámetros acreditados por IDEAM, situaciones que generaron retrasos en la ejecución del Convenio en los tiempos pactados inicialmente en el clausulado.

16

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 3 de 7
		Versión 4	15/08/2023
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES			

Por tal razón, no se alcanzó a realizar el 100% de los desembolsos establecidos para la vigencia 2021 y 2022, situación que demanda la aprobación del pago de la vigencia expirada, con el fin de poder realizar el cuarto y último desembolso correspondiente al 10% del valor del convenio.

Es pertinente aclarar que, los recursos de vigencia expirada (2021), se usarán para el cuarto y último desembolso correspondiente al 10% del valor del Convenio CNV-2021-017 correspondiente a un valor de \$ 16.035.526.

Por último, se informa que, mediante certificación de vigencia expirada expedida por el área de presupuesto de la Subdirección de Administrativa y Financiera de la Corporación, de fecha 12 de febrero de 2024, se tiene que, mediante la resolución No. 091 del 27 de enero de 2022, se constituyó reserva y cuentas por pagar de la vigencia 2022.

2. JUSTIFICACION TÉCNICA (¿Necesidad desde el ámbito técnico, la necesidad afecta el Plan de Acción y el Plan Financiero, entre otros aspectos?):

De acuerdo a lo evidenciado en el primer apartado del presente formato, el Convenio CNV -2021-017 se proyectó para un tiempo de ejecución de 8 meses. Sin embargo, de acuerdo a las situaciones administrativas y de contratación del laboratorio acreditado por IDEAM para las variables a monitorear, así como Ley de garantías para su subcontratación, impidieron que se cumpliera con los tiempos establecidos inicialmente, razón por la cual se tuvo que realizar la Prorroga No. 1 del Convenio, de acuerdo la justificación técnica realizada a través del radicado de entrada No. No. 12562 de fecha 27 de mayo de 2022, donde la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, sustenta las razones que conllevaron esta situación.

Que mediante oficio No. 29019 fecha 02 de diciembre de 2022, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, solicitó solicitud de Prórroga No. 2 al convenio interadministrativo CNV 2021-017, teniendo en cuenta que, de acuerdo a la información contenida en el plan de monitoreo, con base a datos históricos del comportamiento de niveles en el lago de Tota se identificó la importancia de tener en cuenta la época para toma de muestras relacionándola directamente con los valores de la cota de nivel del Lago, como respuesta directa a los periodos de lluvia y sequía, y de esta manera poder contrastar los resultados de muestreos para estas dos épocas (húmeda y seca).

Lo anterior, teniendo en cuenta que, el Lago de Tota muestra un comportamiento en dos momentos, un primer escenario con periodos de menor nivel entre marzo a junio, siendo abril y mayo los meses que más frecuentemente presentan valores mínimos, y un segundo escenario con niveles altos entre julio a diciembre, siendo julio y septiembre los meses que históricamente (últimos 24 años) que han reportado mayores niveles en el sistema.

Complementariamente mediante el registro de cota para el periodo comprendido entre octubre de 2020 a octubre del 2021, del informe final AICCA (2021), identificaron que la cota de nivel es un factor de alta incidencia en la ordenación temporal del Lago, teniendo en cuenta la información anterior, y dada la necesidad manifestada por la Corporación de evaluar la efectividad de las medidas adoptadas por parte de las empresas de cultivo de trucha en el Lago de Tota, sobre el tratamiento de residuos generados por su actividad, comprendiendo dentro del estudio dos momentos climáticos, se hace imperativo para poder dar cumplimiento a los requerimientos del Convenio 2021-017 ajustar la segunda campaña de muestreos a un periodo de menor intensidad de lluvias, en contraste con la primera campaña de muestreos realizada en un periodo de lluvias altas (noviembre de 2022). Además, es importante resaltar que el año 2022 las condiciones climáticas y atmosféricas de la región Andina en el país han estado precedidas por el fenómeno de La Niña, con presencia de mayor frecuencia e intensidad en las lluvias, por encima o muy por encima de lo normal para el departamento de Boyacá y de acuerdo con las proyecciones del

ke

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 4 de 7	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

CPC/IRI se favorece que las condiciones de La Niña continúen durante diciembre/22- febrero/23 con un ~76% de probabilidad, retornando a la condición neutral durante febrero - abril 2023 con un 54%. (IDEAM).

Que la actividad a incluir dentro del Proyecto Gestión de Cuerpos Lenticos será como se describe en la tabla siguiente:

ACTIVIDADES ACCIONES OPERATIVAS PROYECTO PA	ACTIVIDAD POA
Implementación de acciones en cuerpos lenticos naturales y artificiales, priorizados en la jurisdicción.	"Pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas", pago vigencia CNV 2021-017 UPTC-Corpoboyacá".

3. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA (Monto a afectar, fuente de recursos, disponibilidades presupuestales entre otros aspectos):

El Convenio cuenta con los siguientes registros presupuestales:

Registro Presupuestal Vigencia 2021: 2021001748 de fecha 13 de noviembre de 2021

RUBRO	FUENTE	COD. PROYECTO	CODIGO EQUIV.	NOMBRE	VALOR
223203031040102	10204	3203104	223203031040102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Tasa Retributiva por Vertimientos - Excedentes Financieros / Gestión de cuerpos lenticos	43,269,920.00
223203031040102	10204	3203104	223203031040102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Tasa Retributiva por Vertimientos - Excedentes Financieros / Gestión de cuerpos lenticos	173,080.00
223203031040102	30104	3203104	223203031040102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros / Gestión de cuerpos lenticos	89,388,202.00
223203031040102	30104	3203104	223203031040102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros / Gestión de cuerpos lenticos	357,553.00
VALOR TOTAL DEL COMPROMISO					133,188,755.00

Registro Presupuestal Vigencia 2022: 2021000011 de fecha 13 de noviembre de 2021

RUBRO	FUENTE	COD. PROYECTO	CODIGO EQUIV.	NOMBRE	VALOR
522031040102	10101	3203104	522031040102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Tasa por Uso del Agua - Vigencia 2021 / Gestión de cuerpos lenticos	39,840,637.00
522031040102	10101	3203104	522031040102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Tasa por Uso del Agua - Vigencia 2021 / Gestión de cuerpos lenticos	159,363.00
VALOR TOTAL DEL COMPROMISO					40,000,000.00

Por otra parte, los desembolsos realizados son:

(Handwritten mark)

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 5 de 7
		Versión 4	15/08/2023
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES			

ORDEN DE PAGO No.	FECHA	APORTE CORPOBOYACÁ \$	CONTRAPARTIDA \$	VALOR PAGO \$	TOTAL/SALDO \$
		\$ 172.498.759	\$ 47.600.000		\$ 172.498.759
2022001074	22/09/2022			\$ 120.749.132	\$ 51.749.628
2023002304	10/07/2023			\$ 34.499.751	\$ 17.249.876
-	-			-	
TOTAL				\$ 155.248.883	

Es importante, mencionar que, el saldo pendiente por pagar, corresponde a las vigencias expiradas de los años 2021 y 2022.

De esta manera el saldo por pagar está relacionado de la siguiente manera:

RECURSOS	TOTAL		PAGADO A 29-12-2023		SALDO PENDIENTE POR PAGAR	
	VALOR	4X1000	VALOR	4X1000	SALDO	4X1000
Recursos vigencia 2021 (RP 2021001173 de fecha 17 de agosto de 2021)	\$ 132.658.122	\$ 530.632	\$ 120.749.132	\$ 482.997	\$ 11.908.990	\$ 47.636
Recursos vigencia 2022 (RP 2021000017 de fecha 02 de noviembre de 2021)	\$ 39.840.637	\$ 159.363	\$ 34.499.751	\$ 137.999	\$ 5.340.886	\$ 21.364
TOTAL	\$ 172.498.759	\$ 689.995	\$ 155.248.883	\$ 620.996	\$ 17.249.876	\$ 69.000

A continuación, se relacionan la programación de pagos por cada una de las fuentes:

RECURSOS	SALDO PENDIENTE POR PAGAR A FAVOR DE LA UPTC	
	VALOR	4X1000
Recursos vigencia 2021 (RP 2021001173 de fecha 17 de agosto de 2021)	\$ 11.908.990	\$ 47.636
Recursos vigencia 2022 (RP 2021000017 de fecha 02 de noviembre de 2021)	\$ 5.340.886	\$ 21.364
TOTAL	\$ 17.249.876	\$ 69.000

Por lo tanto, se va a incorporar como pasivo exigible y vigencia expirada el valor **\$ 17.249.876** más el 4 X 1000 correspondiente a **\$ 69.000**, para un total de **\$ 17.318.876**. Es importante mencionar que, de la vigencia 2021 se tiene un valor de la vigencia expirada de \$ 11.908.990 más el 4 X 1000 de \$ 47.636 y de la vigencia expirada del año 2022 se tiene un valor de 5.340.886 más el 4 X 1000 de \$ 21.364. Como se evidenció en la tabla anterior.

Nota 1: Los valores a incorporar dependen del porcentaje de avance de las actividades y productos establecidas en el Convenio CNV-2021-017, los cuales coinciden con el valor de la vigencia expirada citado en el certificado emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera del Área de Presupuesto de la corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, expedido el día 12 de febrero de 2024.

Nota 2: Teniendo en cuenta que, existe saldo a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC por valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 6 de 7	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

Y SEIS PESOS (\$ 17.249.876) correspondiente al 10% del valor del aporte de Corpoboyacá y, una vez revisado el informe financiero de ejecución del Convenio, donde se evidencia que, existe un saldo a favor de Corpoboyacá por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 1.278.237), se procede a autorizar el pago a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$15.971.639) y liberar a favor de CORPOBOYACÁ el valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 1.278.237).

PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTAL/ DENOMINACION	FUENTE/ DENOMINACION	ADICION / REDUCCION	4 X 1000
Gestión de cuerpos lenticos	2.3.2.02.02.008/ servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.3.01/R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	11.908.990,00	
Gestión de cuerpos lenticos	2.3.8.01.14/ Gravamen al movimiento financiero	1.3.3.3.01/R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES		\$ 47.636
Gestión de cuerpos lenticos	2.3.2.02.02.008/ servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.4.09/R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA	4.062.649,00	
Gestión de cuerpos lenticos	2.3.8.01.14/ Gravamen al movimiento financiero	1.3.3.4.09/R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA		\$ 16.251
TOTAL			\$15.971.639,00	\$ 63.887

PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTAL/ DENOMINACION	FUENTE/ DENOMINACION	CREDITO	CONTRACRE DITO
NA	NA	NA	NA	NA

(De ser necesario inserte filas)

Nota: utilizar para solicitud de traslado presupuestal

RELACION DE ANEXOS: (Incluir los todos los soportes que justifiquen la necesidad de la modificación presupuestal como certificaciones, CDP entre otros).

1. Acta de terminación.
2. Acta de Liquidación.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 7 de 7	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

3. Certificado de vigencia expirada emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera área de presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ.

4. Certificado de vigencia expirada emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera área de tesorería de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ.

5. Certificado de vigencia expirada emitido por la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información Geográfica de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ.

CDP No. _____ NA _____ de fecha _____ NA _____ (La fecha del CDP debe ser igual o inferior a la fecha de expedición del FRF-11).

Nota: CDP aplica para traslados, Reducciones, Aplazamientos y Autorizaciones de Vigencias Futuras.

Los abajo firmantes consideran que están de acuerdo con el contenido del presente registro en todas sus partes.

NOMBRE	CARGO/ROL	FIRMA
Sonia Natalia Vásquez Díaz	Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental	

(De ser necesario inserte filas)


 Directora General

- Proyectó : Juliana Mireya Camargo Cadena
- Revisó : Sonia Natalia Vásquez Díaz
- Aprobó : Yelmy Echeverría Reyes
- Archivo : Acuerdos

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 08	Página 1 de 13	
		Versión 3	28/01/2020	
ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONVENIOS				

CONVENIO No.

C	N	V	2	0	2	1	0	1	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 De fecha: 13/11/2021
(dd/mm/aaaa)*
(*Fecha de suscripción del contrato)

Tunja, a los 19 días del mes de DIC de 2023, los firmantes se reúnen, con el objeto de liquidar el Convenio que se referencia a continuación:

EJECUTOR	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA DE COLMBIA – UPTC.
NIT ó C. C. N°	891.800.330-1
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ)	N.A
RUBRO PRESUPUESTAL	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Tasa Retributiva por vertimientos – Excedentes Financieros / Gestión de Cuerpos Lenticos. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Sobretasa Y/O porcentaje Ambiental al impuesto predial – Excedentes Financieros / Gestión de Cuerpos Lenticos. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Tasa por Uso del Agua – Vigencia 2021 / Gestión de Cuerpos Lenticos.
CODIGO PRESUPUESTAL	223203031040102 – 223203031040102 – 522031040102
SUPERVISOR	JULIANA MIREYA CAMARGO CADENA – Profesional Especializado Grado 12 (periodo de supervisión: desde el 24 de noviembre de 2021 al 22 de abril de 2022) – Folio 87 CARLOS ALBERTO ALFONSO – Profesional especializado Grado 14 (Periodo de supervisión: desde el 22 de abril de 2022 al 16 de mayo de 2022) – Folio 119-120. JULIANA MIREYA CAMARGO CADENA – Profesional Especializado Grado 12 (periodo de supervisión: desde el 16 de mayo de 2022 a la fecha de liquidación) – Folio 127 NADIA ALEXANDRA TOPIA USCATEGUI – Técnico Grado 12 (periodo de supervisión: desde el 13 de noviembre de 2021 al 22 de diciembre de 2021) - Folio 88 PAOLA FERNANDA VALBUENA NUÑUEZ – Profesional Grado 8 (periodo de supervisión: desde el 23 de diciembre de 2021 al 18 de enero de 2022) – Folio 91 NADIA ALEXANDRA TOPIA USCATEGUI – Técnico Grado 12 (periodo de supervisión: desde el 18 de enero de 2022 al 02 de diciembre de 2022) – Folio 92 HECTOR FABIAN LOPEZ PEÑA – Técnico Grado 12 (periodo de supervisión: desde el 02 de diciembre de 2022 al 01 de marzo de 2023) – Folio 227-229. HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA – Subdirector

Reg

	Administración de Recursos Naturales (periodo de supervisión: desde el 04 de mayo de 2023 a la fecha de liquidación) – Folio 353-357.
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN EL PROCESO DE LA PISCICULTURA EN JAULAS SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LAGO DE TOTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "GESTIÓN DE CUERPOS LÉNTICOS" Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1310 DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	
DURACION	OCHO (8) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio FGC -03.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 220.098.759), incluidos impuestos y todos los demás impuestos a que haya lugar de los cuales: A) CORPOBOYACÁ aporta en efectivo la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$172.498.759) y B) LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC aporta en especie la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$47.600.000), representados en bienes y servicios (según cuadro de definición de contrapartidas).
FECHA DE INICIACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE AGOSTO DE 2022
<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>Según modificatorio No. 1.</p> <p>Los recursos aportados por CORPOBOYACÁ serán girados a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC de la siguiente manera, previa aprobación del supervisor delegado por la Corporación:</p> <p>UN PRIMER DESEMBOLSO: Correspondiente al 40% de los recursos aportados por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ (en efectivo), una vez perfeccionado el convenio, suscripción del acta de inicio, certificación de la cuenta bancaria en la cual se hará la consignación de los recursos. Para tal fin la Universidad hará la apertura de un centro de costo específico (con la denominación del Convenio), aprobación del Plan Operativo y cronograma detallado de actividades para la ejecución del convenio, contratos firmados del equipo de trabajo requerido para la ejecución de las actividades.</p> <p>UN SEGUNDO DESEMBOLSO: Correspondiente al 30% de los recursos aportados por la Corporación Autónoma -Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ (en efectivo), una vez la UPTC presente informe de los productos 1 y 2 estipulados en el presente estudio previo y- verificación por parte del supervisor del cumplimiento en la entrega de los informes de avance parciales en digital y demás obligaciones del ejecutor, de igual manera se debe soportar la ejecución de los aportes de contrapartida en bienes y</p>	

8-01

servicios-comprometidos por la Universidad - Pedagógica y Tecnológica de Colombia (ejecutor), en el marco de este convenio

UN TERCER DESEMBOLSO: Correspondiente al 20% de los recursos aportados por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ (en efectivo), una vez la UPTC presente: a) informe del producto 4 Análisis de fuentes y conectividad en los flujos de carbono y nitrógeno relacionados con el proceso de producción, mediante la valoración de isótopos estables. b) informe de avance correspondiente a los resultados de la primera campaña de muestreo del producto 3 Diagnóstico sobre la calidad de agua y sedimentos para cada una de las zonas donde se realiza la actividad piscícola respecto al comportamiento de los puntos de referencia, y c) informe de avance correspondiente a los resultados de la primera campaña de muestreo del producto 5 Índices de calidad hídrica y calidad ecológica para el lago de Tota en las áreas de influencia determinadas por el diseño, previo y verificación por parte del supervisor del cumplimiento de dicho informe de avance parcial en digital y demás obligaciones del ejecutor, de igual manera se debe soportar la ejecución de los aportes de contrapartida en bienes y servicios comprometidos por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (ejecutor), en el marco de este convenio.

UN CUARTO y ULTIMO DESEMBOLSO: Correspondiente al 10% de los recursos aportados por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ (en efectivo), una vez la UPTC presente informe final de los productos 3, 5 y 6 estipulados en el presente estudio previo y verificación por parte del supervisor del cumplimiento en la entrega de los informes de avance parciales en digital y demás obligaciones del ejecutor, de igual manera se debe soportar la ejecución de los aportes de contrapartida en bienes y servicios comprometidos por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (ejecutor), en el marco de este convenio; actas de terminación y liquidación

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	N/A
PLAZO ADICIONADO	:	Prorroga No. 1 - Folios 187- 189 Tres (03) meses y ocho (08) días calendario Del 23 de septiembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022.
PLAZO ADICIONADO	:	Prorroga No. 2 Folios 267-277. Tres (03) meses y veintinueve (29) días calendario Del 31 de diciembre de 2022 al 28 de abril de 2023.
PLAZO ADICIONADO	:	Prorroga No. 3 Folios 350-352. Dos (02) meses y dos (02) días calendario Del 29 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023.
PLAZO TOTAL **	:	Diecisiete (17) meses y Siete (07) días calendario.
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	Un (01) mes y cuatro (04) días calendario Fecha de suspensión: 14 de junio de 2022. Fecha de reinicio: 18 de julio de 2022.
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N/A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 DE JUNIO DE 2023
OBSERVACIONES:		
El ejecutor cumplió con todas las actividades estipuladas en los estudios previos, en la minuta y prorrogas del convenio CNV 2021-017.		

U Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
† Sumatoria del Plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente el Plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías SI No

Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
Cumplimiento	ASEGURADORA DE COLOMBIA	N° 600-47-994000062965	12/11/2021	30/01/2023
Anticipo			12/11/2021	30/07/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales...			12/11/2021	30/07/2025
Calidad del servicio			12/11/2021	30/01/2023
Cumplimiento	ASEGURADORA DE COLOMBIA	N° 600-47-994000062965	12/11/2021	30/12/2023
Anticipo			12/11/2021	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales...			12/11/2021	30/06/2026
Calidad del servicio			12/11/2021	30/12/2023

(De ser necesario inserte más filas)

* Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, en caso que la garantía constituida en el Convenio haya sido objeto de ampliación de vigencias

B.- ASPECTO TÉCNICO DE RECIBO DEL OBJETO CONVENIDO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS:

El convenio comprende *Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre CORPOBOYACÁ y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC para realizar la evaluación de la incidencia de sistemas de recolección y extracción de residuos y desechos generados en el proceso de la piscicultura en jaulas sobre la calidad del recurso hídrico en el Lago de Tota, en el marco del Programa "Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas" en el proyecto "Gestión de Cuerpos Lénticos" y en cumplimiento de la Resolución 1310 de 2017, de conformidad con las especificaciones que obran en los estudios previos, en la cual se efectuaron principalmente las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes resultados:*

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO	VERIFICACIÓN
META 1		
Diseñar un plan de monitoreo específico que permita evaluar la incidencia del cultivo de trucha sobre la calidad hídrica del Lago de Tota. En este plan se presentará la propuesta de diseño de muestreo en espacio y tiempo, así como las variables seleccionadas a monitorear		
Revisión de bibliografía especializada	1 Documento con el análisis de la revisión bibliográfica realizada en el área de influencia	Mediante Radicado de entrada No. 18742 de fecha 11 de agosto de 2022, se allega versión final del documento de revisión bibliográfica y Diseño del Plan de monitoreo específico de acuerdo a los ajustes solicitados por la supervisión. Folio (159-161)
Diseño de Plan de monitoreo específico	1 Documento que contenga el diseño del plan de monitoreo	
Visita técnica de	Visita de campo realizada	Acta de visita de fecha 17 de febrero de

Handwritten signature/initials

reconocimiento a los sistemas productivos, que permita confirmar y/o modificar el diseño del plan, en pro de su optimización.

2022. (Folio 98).

META 2

Realizar el diagnóstico sobre el estado actual de la calidad hídrica y de sedimentos en el Lago de Tota, a través de la evaluación de parámetros ambientales (físicos, químicos y microbiológicos relacionados con calidad para consumo humano) y del uso de índices específicos de calidad hídrica

Salidas de campo	Registro Fotográfico	Las campañas de monitoreo físico, químicas y microbiológicas y de sedimentos, se realizaron de la siguiente manera: Campaña 1 – época de lluvias 1 Campaña realizadas del 02 al 23 de diciembre de 2022. 2. Campaña 1C – realizadas del 22 al 23 de diciembre de 2022. Campaña 2 – época seca y/o transición 3. Campaña 2B y 2C realizadas del 14 al 18 de marzo de 2023. Mediante Radicado No. 14460 de fecha 01 de junio de 2023, se allega informe final de diagnóstico de la calidad hídrica y sedimentos con ajustes solicitados por parte de la supervisión, correspondiente a la V3. En el Informe, se encuentra el registro fotográfico de las campañas, procesamiento y análisis de los resultados. (Folios carpeta en físico 367-368). El cual ya fue aprobado por parte de la Supervisión de la Corporación. Adicionalmente, los resultados se pueden evidenciar en los Informes de seguimiento de supervisión No. 4 (Folios 206-208), Informes de seguimiento de supervisión No. 5 (Folios 278-285), Informes de seguimiento de supervisión No. 6 (Folios 310-312).
Procesamiento de muestras en laboratorio	Toma y procesamiento de muestras físico, químicas y microbiológicas realizadas.	
Tratamiento y análisis de datos	1 Documento que contenga el análisis de las caracterizaciones físico, químicas y microbiológicas y de sedimentos realizadas.	

META 3

Analizar las fuentes y la conectividad en los flujos de C y N relacionados con el proceso de producción piscícola mediante el uso de isotopos estables (&15N y &13C)

Análisis y procesamiento de muestras en Laboratorio	Toma, procesamiento y análisis de muestras isotópicas N y C. Registro Fotográfico donde se evidencie el proceso de toma y procesamiento de las muestras.	La campaña de monitoreo de isotopos C y N, se realizó en el mes de octubre de 2022. Mediante Radicado No. 13769 del 25 de mayo de 2023, se allega informe con ajustes solicitados por parte de la supervisión, correspondiente a la V3. En el Informe, se encuentra el registro fotográfico
Análisis de datos, tratamiento de la	1 Documento que contenga el análisis de las caracterizaciones	

le 01

información.	isotópicas de N y C.	de las campañas, procesamiento y análisis de los resultados. (Folios carpeta en físico 365-366). El cual ya fue aprobado por parte de la Supervisión de la Corporación.
Elaboración del informe técnico final del convenio	1 Documento final que contengan todas las actividades desarrolladas en la ejecución del convenio.	Mediante Radicado No. 029782 del 14 de noviembre de 2023, se allega documento final de acuerdo con las especificaciones establecidas en la minuta del clausulado del Convenio CNV 2021-017. (Folios 444-445).
Elaboración de un informe financiero del convenio.	1 Documento final que contengan la ejecución presupuestal del convenio.	Mediante radiado de entrada No. 31108 del 27 de noviembre de 2023 Se entrega la V2, del informe administrativo y financiero del convenio, el cual ya cuenta con ajustes y se aprueba por la supervisión. Folios (463 al 465).

NOTA: Todos los productos digitales se pueden consultar en la Red Ecosistemas 9/E:\COMPARTIDA\110-19- CONTRATOS SUPERVISIÓN\2021\CNV-2021-017 TRUCHA UPTC. Asimismo, se pueden la información se puede consultar en el centro de documentación de Corpoboyacá.

• CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS:

A continuación, se relacionan los productos recibidos en marco de la ejecución del Convenio, los cuales se encuentran en la carpeta en físico como se relaciona en la casilla medio de verificación.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CUMPLE SI/NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Informe de revisión bibliográfica especializada	SI	Mediante Radicado No. 18742 de fecha 11 de agosto de 2022, allega informe revisión bibliográfica e informe Plan de Monitoreo en formato Word y pdf Versión final, de acuerdo a las observaciones emitidas por la supervisión. Folio carpeta en físico 159 – 161.
Documento de diseño específico de muestreo con fines de monitoreo para evaluar la incidencia de la implementación de sistemas de recolección de residuos y desechos generados en el proceso de cultivo de truchas en jaulas que se desarrolla en el espejo de agua del Lago de Tota sobre calidad hídrica.	SI	
Documento – Diagnóstico sobre la calidad del agua y sedimentos para cada una de las zonas donde se realiza la actividad piscícola respecto al comportamiento de los puntos de referencia.	SI	Mediante Radicado No. 10512 de fecha 20 de abril de 2023, se entrega V1 del producto No. 3 Agua y Sedimento. Sin embargo, mediante radicado No. 8526 de fecha 11 de mayo de 2023, se remiten observaciones por parte de la supervisión. Mediante Radicado No. 14460 de fecha 01 de junio de 2023, se allega informe con ajustes solicitados por parte de la supervisión, correspondiente a la V3. El cual ya fue aprobado por parte de la Supervisión de la Corporación. Folio carpeta en físico 367-368.

801

<p>Documento- Análisis de fuentes y conectividad en los flujos de carbono y nitrógeno relacionados con el proceso de producción, mediante la valoración de isótopos estables.</p>	<p>SI</p>	<p>Mediante Radicado No. 10512 de fecha 20 de abril de 2023, se entrega V1 del producto No. 4, sin embargo, mediante radicado No. 8526 de fecha 11 de mayo de 2023, se remiten observaciones por parte de la supervisión.</p> <p>El día 11 de mayo de 2023, se remite informe con ajustes solicitados por parte de la supervisión a través de correo electrónico, correspondiente a la V2. Sin embargo, el día 15 de mayo de 2023, se remiten nuevamente observaciones por parte de la supervisión.</p> <p>Mediante Radicado No. 13769 del 25 de mayo de 2023, se allega informe con ajustes solicitados por parte de la supervisión, correspondiente a la V3. El cual ya fue aprobado por parte de la Supervisión de la Corporación. Folio carpeta en fisico 365-366.</p>
<p>Documento – índices de calidad hídrica y ecológica para el Lago de Tota en las áreas de influencia determinadas por el diseño.</p>	<p>SI</p>	<p>Mediante Radicado No. 10512 de fecha 20 de abril de 2023, se entrega V1 del producto No. 5 Índices de Calidad hídrica y calidad ecológica. Sin embargo, mediante radicado No. 8526 de fecha 11 de mayo de 2023, se remiten observaciones por parte de la supervisión.</p> <p>Mediante Radicado No. 14460 de fecha 01 de junio de 2023, se allega informe con ajustes solicitados por parte de la supervisión, correspondiente a la V3. El cual ya fue aprobado por parte de la Supervisión de la Corporación. Folio carpeta en fisico 367-368.</p>
<p>Documento De investigación entregado en el centro documental de CORPOBOYACÁ, con recomendaciones ambientales y técnicas pertinentes con base en el resultado del ejercicio.</p>	<p>SI</p>	<p>Mediante Radicado No. 029782 del 14 de noviembre de 2023, se allega documento final de acuerdo con las especificaciones establecidas en la minuta del clausulado del Convenio CNV 2021-017. (Folios 444-445).</p>

Por otro lado, se presenta la estimación de costos del proyecto aprobados a través del banco de Proyectos de Inversión Ambiental – BPINA No.CO-2021-005 de fecha 11 de junio de 2021, los cuales se proyectaron de **\$220.098.780** aportados de la siguiente manera: I) **CORPOBOYACÁ un aporte en efectivo de (\$172.498.780)** y II) **UPTC un aporte en especie de (\$47.600.000).**

Sin embargo, en la minuta del convenio CNV 2021-017 se establecieron los siguientes valores: Valor Total del Convenio **(\$220.098.759)** aportados de la siguiente manera: I) **CORPOBOYACÁ un aporte en efectivo de (\$172.498.759)** y II) **UPTC un aporte en especie de (\$47.600.000), evidenciándose una diferencia de \$21 pesos, entre el Proyecto aprobado en BPINA y el convenio.** Razón por la cual, la ejecución presupuestal se compara con los valores establecidos en la minuta del convenio, como se puede evidenciar en el informe final de ejecución financiera Radicado No. 31108 del 27 de noviembre de

kel

2023 (folios 463-465) de fecha 27 de noviembre de 2023, así como el certificado de aporte de contrapartida firmado por el ejecutor para los costos en especie folios (458-461).

Cantidades totales de productos recibidos por ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	MESES	VALOR TOTAL
1	Coordinador del proyecto -	Hombre/Mes	1	\$ 4.600.000	6	\$ 27.600.000
2	Asesor especializado	Hombre/Mes	1	\$ 6.000.000	1	\$6.000.000
3	Biólogo muestras	Hombre/Mes	1	\$ 2.400.000	5	\$12.000.000
4	Biólogo logística	Hombre/Mes	1	\$ 2.600.000	3	\$7.8000.000
5	Asesor - Doctorado en ciencias	Hombre/Mes	1	\$8.500.000	1	\$ 8.500.000
6	Administrativo	Hombre/Mes	1	\$2.000.000	1	\$2.000.000
SUBTOTAL						\$63.900.000

(De ser necesario inserte más filas)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Materiales e insumos - FILTROS FIBRA DE VIDRIO ASIMEL LTDA	Cajas	2	\$ 999.600
2	Análisis de agua potable Análisis de nutrientes NT/PT Análisis de Sedimentos	Unidad	160	\$ 106.320.922
SUBTOTAL				\$ 107.320.522

NOTA: Es importante mencionar que, al momento de la compra de algunos insumos (filtros) como en la contratación del laboratorio los valores reportados en el cuadro de costos, se redujeron con respecto a los proyectados en el cuadro de costos del convenio como se evidencia en los comprobantes de egresos y contratos de servicios (anexos 4,5 y 6) del informe financiero Radicado No. 31108 del 27 de noviembre de 2023 (Folios 461 -463) y como se explica en la tabla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Valor establecido en el cuadro de costos del proyecto	Valor real contratado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Saldo a favor de Corpoboyacá (\$)
1	Materiales e insumos - FILTROS FIBRA DE VIDRIO ASIMEL LTDA	\$ 1.354.319	\$ 999.600	\$ 354.719
2	Análisis de agua potable Análisis de nutrientes NT/PT Análisis de Sedimentos	\$ 107.244.440	\$ 106.320.922	\$ 923.518
TOTAL				\$ 1.278.237

De acuerdo a lo anterior, se tiene que, existe un saldo a favor de Corpoboyacá de \$ 1.278.237. Es importante aclarar que, este saldo no hace referencia a ítems que no se hayan ejecutado, sino que, al momento de hacer la compra de los filtros de fibra de vidrio y la contratación del laboratorio para las tomas, procesamiento y análisis de muestras, los precios estimados para estos ítems bajaron de acuerdo a los precios del mercado en su momento.

ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONVENIOS

Página 9 de 13

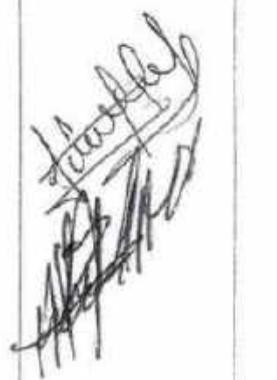
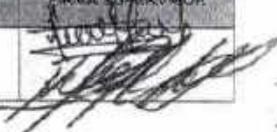
RELACION Y CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS POR ÍTEMS:	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL					

(De ser necesario inserte mas filas)

k

C. ASPECTOS FINANCIEROS

1. BALANCE CONTRAPARTIDA

MANO DE OBRA CALIFICADA							SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL \$	Nº. DE MESES	VALOR TOTAL \$	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1	Profesional 2. Director del proyecto (Categoría 12)	Hombre/mes	1	\$2.825.000	8	\$ 22.600.000	Documento de contrapartida UPTC	20/11/2023	
2...									
SUBTOTAL \$						\$ 22.600.000			
MANO DE OBRA NO CALIFICADA							SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL \$	Nº. DE MESES	VALOR TOTAL \$	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1	NA								
2...									
SUBTOTAL \$									
MATERIALES E INSUMOS							SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$		VALOR TOTAL \$	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1	Sondas de monitoreo GPS-GARMIN Ph-metro digital SCHOTT Conductimetro digital YSI Oxímetro digital con sonda de 50 pies de largo YSI Ecosonda PLASTMO	Global	1	\$ 6.000.000		\$ 6.000.000	Documento de contrapartida UPTC	20/11/2023	
2	Equipos muestreadores Botella tipo Schindler Botella Tipo Van Dorn Red de Filoplanción Disco Secchi	Global	1	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000			
3	Implementos de laboratorio Guantes de Nitrilo Cajas de Petri Laminas Portaobjetos Laminas cubreobjetos Acote de inmersión Frascos de Plástico Pinzas para crisoles Crisoles Vidrios de reloj Geles refrigerantes Alcohol etílico Formol Agua Destilada	Global	1	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000			
4	Accesos de bases de datos y material bibliográfico Environent Complete MEDLINE ScienceDirect GreenFile Scopus Nature	Global	1	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000			
SUBTOTAL \$						\$10.000.000			
MAQUINARIA Y EQUIPOS							SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$		VALOR TOTAL \$	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1	Equipos de laboratorio Microscopio Binocular NIKON Microscopio invertido OLYMPUS Cámaras de sedimentación Utermohl	Global	1	\$ 15.000.000		\$ 15.000.000	Documento de contrapartida UPTC	20/11/2023	

	Mufa de laboratorio Horno de Laboratorio MEMMERT Balanza Analítica BOECC Computador portátil LENOVO							
2								
	SUBTOTAL \$					\$15.000.000		
OTROS SERVICIOS						SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1	NA							
2...								
	SUBTOTAL \$							
	TOTAL CONTRAPARTIDA \$					\$ 47.500.000		

(De ser necesario inserte mas filas)

2. BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)

ORDEN DE PAGO No	FECHA	APORTE CORPOBOYACA \$	CONTRAPARTIDA \$	VALOR PAGO \$	TOTAL/SALDO \$*
		\$172.498.759	\$ 47.600.000		\$172.498.759
2022001074	22/09/2022			\$ 120.749.132	\$ 51.749.627
2023000818	06/07/2023			\$ 34.499.751	\$17.249.876
TOTAL				\$155.248.883	

* No se suma la contrapartida

(De ser necesario inserte mas filas ó columnas, los espacios sombreados no se diligencian)

(VB° Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta que existe saldo a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$15.971.639)**, es procedente el pago correspondiente y liberación a favor de CORPOBOYACA por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 1.278.237)**.

NOTA: Teniendo en cuenta que, existe saldo a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC por valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 17.249.876)** correspondiente al 10% del valor del aporte de Corpoboyacá y, una vez revisado el informe financiero de ejecución del Convenio, donde se evidencia que, existe un saldo a favor de Corpoboyacá por un valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 1.278.237)**, se procede a autorizar el pago a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, por un valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$15.971.639)** y liberar a favor de CORPOBOYACÁ el valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 1.278.237)**.

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONVENIDO:

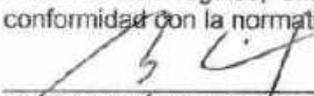
Las actividades desarrolladas y verificadas por los supervisores, cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos en el Convenio 2021-017, y demás documentos del convenio, durante el plazo establecido para su ejecución. Contemplando todas las actuaciones contractuales ejecutadas durante su desarrollo (prorrogas).

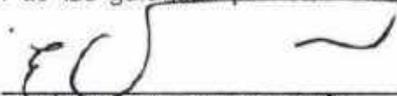
ANEXOS SOPORTE DEL ACTA DE LIQUIDACION

- Informe final del ejecutor entregado mediante Radicado de entrada No. 29782 del 14 de noviembre de 2023 (folios carpeta contractual 444 al 445).
- Informes entregados mediante los radicados No. 18742 de fecha 11 de agosto de 2022, folio carpeta en físico 159 – 161, Radicado No. 14460 de fecha 01 de junio de 2023 Folio carpeta en físico 367-368, radicado No. 13769 del 25 de mayo de 2023 Folio carpeta en físico 365-366, radicado No. 14460 de fecha 01 de junio de 2023 Folio carpeta en físico 367-368 y Radicado No. 029782 del 14 de noviembre de 2023 Folios carpeta en físico 444-445.
- Primer desembolso y Segundo desembolso: Informe de supervisor para pago FRF-18 con Radicado No. 19713 del 29 de agosto de 2022 (folios 162-176).
- Tercer Desembolso: Informe del supervisor para pago FRF-18 con Radicado No. 16207 del 21 de junio de 2023 (folios 369-400).
- La información reposa del convenio reposa en la ruta: Ecosistemas 9/E:\COMPARTIDA\110-19-CONTRATOS SUEPRVISIÓN\110-20- CONVENIOS SUPERVISIÓN\2021\CNV-2021-017 TRUCHA UPTC. Acta de terminación (folios 414 -415).

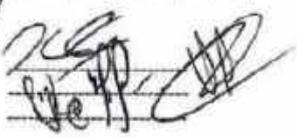
Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra CORPOBOYACA y que, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

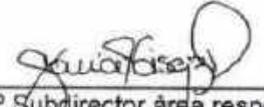
La presente Acta de Liquidación, no releva al EJECUTOR de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el convenio, de conformidad con la normatividad legal vigente.


SECRETARÍA GENERAL Y JURIDICA
O DIRECCIÓN GENERAL (Según aplique)

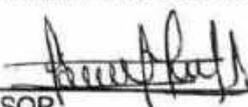

ENRIQUE VERA LOPEZ
C.C. No. 91.242.183 de Bucaramanga

V° B° revisión jurídica:
V° B° revisión financiera:
V° B° revisión técnica:

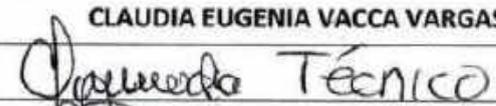
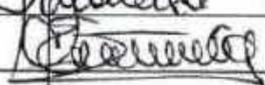



(VB° Subdirector área respectiva-)
SONIA NATALIA VASQUEZ DIAZ


SUPERVISOR
HEILER MARTIN RICAUARTE AVELLA
C.C. No. 74.755. 205


SUPERVISOR
JULIANA MIREYA CAMARGO CADENA
C.C. No. 1.052.391.194 de Duitama

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique):

RECIBIÓ	
Nombre	CLAUDIA EUGENIA VACCA VARGAS
Cargo	 Técnico
Firma	



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

**EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ –
CORPOBOYACÁ**

CERTIFICA

Que, se han cumplido con las obligaciones, los tramites y procedimientos legales para realizar el último desembolso establecido en el convenio interadministrativo CNV -2021-017, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC; y, por tanto, se ha reconocido la necesidad de realizar un pago exigible derivado de una vigencia expirada por un valor de \$ 15.971.639 más el impuesto de 4X1000 de \$63.887 para un total de \$ 16.035.526.


YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
Directora General

Elaboró: Juliana Mireya Camargo Cadena
Revisó: Sonia Natalia Vásquez Díaz
Archivo: Modificaciones Presupuestales





República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección Administrativa y Financiera

Tunja, Febrero 7 de 2024

LAS SUSCRITAS: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO – TESORERÍA
 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

CERTIFICAN:

Que una vez revisada la información del cierre de la vigencia 2023, con relación a Compromisos de **PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS**, se certifican los siguientes valores, por fuente de financiación:

Contratista: **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC**
 NIT: **891800330**
 Contrato: **CNV - 2021017**

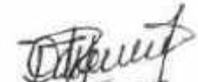
VALOR TOTAL VIGENCIA EXPIRADA	FUENTE DE RECURSOS	
	Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial	TASA USO DE AGUA
\$ 17.318.876,00	11.956.626,00	5.362.250,00

SON: **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 17.318.876,00)**, incluido el 4 ‰.

Que los recursos anteriormente descritos se encuentran amparados en efectivo en bancos, por cada una de las fuentes de financiación correspondientes.

Se expide a solicitud de la Subdirección de Subdirección de Planeación y Sistemas de Información.


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
 Subdirectora Administrativa y Financiera


DOLY PATRICIA CAÑÓN DELGADO
 Profesional Especializado-Tesorería

Elaboró: Doly Patricia Cañón Delgado
 Revisó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio
 Archivo: 170-Informe otras dependencias

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN

CERTIFICA

Que la solicitud realizada en el formato FRF-11 – "REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES", de fecha 14 de febrero de 2024, enviada por la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental, del proceso Proyectos Ambientales, contiene las sustentaciones requeridas para la sustentación requerida para expedición de certificación que obre en autorización de incorporar en la vigencia 2024, los recursos de las vigencia expirada relacionada con compromisos presupuestales del contrato CNV 2021-017, el cual la Subdirección Administrativa y Financiera con fecha 12 de febrero de 2024, certificó que mediante resolución No. 091 de enero de 2022 se constituyó en Reservas y Cuentas por pagar; por lo que fue solicitado incluir conforme la planificación establecida dentro del Plan de Acción "Tiempo de Pactar la Paz con la Naturaleza 2020 – 2023" en correspondencia con lo siguiente:

LINEA PGAR: Conservación, respeto y aprovechamiento del agua
PROGRAMA: CAR_06 Gestión Integral De Cuencas Hidrográficas
PROYECTO: Gestión de cuerpos lenticos
ACTIVIDAD: Implementación de acciones en cuerpos lenticos naturales y artificiales, priorizados en la jurisdicción.

Que esta acción no afecta las metas establecidas en el Plan de Acción, ajustándose al componente estratégico. Modifica el techo financiero y aplica por pertinencia incluirla de la siguiente manera:

ACTIVIDADES ACCIONES OPERATIVAS PROYECTO PA	No.	ACTIVIDAD POA
Implementación de acciones en cuerpos lenticos naturales y artificiales, priorizados en la jurisdicción..	1	"Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", pago vigencia CNV S 2021-017 UPTC-Corpoboyacá"

Dado en Tunja a catorce (14) de febrero de 2024.


GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO

Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

Proyecto: Jorge Eduardo Suárez Garzón
 Revisó: Mónica Alexandra Álvarez Hernández
 Archivo: Modificaciones presupuestales



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección Administrativa y Financiera

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 DEL AREA DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA-
 CORPOBOYACA**

CERTIFICAN:

Que mediante resolución 091 de 27 de enero de 2022, se constituyó reserva y cuentas por pagar de la vigencia 2022 para ser ejecutadas y pagadas en la vigencia 2023 del convenio CNV - 2021017, celebrado entre **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC** y la La Corporación Autónoma Regional de Boyacá, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN EL PROCESO DE LA PISCICULTURA EN JAULAS SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LAGO DE TOTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "GESTIÓN DE CUERPOS LÉNTICOS" Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1310 DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.**

Que una vez revisado el informe de vigencias expiradas con corte a 31 de diciembre de 2023, que reposa en el área de presupuesto de la entidad el convenio CNV - 2021017, registra la siguiente información.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	No. REGISTRO	NIT. TERCERO	NOMBRE TERCERO	No. CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR ACTUAL VIGENCIA EXPIRADA
323203031040102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Gestión de cuerpos lénticos/Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	2021001748	891600330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	CNV - 2021017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN EL PROCESO DE LA PISCICULTURA EN JAULAS SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LAGO DE TOTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "GESTIÓN DE	\$11,908,990.00





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

						CUERPOS LÉNTICOS* Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1310 DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	
323203031040102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Gestión de cuerpos lenticos/Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	2021001748	891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	CNV - 2021017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN EL PROCESO DE LA PISCICULTURA EN JAULAS SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LAGO DE TOTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "GESTIÓN DE CUERPOS LÉNTICOS" Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1310 DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	\$ 47,636.00
3.3.2.02.02.008-5-3203-CAR_6-3203104-PA2023-05-04-1.2.3.2.08.04.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2021000011	891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	CNV - 2021017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS Y	\$ 5,340,886.00

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0959



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

						DESECHOS GENERADOS EN EL PROCESO DE LA PISCICULTURA EN JAULAS SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LAGO DE TOTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "GESTIÓN DE CUERPOS LÉNTICOS" Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1310 DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	
3.3.8.01.14-5-3203-CAR_5-3203104-PA2023-05-04-1.2.3.2.08.04.01	Gravamen a los movimientos financieros	2021000011	891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	CNV - 2021017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN EL PROCESO DE LA PISCICULTURA EN JAULAS SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO EN EL LAGO DE TOTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "GESTIÓN DE CUERPOS LÉNTICOS" Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1310 DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	\$ 21,364.00



402



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

Se expide en Tunja a los doce días (12) días del mes de febrero de 2024, a solicitud de funcionaria, de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, para proceso de autorización de vigencias expiradas.

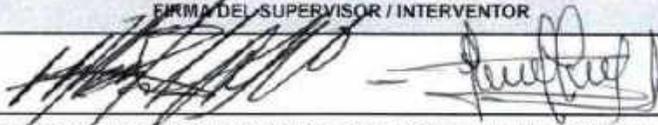
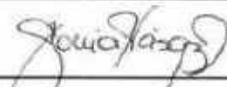
YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

DIANA CAROLINA GALÁN JIMÉNEZ
Profesional Especializado - Presupuesto

Elaboró: Diana Carolina Galán Jiménez/ Presupuesto
Revisó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio/ Subdirectora Administrativa y Financiera
Archivado en: Informes de Gestión



 Corpoboyacá	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
	FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA INTEGRADO GESTION DE CALIDAD	FRF-30	Página 1 de 1
		Version 3	1/02/2024
INFORME DE CONTRATO/CONVENIO PARA SU INCLUSION EN PASIVO EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA			
FECHA DE PRESENTACION FORMATO FRF-30 (dd-mm-aaaa): 15 DE FEBRERO DE 2024			
No. CONTRATO, CONVENIO O ACTO ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA/TERCERO		NIT O CEDULA
CNV 2021-017	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC		891.800.330-1
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO (dd-mm-aaaa)	11/11/2021		
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN EL PROCESO DE LA PISCICULTURA EN JAULAS SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO EN EL LAGO DE TOTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA 'GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS' EN EL PROYECTO 'GESTIÓN DE CUERPOS LÉNTICOS' Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1310 DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		DEPENDENCIA	
HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA - JULIANA MIREYA CAMARGO CADENA		Subdirección Administración de Recursos Naturales Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	
EJECUCION			
PLAZO O TIEMPO DE EJECUCION	DIECISIETE (17) MESES Y SIETE (07) DIAS CALENDARIO	FECHA ACTA DE INICIO (dd-mm-aaaa)	20/12/2021
PRORROGAS Y SUSPENSIONES (SI APLICA)			
FECHA ACTA INICIO (dd-mm-aaaa)	FECHA ACTA TERMINACION (dd-mm-aaaa)	FECHA REINICIO (dd-mm-aaaa)	NUEVA FECHA DE TERMINACION PREVISTA (dd-mm-aaaa)
14/06/2022	N.A	18/07/2022	22/09/2022
23/09/2022	30/12/2022	N.A	30/12/2022
31/12/2022	28/04/2023	N.A	28/04/2023
29/04/2023	30/06/2023	N.A	30/06/2023
INFORMACION PRESUPUESTAL			
No. REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aaaa)
2021001748	\$ 133.188.755		13/11/2021
2021000011	\$ 40.000.000		13/11/2021
CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DENOMINACION RUBRO	VALOR
223203031040102	10204	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Tasa Retributiva por Vertimientos - Excedentes Financieros / Gestión de cuerpos lenticos.	\$ 43.269.920
223203031040102	10204	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Tasa Retributiva por Vertimientos - Excedentes Financieros / Gestión de cuerpos lenticos.	\$ 173.080
223203031040102	30104	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros / Gestión de cuerpos lenticos.	\$ 89.388.202
223203031040102	30104	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros / Gestión de cuerpos lenticos.	\$ 357.553
522031040102	10101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Tasa por Uso del Agua - Vigencia 2021 / Gestión de cuerpos lenticos.	\$ 39.840.637
522031040102	10101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Tasa por Uso del Agua - Vigencia 2021 / Gestión de cuerpos lenticos.	\$ 159.383
TOTAL			173.188.755
INFORMACION DE PAGOS			
CONTROL SALDOS DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	4 X 1000 (Aplica para contratos suscritos hasta la vigencia 2021)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO		\$ 172.498.759	\$689.995
+ ADICIONES		\$ 0	\$0
- DISMINUCIONES		\$ 0	\$0
= VALOR TOTAL CONTRATADO		\$ 172.498.759	\$ 689.995
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO		\$ 155.248.883	\$620.998
VALOR EN RESERVA PRESUPUESTAL (SI APLICA)		\$ 0	\$0
VALOR TOTAL EXPIRADO		\$ 17.249.876	\$89.000
VALOR A INCORPORAR COMO PASIVO EXIGIBLE (VIGENCIA EXPIRADA)		\$ 15.971.639	\$83.887
SALDO A FAVOR DE CORPOBOYACA		\$ 1.278.237	\$5.113

= SALDO POR EJECUTAR	\$ 0,00	\$ 0,00
JUSTIFICACIONES POR LAS CUALES EL CONTRATO NO SE EJECUTÓ DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CONTRACTUALMENTE	JUSTIFICACION TECNICA	
	<p>Se presentaron demoras en la contratación del Laboratorio acreditado para la realización de la segunda campaña de monitoreo, adicionalmente los resultados de las muestras de isótopos que se remitieron a la Universidad de California en Estados Unidos, presentaron algunos retrasos con el tiempo previsto inicialmente.</p>	
	JUSTIFICACION JURIDICA	
	<p>A continuación se relacionan las actuaciones contractuales que se llevaron a cabo durante la ejecución del Convenio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suspensión No. 1 de fecha 14 de junio de 2022 2. Reinicio No. 1 de fecha 18 de julio de 2022 3. Prorroga No. 1 de fecha 23/09/2022 al 30/12/2022 correspondiente a: Tres (03) meses y ocho (8) días calendario 4. Prorroga No. 2 de fecha 31/12/2022 al 28/04/2023 correspondiente a: Tres (03) meses y veintinueve (29) días calendario. 5. Prorroga No. 3 de fecha 29/04/2023 al 30/06/2023 correspondiente a: Dos (02) meses y dos (02) días calendario. <p>Adicionalmente, una vez culminado el convenio se procedió con la revisión de los productos finales correspondientes al 10% del valor del convenio, a los cuales se les requirió por parte de la Supervisión ajustes, los cuales fueron subsanados hasta el mes de Diciembre de 2023. Razón por la cual, hasta esa fecha se procedió con la realización del acta de liquidación la cual fue suscrita el día 19 de diciembre de 2023.</p>	
OBSERVACIONES ADICIONALES:	JUSTIFICACION FINANCIERA	
	<p>Se han realizado los siguientes desembolsos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correspondiente al 40% del valor del convenio por un valor de \$ 68.999.504 2. Correspondiente al 30% del valor del convenio por un valor de \$ 51.479.628. 3. Correspondiente al 20% del valor del convenio por un valor de \$ 34.499.751. <p>Desembolsando a la fecha el valor total de \$ 155.248.863. Quedando un saldo pendiente por desembolsar correspondiente al 10% del valor del convenio por un valor de \$ 17.248.876.</p>	
	<p>Teniendo en cuenta que, existe saldo a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC por valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 17.249.876) correspondiente al 10% del valor del aporte de Corpoboyacá y, una vez revisado el informe financiero de ejecución del Convenio, donde se evidencia que, existe un saldo a favor de Corpoboyacá por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 1.276.237), se procede a autorizar el pago a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$15.971.638) y liberar a favor de CORPOBOYACÁ el valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 1.276.237).</p>	
FIRMA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	Vo.Bo. SUBDIRECTOR (A) DEL AREA	
		
Nombre Completo : HEILER MARTRIN RICAURTES AVELLA - JULIANA MIREYA CAMARGO CADENA	Nombre Completo : SONIA NATAIA VASQUEZ DIAZ	

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MEMORANDO

140 – 087

Tunja, 20 de febrero de 2024

PARA: YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora administrativa y Financiera

DE: GIOVANY RAFAEL VIASÚS QUINTERO
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

Asunto: Remisión de documentos para trámite de apertura de Vigencia expirada CNV 2021 - 019

Cordial saludo.

En cumplimiento del procedimiento PRF-17 Autorización y trámite de Vigencias expiradas, adjunto a la presente, me permito remitir los siguientes documentos para dar trámite de solicitud de autorización para pago del CNV 2021 - 019

- FRF-11 Registro de exposición de motivos Modificaciones Presupuestales (8 páginas en 4 folios)
- FRF-30 Informes de Contratos/ Convenios para su inclusión en pasivo exigible- Vigencia expirada (2 páginas en 1 folios)
- Certificación suscrita por el Subdirector de Planeación y Sistemas de Información, en la que informa los componentes estratégicos en los que debe incluirse la obligación de pago (1 página en 1 folio).
- Certificación suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera y la Jefe de presupuesto de la entidad, en la que indica que el convenio en mención se encuentra en el Informe de Vigencias expiradas pendientes con corte a 31 de diciembre de 2023 (2 páginas en 1 folio).
- Certificación suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera y la tesorera de la entidad, en la que indica los valores por fuente de financiación del compromiso de la vigencia expirada del contrato en mención (1 página en 1 folio).

Cualquier información adicional, estaremos atentos para suministrarla.

Cordialmente


GIOVANY RAFAEL VIASÚS QUINTERO
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

Anexos: Cinco (5) documentos pdf (8 folios)

Proyectó: María Paula Camargo Bello
Archivado en: Modificaciones Presupuestales

Recibí
Dayana Pinilla C
23/02/2024
H: 2:37pm



Corpoboyacá

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS

SISTEMA INTEGRADO GESTION DE CALIDAD

FORMATO DE REGISTRO

FRF-30

Página 1 de 1

Version 3

1/02/2024

INFORME DE CONTRATO/CONVENIO PARA SU INCLUSION EN PASIVO EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA

FECHA DE PRESENTACION FORMATO FRF-30: 13-02-2024

No. CONTRATO, CONVENIO O ACTO ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA/TERCERO	NIT O CEDULA
2021 019	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	899.999.230-7

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO (dd-mm-aaaa)	13/11/2021
--	------------

OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DE LA UNIDAD-UOF PUERTO BOYACÁ - OCCIDENTE INCLUIDA EN LA RESOLUCIÓN 0680 DE 2011 DE CORPOBOYACÁ, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y LOS LINEAMIENTOS Y LA GUÍA PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL EN COLOMBIA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
--------------------	---

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR MARIA PAULA CAMARGO BELLO	DEPENDENCIA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
---	---

EJECUCION	
PLAZO O TIEMPO DE EJECUCION	17,5 meses
FECHA ACTA DE INICIO (dd-mm-aaaa)	25/11/2021

PRORROGAS Y SUSPENSIÓNES (SI APLICA)			
---------------------------------------	--	--	--

FECHA ACTA INICIO (dd-mm-aaaa)	FECHA ACTA TERMINACION (dd-mm-aaaa)	FECHA REINICIO (dd-mm-aaaa)	NUEVA FECHA DE TERMINACION PREVISTA (dd-mm-aaaa)
25/11/2021	9/05/2023	NA	NA

INFORMACION PRESUPUESTAL			
--------------------------	--	--	--

No. REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICIÓN (dd-mm-aaaa)
2021001749	741.634.940,00	13/11/2021
2021000012	6.032.937,00	3/01/2022

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DENOMINACION RUBRO	VALOR
223203051010102	52101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / hidroeléctrico - Hidrosogomoso - Vigencia 2021 / Instrumentos de planeación y gestión ambiental	540.748.934,00
223203051010102	30104	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - excedentes Financieros / Instrumentos de planeación y gestión ambiental	791.725,00
223203051010102	30104	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - excedentes Financieros / Instrumentos de planeación y gestión ambiental	197.931.285,00
223203051010102	52101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Hidroeléctrico - Hidrosogomoso - Vigencia 2021 / Instrumentos de planeación y gestión ambiental	2.162.996,00
2.3.2.02.02.008-1-3205CAR_1-3205101PA2023-01-011.2.3.2.02.02.01	1.2.3.2.02.02.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Otras_Cont (Hidroeléctrico - CHIVOR- VIG-2022) / Instrumentos de planeación y gestión ambiental	6.008.901,00
2.3.2.02.02.008-1-3205CAR_1-3205101PA2023-01-011.2.3.2.02.02.01	1.2.3.2.02.02.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Otras_Cont (Hidroeléctrico - CHIVOR- VIG-2022) / Instrumentos de planeación y gestión ambiental	24.036,00
TOTAL			747.667.877,00

INFORMACION DE PAGOS		
----------------------	--	--

CONTROL SALDOS DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	4 X 1000 (Aplica para contratos suscritos hasta la vigencia 2021)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$ 744.689.120,00	\$ 0
+ ADICIONES	\$ 0,00	\$ 0
- DISMINUCIONES	\$ 0,00	\$ 0
= VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 744.689.120,00	\$ 2.978.756,48
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO	\$ 738.680.219,00	\$ 2.954.721
VALOR EN RESERVA PRESUPUESTAL (SI APLICA)	\$ 0,00	\$ 0
VALOR TOTAL EXPIRADO	\$ 6.008.901,00	\$ 24.036
VALOR A INCORPORAR COMO PASIVO EXIGIBLE (VIGENCIA EXPIRADA)	\$ 5.629.061,00	\$ 22.516
SALDO A FAVOR DE CORPOBOYACA	\$ 379.840,00	\$ 0
= SALDO POR EJECUTAR	\$ 0,00	\$ 0,00

Dentro de las actividades comprometidas en la Fase 4, se establece que es necesario realizar la socialización ante el consejo directivo para la adopción, lo cual requiere tener la aprobación por parte de la supervisión del 100% de los documentos y productos comprometidos en la Fase 4 para presentar al Consejo Directivo en pleno.

El procedimiento interno de la Corporación establece unos tiempos previos para la inclusión en el orden del día a tratar en el Consejo Directivo, y la necesidad de participar en unas comisiones de planificación previas y acoger las sugerencias y observaciones que allí establezcan, que lejos sobrepasan el tiempo que nos resta para la finalización actual del convenio.

La socialización al Consejo Directivo se llevó a cabo en sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2023, donde se socializaron los siguientes productos:

- Documento final de la fase 1 (Aprestamiento) tanto en WORD como en PDF.
- Documento final de la fase 2 (Caracterización) tanto en WORD como en PDF.
- Documento final de la fase 3 (Zonificación, prospectiva y formulación) tanto en WORD como en PDF.
- Archivo Excel que contiene: ficha estructural del componente programático (de acuerdo a lo solicitado por la Corporación), fichas individuales de los 17 proyectos del PCF y ficha de seguimiento a indicadores del PCF (correspondiente al programa de seguimiento y evaluación del PCF).
- Propuesta del acto administrativo.

Los productos finales del convenio se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1BzifLqeEsYS4a1dFVj-WZ2tSRD_x-UI

JUSTIFICACIONES POR LAS
CUALES EL CONTRATO NO SE
EJECUTÓ DENTRO DEL PLAZO
ESTIPULADO
CONTRACTUALMENTE

JUSTIFICACION JURIDICA

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 expidió el Estatuto de Presupuesto de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ y en su artículo 38 expone: "Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que no hubieran sido ejecutadas a 31 de diciembre del año en el que se constituyeron, expirarán sin excepción. Por lo tanto, su pago solo podrá hacerse utilizando el mecanismo de las vigencias expiradas".

Que el artículo 46 del Estatuto de Presupuesto de CORPOBOYACÁ sobre Vigencias Expiradas dispone: "Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de compromisos adquiridos con las formalidades previstas en el Estatuto de Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hayan constituido las reservas presupuestales o las cuentas por pagar correspondientes, se podrá hacer el pago con cargo al rubro presupuestal "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas".

"También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado, pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar. El mecanismo previsto en este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aún sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal, ni registro presupuestal. También se pagarán con cargo al rubro "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas" las obligaciones que se hayan causado por razones ajenas a la voluntad del ordenador del gasto, como es el caso de un mayor gasto por diferencial cambiario, variable que depende del mercado y no de la voluntad de quien ordena el gasto."

JUSTIFICACION FINANCIERA

El pasado 15 de diciembre de 2023 se radicó ante la subdirección administrativa y financiera la cuenta de cobro con los ajustes requeridos, sin embargo, por la dinámica de fin de año no fue posible efectuar el pago de la cuenta. En ese sentido, la reserva presupuestal del año 2022 (\$6.008.001) se constituyó como una vigencia expirada.

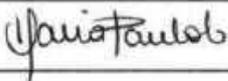
OBSERVACIONES ADICIONALES:

Tal como consta en el acta de liquidación, existía saldo a favor de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS por valor de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 21.960.834), de los cuales se cancelaron DIECISEIS MILLONES TRESIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$16.331.772) y es procedente la liberación presupuestal a favor de CORPOBOYACÁ de TRESIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 379.840) por gastos no ejecutados. El valor a incorporar como PASIVO EXIGIBLE -VIGENCIA EXPIRADA es de \$5.651.577.

FIRMA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Vo.Bo. SUBDIRECTOR (A) DEL AREA

Nombre Completo : MARÍA PAULA CAMARGO BELLO



Nombre Completo : GIOVANY RAFAEL VIASÚS QUINTERO





Tunja, Febrero 7 de 2024

**LAS SUSCRITAS: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO – TESORERÍA
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**

CERTIFICAN:

Que una vez revisada la información del cierre de la vigencia 2023, con relación a Compromisos de **PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS**, se certifican los siguientes valores, por fuente de financiación:

Contratista: **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**
NIT: **899999230**
Contrato: **CNV-2021019**

VALOR TOTAL VIGENCIA EXPIRADA	FUENTE DE RECURSOS
	Hidroeléctrico - Chivor ✓
5.651.577,00	5.651.577,00 ✓

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 5.651.577,00), incluido el 4 ‰.

Que los recursos anteriormente descritos se encuentran amparados en efectivo en bancos, por cada una de las fuentes de financiación correspondientes.

Se expide a solicitud de la Subdirección de Subdirección de Planeación y Sistemas de Información.


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera


DOLY PATRICIA CAÑÓN DELGADO
Profesional Especializado-Tesorera

Elaboró: Doly Patricia Cañón Delgado
Revisó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio
Archivo: 170-Informe otras dependencias



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL AREA DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA-
CORPOBOYACA

CERTIFICAN:

Que mediante resolución 0057 de enero 18 de 2023, se constituyó reserva y cuentas por pagar de la vigencia 2022 para ser ejecutadas y pagadas en la vigencia 2023 del convenio CNV - 2021019, celebrado entre La **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE Caldas** La Corporación Autónoma Regional de Boyacá, cuyo objeto es: **CONSULTORIA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DE LA UNIDAD-UOF PUERTO BOYACÁ – OCCIDENTE INCLUIDA EN LA RESOLUCIÓN 0680 DE 2011 DE CORPOBOYACÁ, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y LOS LINEAMIENTOS Y LA GUÍA PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL EN COLOMBIA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE .**

Que una vez revisado el informe de vigencias expiradas con corte a 31 de diciembre de 2023, que reposa en el área de presupuesto de la entidad el convenio CNV - 2021019, registra la siguiente información.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	No. REGISTRO	NIT. TERCERO	NOMBRE TERCERO	No. CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR ACTUAL VIGENCIA EXPIRADA
3.3.2.02.02.008-1-3205-CAR_1-3205101-PA2023-01-01-1.2.3.2.02.02.01-3205101-1.2.3.2.02.02.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2021000012	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CNV - 2021019	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DE LA UNIDAD-UOF PUERTO BOYACÁ – OCCIDENTE INCLUIDA EN LA RESOLUCIÓN 0680 DE 2011 DE CORPOBOYACÁ, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y LOS LINEAMIENTOS Y LA	\$ 5.651.577 ✓

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999

430



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

						GUÍA PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL EN COLOMBIA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
--	--	--	--	--	--	---	--

Se expide en Tunja a los doce días (12) días del mes de febrero de 2024, a solicitud de funcionaria Profesional universitario - Planificación Ambiental, de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, para proceso de autorización de vigencias expiradas.

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

DIANA CAROLINA GALÁN JIMÉNEZ
Profesional Especializado - Presupuesto

Elaboró: Diana Carolina Galán Jiménez/ Presupuesto
Revisó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio/ Subdirectora Administrativa y Financiera *YAR*
Archivado en: Informes de Gestión



LAT - 0999

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y SISTEMA DE INFORMACION

CERTIFICA

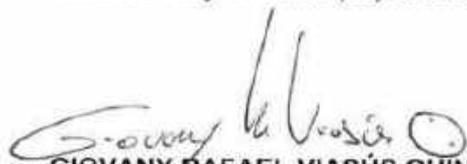
Que la solicitud realizada en el formato FRF-11 – "REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES", enviada con fecha 13 de febrero de 2024 por el Subdirector de Planeación y Sistemas de Información del proceso Planificación Ambiental, contiene la sustentación requerida para expedición de certificación que obre en autorización de incorporar en la vigencia 2024, los recursos de la vigencia expirada relacionada con compromisos presupuestales del contrato CNV 2021-019, el cual la Subdirección Administrativa y Financiera con fecha 12 de febrero de 2024, certificó que mediante resolución No. 057 de 18 enero de 2024 se constituyó en Reservas y Cuentas por pagar; por lo que fue solicitado incluir conforme la planificación establecida dentro del Plan de Acción "Tiempo de Pactar la Paz con la Naturaleza 2020 – 2023" en correspondencia con lo siguiente:

LINEA PGAR: Biocentrismo y contribuciones de la Naturaleza
PROGRAMA: Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos
PROYECTO: Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos_2
ACTIVIDAD: Fortalecer el SIRAP y los ecosistemas estratégicos / Gobernanza

Que esta acción no afecta las metas establecidas en el Plan de Acción, ajustándose al componente estratégico. Modifica el techo financiero y aplica por pertinencia incluirla de la siguiente manera:

ACTIVIDADES ACCIONES OPERATIVAS PROYECTO PA	No.	ACTIVIDAD POA	ACTIVIDAD POA
Formular Planes de manejo de áreas protegidas Regionales o Administradas por la Corporación	1	"Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas", pago vigencia CPS 2021-019"	\$ 5.651.577

Dado en Tunja a veinte (20) días de febrero de 2024.


GIOVANY RAFAEL VIASÚS QUINTERO
Subdirector de Planeación y Sistemas de información

Proyectó: Jorge Eduardo Suárez Garzón
Revisó: Mónica Alexandra Álvarez Hernández
Archivado en: Modificaciones Presupuestales



**LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
BOYACÁ - CORPOBOYACÁ**

CERTIFICA

Que se ha cumplido con las obligaciones derivadas y los trámites y procedimientos legales para realizar el quinto de cinco desembolsos establecidos en el Convenio CNV 2021-019, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual corresponde a un saldo pendiente del último pago, que tenía un valor de \$21.960.834 y del cual ya se cancelaron \$16.397.100, por lo tanto se ha reconocido la necesidad de realizar un pago exigible derivado de una vigencia expirada por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.651.577)** incluido el 4 x mil.


YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
Directora General

Proyectó: María Paula Camargo Bello
Revisó: Giovany Rafael Viasús Quintero
Archivado en: Modificaciones Presupuestales



 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11 Versión 4	Página 1 de 8 15/08/2023
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES			

FECHA: 13/02/2024	SUBDIRECCION O AREA SOLICITANTE: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información		
PROGRAMA NACIONAL DNP	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		
LINEA ESTRATEGICA PGAR:	Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza		
PROGRAMA CAR:	Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos		
PROYECTO:	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos_2		
CÓDIGO PRESUPUESTAL/ DENOMINACION: (Rubro presupuestal a acreditar (aumentar), adicionar, autorizar (VF) o reducir)	2.3.2.02.02.008/ servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
CODIGO FUENTE DE RECURSOS/ DENOMINACION: (De ser necesario inserte filas)	1.3.3.4.02.02.01/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Hidroeléctrico- Chivor)		
VALOR A AFECTAR: (Incluya 4X1000 si aplica)	\$5.629.061	\$22.516	\$5.651.577

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (Marque x)

ADICIÓN	X	TRASLADO	REDUCCIÓN	APLAZAMIENTO	VIGENCIA FUTURA
---------	---	----------	-----------	--------------	-----------------

1. JUSTIFICACIÓN JURIDICA (Marco legal y competencias jurídicas, entre otros aspectos):

De acuerdo al artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En el artículo 80 de la CPC, también se determina que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. Así mismo establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación ambiental para garantizar el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución debiendo prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá es un ente corporativo de carácter público, creada por la ley, integrada por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Es misión de Corpoboyacá, liderar el desarrollo sostenible a través del ejercicio de autoridad ambiental, la administración y protección de los recursos naturales renovables y el ambiente, y la

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11 Versión 4	Página 2 de 8 15/08/2023
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES			

formación de cultura ambiental, de manera planificada y participativa, siendo el respeto, la transparencia, el liderazgo, el trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, los pilares de su accionar.

De acuerdo al artículo 31 de la Ley 99 de 1993, entre otras son funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales:

1) Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.

6) Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

7) Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA), estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables.

Asimismo, las Corporaciones Autónomas Regionales son las responsables entre otros de formular el Plan de ordenación forestal, el cual es considerado como el estudio que, fundamentado en la descripción de los aspectos bióticos; abióticos, sociales y económicos, tiene por objeto asegurar que el interesado en utilizar el recurso en un área forestal productora, desarrolle su actividad en forma planificada para así garantizar el manejo adecuado y el aprovechamiento sostenible del recurso (artículo 2.2.1.1.1.1. del Decreto 1076 de 2015)

Por otra parte, el artículo 203 de la Ley 1450 de 2011, estableció entre otros que, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces, realizar la clasificación, ordenamiento y zonificación y, determinar el régimen de usos de las áreas forestales en el territorio nacional, salvo las que se encuentren en las áreas de reserva forestal nacional y en áreas que conforman el sistema de parques nacionales naturales

En diciembre de 2020, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió los lineamientos y la guía para la Ordenación Forestal en Colombia, forestal, la cual actualiza los anteriores lineamientos, mediante la inclusión de aspectos nacionales e internacionales a considerar en la ordenación forestal, un marco lógico para el desarrollo de la ordenación forestal en el país, y una guía técnica, como proceso práctico y eficiente para el abordaje metodológico de la ordenación forestal.

El Plan General de Ordenamiento y Manejo Forestal – PGOF de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- Corpoboyacá, fue adoptado en el año 2011, mediante Resolución 0680 del 2 de marzo, el cual y de acuerdo al párrafo 1 del artículo quinto, tiene un horizonte de planificación al año 2022:

“... PARÁGRAFO 1. El horizonte de planificación del PGOF se definió al año 2022, exceptuando los siguientes proyectos:

- Proyecto forestal Piloto bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Tiempo proyectado de ejecución: 25 años
- Fortalecimiento de Organizaciones Base. Tiempo proyectado de ejecución: 17 años...

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 3 de 8	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

Aunque el Plan de Ordenación Forestal, finaliza su vigencia en el año 2022, lamentablemente, la Corporación no cuenta con los recursos suficientes para realizar la actualización de la totalidad del instrumento, razón por la que desde el Plan de Acción 2020-2023, se proyectó priorización de actualización de las Unidades de Ordenación Forestal, toda vez que la UOF es la extensión del área boscosa determinada por la autoridad ambiental que someterá a ordenación, la cual se administrará con base en objetivos y de acuerdo con el plan de ordenación forestal (MADS, 2020), En ese sentido, y de acuerdo a las necesidades de información y con el propósito de contar con un instrumento de planificación actualizado, en una de las zonas con mayor conflicto por el uso del recurso forestal, Corpoboyacá priorizó para su actualización la UOF de Puerto Boyacá- Occidente, en la que a la vez se encuentra la mayor área de cobertura boscosa de la jurisdicción.

De acuerdo al documento técnico denominado "Lineamientos y guía para la ordenación forestal en Colombia (MADS, 2020)", la formulación y/o actualización de Planes de Ordenación Forestal, se realiza siguiendo las siguientes fases:

Preparación o aprestamiento. Es una fase previa al proceso cíclico, en ella se conforma el equipo técnico necesario para realizar y acompañar la ordenación forestal, se determinan las unidades administrativas y, la estrategia de participación y socialización de actores.

Caracterización y diagnóstico. Consiste en la elaboración o actualización de la línea base de las áreas forestales determinadas, el análisis de la situación actual y condiciones futuras, identificándose conflictos y problemas. Acá se debe levantar la información requerida para la caracterización de las áreas forestales. En general, para todas las áreas forestales, en la recopilación de información, la autoridad ambiental establecerá bajo qué técnicas de muestreo se hará la recolección de los datos, para lo cual, utilizará metodologías reconocidas o validadas a nivel nacional. No obstante, para el caso del componente flora se deberán seguir los lineamientos que contempla el manual de campo del inventario forestal nacional, tal como lo señala el Decreto 1655 de 2017. Se debe generar la cartografía resultante del proceso a escala 1:25.000 teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2182 de 2016.

Prospectiva y elaboración de planes de ordenación forestal. Genera espacios para la construcción de una visión futura de las áreas forestales productoras, con base en lo cual se elabora el plan de ordenación forestal para cada una de las áreas determinadas identificando la oferta de Recursos forestales entre otros aspectos, para garantizar la sostenibilidad del recurso.

Teniendo como marco el escenario apuesta, el equipo técnico procederá a estructurar los respectivos planes de ordenación forestal para cada una de las áreas forestales productoras o protectoras-productoras (de existir previamente). El levantamiento de información se precisa la información necesaria para soportar los planes de ordenación forestal específicos para cada una de estas.

Cada plan de ordenación tendrá sus respectivos objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos, a partir del análisis de problemáticas y potencialidades identificadas. Los proyectos identificados deben contar con la siguiente información: objetivos, metas e indicadores. Es de resaltar que los proyectos identificados para las áreas forestales productoras pueden ser complementados con proyectos de objetivo similar, planteados para las áreas forestales protectoras, en el marco del manejo integral del territorio.

Formulación: se consolida el documento de ordenación Forestal del Territorio jurisdicción de la autoridad ambiental, el cual incluirá las medidas para la puesta en marcha de este, así como el mecanismo de seguimiento y evaluación, y los proyectos de actos administrativos necesarios para su adopción.

Adicional a lo anterior, deberá incluir la armonización de los posibles actos administrativos de aprovechamiento del recurso forestal vigentes; el mecanismo de seguimiento y evaluación y; los proyectos de actos administrativos necesarios para su adopción en el cumplimiento de la norma.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 4 de 8
		Versión 4	15/08/2023
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES			

Consolidado el documento se presenta ante el Consejo Directivo de la respectiva entidad, para su estudio y aprobación. Es importante tener en cuenta agotar las instancias de la consulta previa, en caso de que en la fase de aprestamiento por instrucción del Ministerio del Interior sea necesario efectuarla y en ese marco, adelantar la trazabilidad correspondiente a los acuerdos pactados entre las partes.

Para cumplir este y otros propósitos, en el Plan de Gestión Ambiental PGAR 2021-2031, adoptado mediante Acuerdo 004 del 14 de abril de 2021 y modificado con Acuerdo 014 del 25 de agosto de 2022, estableció la línea estratégica Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza, cuyo objetivo es definir las herramientas para la protección, conservación y gestión de las contribuciones de la naturaleza de la jurisdicción.

Como instrumento de Planeación de mediano plazo, la Corporación adoptó mediante Acuerdo 003 del 27 de mayo de 2020 el Plan de acción: Acciones sostenibles 2020-2023 "Tiempo de pactar la paz con la naturaleza"; el cual ha sido modificado mediante Acuerdos No. 006 del 28 de abril de 2021, 021 del 07 de diciembre de 2021, 07 y 08 del 13 de junio de 2022, 012 del 15 de julio de 2022 y 04 del 21 de abril de 2023.

En este se encuentra el proyecto denominado "Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos_2", siendo una de sus actividades "Avanzar en la Actualización del POF"

Para cumplir con esta actividad, Corpoboyacá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas suscribieron Convenio Interadministrativo 2021 - 019, con el fin de "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DE LA UNIDAD – UOF PUERTO BOYACÁ - OCCIDENTE, INCLUIDA EN LA RESOLUCIÓN 0680 DE 2011 DE CORPOBOYACÁ, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y LOS LINEAMIENTOS Y LA GUÍA PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL EN COLOMBIA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE", con suscripción de acta de inicio de 25 de noviembre de 2021 y un tiempo de ejecución inicial de 10 meses, haciendo la claridad que las actividades que sobrepasaron la anualidad, se encuentran soportadas en vigencias futuras aprobadas mediante Acuerdo 015 del 17 de septiembre de 2021.

Este tuvo un plazo adicionado de 7.5 meses, siendo su duración total de DIECISIETE MESES Y QUINCE DÍAS (17.5 MESES), a partir de la suscripción del acta de inicio FGC03.

En el Convenio mencionado la Universidad Distrital actuó como ejecutor del mismo, logrando la compilación de los productos así:

- Documento del plan de ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- occidente actualizado. Tomo I. Fase I Aprestamiento.
- Documento del plan de ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- occidente actualizado. Tomo II. Fase II Caracterización.
- Documento del plan de ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- occidente actualizado. Tomo III. Fase III. Zonificación, Prospectiva y Formulación del Plan de Ordenación Forestal.
- Documento del plan de ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- occidente actualizado. Tomo IV. Cartografía.
- Acto administrativo para la adopción elaborado
- Cartografía y GDB soporte en medio digital.

Lo anterior evidencia el cumplimiento del 100% de los productos objeto del convenio, por lo cual procede el quinto desembolso.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 5 de 8
		Versión 4	15/08/2023
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES			

- Documento del plan de ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- occidente actualizado. Tomo IV. Cartografía.
- Acto administrativo para la adopción elaborado
- Cartografía y GDB soporte en medio digital.

Lo anterior evidencia el cumplimiento del 100% de los productos objeto del convenio, por lo cual procede el quinto desembolso.

Por otra parte, el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 expidió el Estatuto de Presupuesto de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ y en su artículo 38 expone: *"Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre del año en el que se constituyeron, expiraran sin excepción. Por lo tanto, su pago solo podrá hacerse utilizando el mecanismo de las vigencias expiradas"*.

El artículo 48 del Estatuto de Presupuesto de CORPOBOYACÁ sobre Vigencias Expiradas dispone: *"Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de compromisos adquiridos con las formalidades previstas en el Estatuto de Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hayan constituido las reservas presupuestales o las cuentas por pagar correspondientes, se podrá hacer el pago con cargo al rubro presupuestal "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas". También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado, pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar. El mecanismo previsto en este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aún sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal, ni registro presupuestal. También se pagarán con cargo al rubro "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas" las obligaciones que se hayan causado por razones ajenas a la voluntad del ordenador del gasto, como es el caso de un mayor gasto por diferencial cambiario, variable que depende del mercado y no de la voluntad de quien ordena el gasto."*

Finalmente, mediante Acuerdo 025 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento y gastos de inversión con recursos propios para la vigencia 2024, el cual fue liquidado mediante Resolución 3650 del 28 de diciembre de 2023.

2. JUSTIFICACION TÉCNICA (¿Necesidad desde el ámbito técnico, la necesidad afecta el Plan de Acción y el Plan Financiero, entre otros aspectos?):

Las Corporaciones Autónomas Regionales son las responsables de formular los Planes de Ordenación Forestal, los cuales son considerados como los estudios que, fundamentados en la descripción de los aspectos bióticos; abióticos, sociales y económicos, tienen por objeto asegurar que el interesado en utilizar el recurso en un área forestal productora, desarrolle su actividad en forma planificada para así garantizar el manejo adecuado y el aprovechamiento sostenible del recurso (artículo 2.2.1.1.1. del Decreto 1076 de 2015)

Por otra parte, el artículo 203 de la Ley 1450 de 2011, estableció entre otros que, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces, realizar la clasificación, ordenamiento y zonificación y, determinar el régimen de usos de las áreas forestales en el territorio nacional, salvo las que se encuentren en las áreas de reserva forestal nacional y en áreas que conforman el sistema de parques nacionales naturales

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 6 de 8	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

En diciembre de 2020, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió los lineamientos y la guía para la Ordenación Forestal en Colombia, forestal, la cual actualiza los anteriores lineamientos, mediante la inclusión de aspectos nacionales e internacionales a considerar en la ordenación forestal, un marco lógico para el desarrollo de la ordenación forestal en el país, y una guía técnica, como proceso práctico y eficiente para el abordaje metodológico de la ordenación forestal.

El Plan General de Ordenamiento y Manejo Forestal – PGOF de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- Corpoboyacá, fue adoptado en el año 2011, mediante Resolución 0680 del 2 de marzo, el cual y de acuerdo al parágrafo 1 del artículo quinto, tiene un horizonte de planificación al año 2022:

“... PARÁGRAFO 1. El horizonte de planificación del PGOF se definió al año 2022, exceptuando los siguientes proyectos:

- *Proyecto forestal Piloto bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Tiempo proyectado de ejecución: 25 años*
- *Fortalecimiento de Organizaciones Base. Tiempo proyectado de ejecución: 17 años... ”*

En el PGOF, se establecieron 4 Unidades de Ordenación Forestal -UOF a saber, Puerto Boyacá- Occidente con un área de 323.339, 15 ha, Tundama- Ricaurte con un área de 544.359 ha, Sugamuxi- Lengupá, que tiene un área de 375.759 y Gutiérrez- Valderrama, con un área de 404.558 ha.

Siguiendo la guía para la ordenación forestal en Colombia expedida en diciembre de 2020 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS, se definieron los productos a obtener por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dentro del CVN 2021-019, los cuales se compilan en los siguientes productos:

- ✓ Documento del plan de ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- occidente actualizado. Tomo I. Fase I Aprestamiento.
- ✓ Documento del plan de ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- occidente actualizado. Tomo II. Fase II Caracterización.
- ✓ Documento del plan de ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- occidente actualizado. Tomo III. Fase III. Zonificación, Prospectiva y Formulación del Plan de Ordenación Forestal.
- ✓ Documento del plan de ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- occidente actualizado. Tomo IV. Cartografía.
- ✓ Acto administrativo para la adopción elaborado
- ✓ Cartografía y GDB soporte en medio digital.

Se ha cumplido con las obligaciones derivadas y los trámites y procedimientos legales para realizar el quinto de cinco desembolsos establecidos en el Convenio CNV 2021-019, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual corresponde a un saldo pendiente del último pago, que tenía un valor de \$21.960.834 y del cual ya se cancelaron \$16.397.100, mediante orden de pago COM 2023001960, por lo tanto se ha reconocido la necesidad de realizar un pago exigible derivado de una vigencia expirada por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.651.577)** incluido el 4 x mil.

Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión aprobó el 100% de los productos, quedando pendiente el quinto desembolso el cual estaba supeditado a los siguientes requisitos, que ya se cumplieron:

- ✓ Presentación y aprobación de los productos de la fase 4.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11 Versión 4	Página 7 de 8 15/08/2023
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES			

- ✓ Actualización y proyección de acto administrativo para la adopción del Plan de Ordenación Forestal de la UOF Puerto Boyacá- Occidente descritos en el presente estudio.
- ✓ Informe final de ejecución que compile los soportes documentales, fotográficos, contables y anexos a que haya lugar, además del paz y salvo por todo concepto.
- ✓ Acta de Terminación.
- ✓ Acta de Liquidación.

Los recursos a adicionar corresponden a una vigencia expirada para dar trámite al quinto desembolso y son los siguientes:

CÓDIGO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.008/

RUBRO PRESUPUESTAL: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

FUENTE: 1.3.3.4.02.02.01/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Hidroeléctrico- Chivor)

No. REGISTRO: 2021000012 del 3 de enero de 2022

Valor total (incluyendo 4*1000): \$5.651.577

Los recursos se incorporarán en el siguiente programa, proyecto y actividad:

Programa	Proyecto	Actividad de Plan de Acción
Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos_2	Formular Planes de manejo de áreas protegidas Regionales o Administradas por la Corporación

3. JUSTIFICACION ECONÓMICA (Monto a afectar, fuente de recursos, disponibilidades presupuestales entre otros aspectos):

Teniendo en cuenta la justificación jurídica y técnica, para el cumplimiento de la obligación de pago del último desembolso del convenio interadministrativo CNV 2021 – 019 en la vigencia 2023, se solicita adicionar el monto de \$5.629.061, más el 4*1.000 por \$22.516 como se describe a continuación:

PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTAL/DENOMINACION	FUENTE/ DENOMINACION	ADICION	4 X 1000
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION PARA AREAS PROTEGIDAS	2.3.2.02.02.008/ servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.4.02.02.01/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Hidroeléctrico- Chivor)	5,629,061.00	
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION PARA AREAS PROTEGIDAS	2.3.8.01.14/ Gravamen al movimiento financiero	1.3.3.4.02.02.01/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Hidroeléctrico- Chivor)		22,516

El pasado 15 de diciembre de 2023 se radicó ante la subdirección administrativa y financiera la cuenta de cobro con los ajustes requeridos; sin embargo, por la dinámica de fin de año no fue posible efectuar el pago de la cuenta. En ese sentido, la reserva presupuestal del año 2022 (\$6.008.901) se constituyó como una vigencia expirada, de la cual se liberaron \$379.840, para un pago final de \$5.651.577

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-11	Página 8 de 8	
		Versión 4	15/08/2023	
REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				

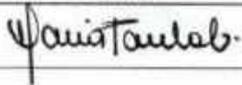
PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTAL/ DENOMINACION	FUENTE/ DENOMINACION	CREDITO	CONTRACREDITO
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

RELACION DE ANEXOS: (Incluir los todos los soportes que justifiquen la necesidad de la modificación presupuestal como certificaciones, CDP entre otros).

- Certificación constitución vigencia expirada - presupuesto.
- Certificación vigencia expirada - tesorería.
- FRF-30 Informe contrato convenio/ convenio para su inclusión en pasivo exigible - vigencia expirada
- FGC – 08 Acta de liquidación.

Nota: CDP aplica para traslados, Reducciones, Aplazamientos y Autorizaciones de Vigencias Futuras

Los abajo firmantes consideran que están de acuerdo con el contenido del presente registro en todas sus partes.

NOMBRE	CARGO/ROL	FIRMA
MARIA PAULA CAMARGO BELLO	Profesional universitario Planificación Ambiental	

(De ser necesario inserte filas)


 Directora General

Proyectó: María Paula Camargo Bello
 Revisó: Giovany Rafael Viasús Quintero
 Aprobó: Giovany Rafael Viasús Quintero
 Archivo: Modificaciones presupuestales

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACIÓN		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 08	Página 1 de 23	
		Versión 3	28/01/2020	
ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONVENIOS				

CONVENIO No.

C N V 2 0 2 1 0 1 9

De fecha: 12/11/2021 ✓

(dd/mm/aaaa)*

(*Fecha de suscripción del contrato)

Tunja, a los 01 días del mes de NOV de 2023, los firmantes se reúnen, con el objeto de liquidar el Convenio que se referencia a continuación:

EJECUTOR	:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ✓
NIT ó C. C. Nº	:	899.999.230-7 ✓
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ)	:	N.A.
RUBRO PRESUPUESTAL	:	<p>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Hidroeléctrico - Hidrosogamoso - Vigencia 2021 / Instrumentos de planeación y gestión ambiental. ✓</p> <p>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros / Instrumentos de planeación y gestión ambiental. ✓</p> <p>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Otras_Cont (Hidroeléctrico- Chivor - Vigencia 2021) / Instrumentos de planeación y gestión ambiental. ✓</p>
CODIGO PRESUPUESTAL	:	<p>223203051010102 / 52101</p> <p>223203051010102 / 30104</p> <p>2.3.2.02.02.008-1-3205-CAR_1-3205101-PA2023-01-01-1.2.3.2.02.02.01</p>
SUPERVISOR	:	<p>Diego Alfredo Roa Niño, Profesional Especializado grado 16 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información (Periodo de supervisión: desde el 25 de noviembre de 2021 hasta el 31 de Julio de 2023). ✓</p> <p>Claudia Catalina Rodríguez Lache, Profesional Especializada grado-16 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información (Periodo de supervisión: desde el 25 de noviembre de 2021 hasta el 01 de marzo de 2022). ✓</p> <p>María Paula Camargo Beilo, Profesional Universitario grado 10 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información (Periodo de supervisión: desde el 02 de marzo de 2022 hasta la fecha de liquidación). ✓</p> <p>Luis Hair Dueñas Gómez, Subdirector de Planeación y Sistemas de Información (Periodo de supervisión: desde el 01 de agosto de 2023 hasta la fecha de liquidación). ✓</p>
OBJETO	:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la actualización del Plan de Ordenación Forestal de la Unidad -UOF Puerto Boyacá - Occidente incluida en la Resolución 0680 de 2011 de Corpoboyacá, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1078 de 2015 y los lineamientos y la guía para la ordenación forestal en Colombia del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible ✓
DURACIÓN	:	DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La ejecución de las actividades que sobrepasan la anualidad está soportada en vigencia futura aprobada mediante Acuerdo 015 del 17 de septiembre de 2021. ✓
VALOR INICIAL	:	<p>SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/C (\$795.502.870), de los cuales: ✓</p> <p>A) Corpoboyacá aporta en efectivo SETECIENTOS CUARENTA Y cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento veinte PESOS M/C</p>

		(\$744.689.120) más el valor del 4 x 1000, correspondiente a DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/C (\$2.978.756). B) la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aporta en bienes y servicios un valor de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$50.813.750), representados en uso de laboratorios, oficinas, sala de juntas, auditorio, permiso de recolección de ejemplares científicos, equipos de oficina y consulta de la colección del herbario, necesarios para el desarrollo de las actividades previstas, según cuadro de definición de contrapartidas.
FECHA DE INICIACIÓN	:	25 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	24 de septiembre de 2022
<p>FORMA DE PAGO: SEXTA. - DESEMBOLSO DE RECURSOS: Para el manejo de los recursos del presente convenio, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, deberá abrir una cuenta de ahorros o corriente especial remunerada a nombre del convenio, donde se administrarán los recursos del mismo. PARAGRAFO: Los rendimientos financieros serán propiedad de CORPOBOYACÁ, y serán devueltos a la liquidación del convenio. Los recursos aportados por CORPOBOYACÁ serán girados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera, previa aprobación del supervisor delegado por la Corporación.</p> <p>UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente al 20% del aporte de Corpoboyacá, previo a la suscripción del acta de inicio, y previa presentación del cronograma general de ejecución del convenio, el plan de trabajo y presentación de las hojas de vida y de las comunicaciones de compromiso de los ocho profesionales requeridos para el inicio de las actividades del convenio, los cuales deben ser revisados y aprobados por el Supervisor del convenio.</p> <p>UN SEGUNDO DESEMBOLSO del 10 % del aporte de Corpoboyacá, con la presentación y aprobación de los productos de la Fase 1. Preparación o aprestamiento de la UOF Puerto Boyacá- Occidente, e informe del supervisor evidenciando la entrega y aprobación de los productos derivados de la Fase 1.</p> <p>UN TERCER DESEMBOLSO del 35 % del aporte de Corpoboyacá, con la presentación y aprobación del diseño del Inventario Forestal, e informe del supervisor evidenciando la entrega y aprobación del mismo.</p> <p>UN CUARTO DESEMBOLSO del 32% del aporte de Corpoboyacá, con la presentación y aprobación de los productos restantes de la fase 2 Caracterización y diagnóstico de la UOF Puerto Boyacá- Occidente y los productos de la fase 3. Prospectiva y zonificación de la UOF Puerto Boyacá- occidente, descritos en el presente estudio, e informe del supervisor evidenciando la entrega y aprobación de los productos derivados de la Fase 3.</p> <p>UN QUINTO DESEMBOLSO del 3% del aporte de Corpoboyacá, con la presentación y aprobación de los productos de la Fase 4. Actualización y proyección de acto administrativo para la adopción del Plan de Ordenación Forestal de la UOF Puerto Boyacá- Occidente, descritos en el presente estudio, soportado en un informe final de ejecución que compile los soportes documentales, fotográficos, contables y anexos a que haya lugar, además del paz y salvo por todo concepto, junto con el Acta de Terminación y el Acta de Liquidación.</p> <p>NOTA 1. Para efectos de cada uno de los pagos, la Universidad deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión de Corpoboyacá.</p> <p>NOTA 2. La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>NOTA 3. La Universidad debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde la CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por La CORPORACIÓN.</p> <p>NOTA 4. La Universidad asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.</p>		

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N.A
VALOR TOTAL *	:	N.A
PLAZO ADICIONADO	:	Prorroga 1: Dos (2) meses y quince (15) días calendario Prorroga 2: Tres (3) meses Prorroga 3: Dos (2) meses
PLAZO TOTAL **	:	DIECISIETE MESES Y QUINCE DÍAS CALENDARIO
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N.A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N.A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	9 de mayo de 2023
OBSERVACIONES: Se aclara que la fecha de suscripción del contrato es 12 de noviembre de 2021, no obstante quedó perfeccionado el 13 de noviembre de 2021, por indisponibilidad de la plataforma, pero como se evidencia el proceso fue creado el 12 de noviembre y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad, Colombia compra eficiente habilitó a las entidades 12 horas hábiles a partir de las 7:00 am del martes 16 de noviembre de 2021, para adelantar los procesos de contratación que no se habían podido perfeccionar el día 12 de noviembre de 2021.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
 ** Sumatoria del Plazo Inicial y del Plazo Adicionado
 *** Diferente al Plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías Sí X No _____.

Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1744101193655	12-11-2021 ✓	09-11-2023 ✓
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1744101193655	12-11-2021 ✓	09-05-2026 ✓
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1744101193655	09-05-2023 ✓	09-05-2024 ✓
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1744101193655	12-11-2021 ✓	09-05-2023 ✓

(De ser necesario inserte más filas)
 * Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, en caso que la garantía constituida en el Convenio haya sido objeto de ampliación de vigencias

B.- ASPECTO TÉCNICO DE RECIBO DEL OBJETO CONVENIDO

• **DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS:**

El Convenio comprende aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la actualización del Plan de Ordenación Forestal de la Unidad –UOF Puerto Boyacá - Occidente incluida en la Resolución 0680 de 2011 de Corpoboyacá, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1076 de 2015 y los lineamientos y la guía para la ordenación forestal en Colombia del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible; en el cual se efectuaron principalmente las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes resultados:

En el desarrollo del convenio, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas entregó los siguientes productos y/o informes, los cuales fueron revisados y aprobados por Corpoboyacá teniendo en cuenta los lineamientos y la guía para la ordenación forestal en Colombia expedidos en diciembre de 2020 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS.

De acuerdo con esta guía, la actualización de la UOF Puerto Boyacá- occidente, comprendió las siguientes fases:

- a) Preparación o aprestamiento
- b) Caracterización y diagnóstico
- c) Prospectiva y elaboración del plan de ordenación forestal
- d) Formulación

Fase 1. Preparación o aprestamiento de la UOF Puerto Boyacá- Occidente

En esta fase se adelantan las actividades necesarias para que la puesta en marcha de la ordenación forestal cuente con la articulación necesaria en su formulación, adopción, implementación y seguimiento. Igualmente se generan los productos técnicos base, para continuar con las siguientes fases del proceso, así como el marco de relacionamiento con la comunidad.

Definición del Plan de Trabajo

Actividades

Elaborar el plan de trabajo definiendo los propósitos, objetivos, actividades, alcances y productos para cada una de las fases de la actualización de la UOF, mediante una herramienta a concertar con el supervisor, y que presente de manera sistemática y ordenada. Igualmente, definir los medios logísticos necesarios (infraestructura, personal, comunicaciones, plataformas tecnológicas para el manejo de información).

Productos

- Plan de trabajo detallado para las actividades, cronograma y logística requerida.

Nota 1. En el plan de trabajo, deberá contemplar los riesgos asociados al proyecto y al estado de emergencia económica, social y ecológica que se expidió con el fin de enfrentar la pandemia por el Covid 19.

Delimitación cartográfica de la unidad de ordenación forestal y de las unidades de manejo

Actividades

- Con base en los insumos técnicos especificados en el acápite "Determinación de las unidades de ordenación forestal" de la guía de ordenación forestal, generar los respectivos productos y proceder a clasificar las unidades administrativas, referidas a áreas forestales protectoras y áreas forestales productoras, teniendo en cuenta los criterios expuestos en el acápite "Determinación de unidades administrativas (áreas protectoras y productoras)".

Productos

- Mapa de delimitación cartográfica de la unidad de ordenación y de las unidades administrativas con su respectiva memoria técnica.

Estrategia de participación

Actividades

- Realizar la identificación, caracterización, priorización y mapeo de los actores clave para el desarrollo de actualización de la UOF a partir de información secundaria. La caracterización deberá ser sistematizada en matrices y construirse una base de datos de los actores a partir de la información disponible.
- Elaborar las recomendaciones iniciales sobre herramientas de diálogo apropiadas con los actores identificados.
- Identificar posibles acuerdos de cooperación
- Elaborar la estrategia de participación para la actualización de la UOF, que contenga objetivos, metodología fundamento conceptual de la estrategia, destinatarios, medios, mensajes y herramientas

para el diálogo, propuesta de la estructura organizativa y de participación del plan, plan de medios, la estrategia en cada fase, la evaluación de impacto, seguimiento y cronograma.

Productos

Documento con la estrategia de participación y comunicación formulada, que contenga la identificación, caracterización y priorización preliminar de actores clave. En éste se debe describir la metodología utilizada, listado de actores y los instrumentos a aplicar.

Fase 2. Caracterización y diagnóstico de la UOF Puerto Boyacá- Occidente

En esta fase, mediante la revisión y análisis de la información relacionada con los componentes biótico, físico, socioeconómico y político administrativo, se lleva a cabo la caracterización y evaluación de la situación actual de cada una de las áreas forestales protectoras y áreas forestales productoras determinadas. En caso de existir, previo al ejercicio, áreas forestales protectora-productora, también se puede proceder a actualizar su caracterización.

Recopilación y análisis de información existente

Actividades

- Recopilar y analizar la información existente en las diferentes instituciones de orden local, regional y nacional, tanto cartográfica como documental, y que sea de interés para la ordenación forestal. Dicha información deberá ser tratada a través de un instrumento de análisis a concertar con el Supervisor, que permita evaluar su pertinencia, fiabilidad, calidad y actualidad.
- Identificación de requerimientos de información para la caracterización de cada una de las áreas forestales determinadas, a partir de los componentes físicos, bióticos, sociales, económicos y político-administrativo.
- Los ítems considerados para la caracterización de las áreas se encuentran en el Anexo 3 de la guía de ordenación forestal.
- Generación de modelos cartográficos para el procesamiento de las capas temáticas preliminares, de la caracterización.

Productos

Documento preliminar de caracterización de la UOF, en el que además se analice la información secundaria acopiada, pertinencia, fiabilidad, calidad y actualidad, así como las necesidades de levantamiento de información primaria.

Salidas gráficas de la caracterización preliminar de la UOF.

Caracterización del medio biofísico

a. Geomorfología

Actividades

- Definir propuesta de jerarquización geomorfológica de acuerdo a los alcances del proyecto (escala y fines) y que sirva de marco a los trabajos a ejecutar. El proyecto suministrará los lineamientos para el establecimiento de la jerarquización geomorfológica requerida para la ordenación forestal.
- Recopilación de información temática básica: mapas geológicos y estructurales existentes, fotografías aéreas, imágenes de satélite, DTM, etc.
- Identificar y caracterizar las unidades y subunidades geomorfológicas, teniendo en cuenta la morfogénesis, morfodinámica e identificando procesos activos e inactivos y posibles cicatrices de deslizamientos.
- Analizar los procesos morfodinámicos para establecer las amenazas de origen natural, la susceptibilidad de las geoformas y los procesos erosivos presentes en el área.

Nota 1. Teniendo en cuenta que, en la zona, existen Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas formulados, actualizados y/o en proceso de formulación, se deberá analizar y se podrá empalmar la información temática correspondiente.

↙

Nota 2. Para las áreas donde no se encuentre información a la escala y/o con la calidad requerida, se deberá realizar procesamiento digital de las imágenes satelitales, con la ejecución de realces, refinamientos, composición en falso color, etc., de la información obtenida con la ayuda de herramientas SIG.

Los procesos de interpretación de imágenes, fotografías aéreas, DTM, o sus combinaciones debe permitir la delimitación de macrogeoformas, de acuerdo a su ambiente morfogenético, para posteriormente seguir en la identificación y la cartografía de los procesos geomórficos actuantes en la geoforma definida.

Se deberá evaluar la información geológica de las diferentes unidades litológicas, respecto a su ambiente de formación, composición litológica, expresión morfológica y los elementos estructurales como las fallas, pliegues y lineamientos con el fin de definir la relación con las unidades geomorfológicas a cartografiar.

Se deberá desarrollar trabajo de campo direccionado a complementar información respecto de contrastes morfométricos, litología, geología estructural, perfiles de suelos, procesos actuales, entre otros.

Productos

- Documento con la descripción, caracterización y análisis de la información geomorfológica representada en los mapas; igualmente se hará una descripción de la metodología general usada para la generación de las diferentes salidas cartográficas, y se presentarán los métodos específicos para la generación de cada una de ellas.
- Mapa de geomorfología con criterios edafológicos y/o geomofogenéticos (Zinck, 1989) a escala 1:25.000

b. Capacidad de uso de la tierra

Actividades

- Interpretación geomorfopedológica a partir del mapa de suelos escala 1:100.000.
- Evaluación de tierras por su capacidad de uso de acuerdo con la metodología de la USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos), empleada y modificada por el IGAC.

Nota 1. Teniendo en cuenta que, en la zona, existen Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas formulados, actualizados y/o en proceso de formulación, se deberá analizar y se podrá empalmar la información temática correspondiente.

Productos

- Documento técnico con la evaluación de las tierras del área que comprende la UOF a partir de su capacidad de uso y con base en la metodología de la USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) empleada y modificada por el IGAC.
- Mapa de capacidad de uso de la tierra con fines de ordenación forestal a escala 1:25.000

c. Hidrografía

Actividades

- Identificar el sistema hidrográfico, precisar los cuerpos lénticos y lóticos, y ubicarlos en la cartografía

Productos

- Documento técnico con la caracterización hidrográfica de la UOF
- Mapa de hidrografía, elaborado a partir de la cartografía básica

d. Climatología

Actividades

- Realizar la caracterización (temporal y espacial) del clima en la UOF, teniendo en cuenta la información disponible tratada para las variables que hayan sido monitoreadas sistemáticamente.
- Realizar la caracterización del régimen climático a partir de la variabilidad espacial y temporal del régimen de precipitaciones - valores normales (anuales, mensuales y cuando exista, valores diarios), así como los extremos (máximos y mínimos) y frecuencia de presentación. Para el análisis de eventos extremos (máximos y mínimos) se deberán considerar escenarios de precipitación con períodos de

retorno de 2, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 50, 100 y 500 años. El análisis de frecuencia debe realizarse desde un punto de vista no estacionario para tener en cuenta los efectos de la variabilidad climática.

- Se deberán espacializar las variables climáticas referidas a: precipitación media anual y mensual; temperatura media, máxima y mínima mensual y anual u otras estimadas a partir de estas variables como evapotranspiración potencial y real anual y mensual. Para la estimación de la Evapotranspiración Potencial y Real considerar las metodologías que sean aplicables a las características climáticas regionales en función de la información disponible.
- Realizar la clasificación climática de la UOF, teniendo en cuenta sus particularidades, según los lineamientos de la metodología estándar para Colombia de Caldas-Lang.

Estimar y espacializar el Índice de aridez para la UOF de acuerdo con la metodología sugerida por el IDEAM para la escala de trabajo y de acuerdo con la información disponible.

Productos

- Documento técnico con el inventario, localización geográfica y caracterización de las estaciones meteorológicas y el tratamiento de los datos, la descripción de las características climáticas de la UOF,
- estimación del índice de aridez, zonificación climática y balance hídrico. Dicho documento debe contener los siguientes anexos:
- Información meteorológica original y tratada.
- Caracterización (temporal y espacial) del clima en la UOF en un contexto regional, teniendo en cuenta la información disponible tratada para las variables climáticas que hayan sido monitoreadas sistemáticamente. Espacialización de las variables climáticas referidas a: precipitación media anual y mensual; temperatura media, máxima y mínima mensual y anual; evapotranspiración potencial y real anual y mensual.
- Mapa de zonificación climática, elaborado a partir de la información existente en las estaciones meteorológicas que se encuentran en el área de la UOF e incluyendo los atributos, identificación y zonificación.
- Estimación y espacialización del Índice de aridez para la UOF en ordenación, de acuerdo con la metodología sugerida por el IDEAM para la escala de trabajo. Mapa de índice de aridez.

e. Análisis de amenazas y vulnerabilidad

Actividades

- Evaluar y zonificar las amenazas por avenidas torrenciales, movimientos en masa, inundaciones.
- Identificar la susceptibilidad y amenaza por incendios de cobertura vegetal en la unidad de ordenación forestal.
- Realizar la identificación y análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos que pueden ser afectados por amenazas de origen natural.
- Identificar y priorizar escenarios de riesgos.
- Análisis de vulnerabilidad al cambio climático

Nota 1. Teniendo en cuenta que, en la zona, existen Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas formulados, actualizados y/o en proceso de formulación, se deberá analizar y se podrá empalmar la información temática correspondiente.

Productos

- Documento técnico con la identificación, evaluación y zonificación de las amenazas por avenidas torrenciales, movimientos en masa, inundaciones, incendios forestales, así mismo como con la descripción de la metodología utilizada y la priorización de escenarios de riesgos.
- Mapas de susceptibilidad, amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo por los fenómenos evaluados (movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios forestales o de la cobertura vegetal)
- Identificación de necesidades de información e investigación para el avance en el conocimiento de los eventos de incendios forestales o de cobertura vegetal, las cuales deberán ser incluidas en la fase de formulación en la estrategia de conocimiento del riesgo

f. Cobertura y uso de la tierra

e

Actividades

- Interpretar e identificar las coberturas y usos actuales de la tierra a escala 1:25.000 para la totalidad del área de la unidad en ordenación; cobertura de acuerdo con la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia con utilización de la leyenda IDEAM (2010) y uso de la tierra con base en la metodología IGAC (2002). Se requiere verificación con trabajo de campo en caso de ser necesario.

Productos

- Documento técnico descriptivo de las coberturas y usos actuales de la tierra identificados en la UOF.
- Mapa de cobertura y usos actuales de la tierra en escala 1:25.000 con su respectiva leyenda, conforme lo establecido por la metodología de Corine Land Cover adaptada para Colombia.

g. Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos

Actividades

- Identificar, espacializar y describir las áreas y ecosistemas estratégicos presentes en la UOF, definiendo si poseen instrumentos de planificación particular acorde con la normatividad vigente, a saber:
 - Áreas protegidas de orden nacional y regional declaradas, públicas o privadas.
 - Áreas complementarias para la conservación.
 - Áreas de importancia ambiental
 - Áreas de reglamentación especial (territorios étnicos y áreas de patrimonio cultural e interés arqueológico).

Productos

- Documento técnico con la identificación y descripción de las áreas y ecosistemas estratégicos presentes en la UOF y los resultados de la revisión de instrumentos de planificación particular definidos en la normatividad vigente para estas áreas. Igualmente deberá contener el análisis de los indicadores Porcentaje de áreas protegidas del SINAP, Área o porcentaje de ecosistemas estratégicos y Porcentaje de áreas con otra estrategia de conservación del nivel internacional, nacional, regional y local.
- Mapa de áreas y ecosistemas estratégicos presentes en la UOF, en escala 1:25.000.

h. Identificación de la deforestación de la UOF

Actividades

- Identificar los cambios en la extensión de la cobertura de Bosques a nivel de la UOF a la escala apropiada según insumos disponibles, de manera que sea posible identificar las pérdidas de área de esta cobertura por deforestación y, en los casos en que sea detectable, la ganancia por regeneración, teniendo en cuenta la información más antigua posible y otra lo más actual posible.

Productos

- Documento técnico con la identificación y descripción de los cambios de la cobertura de bosque de la UOF Mapa de deforestación de la UOF.
- Identificar necesidades de información y/o investigación que permitan la implementación y fortalecimiento de un sistema de monitoreo a la deforestación, las cuales deberán ser incluidas en la fase de formulación en la estrategia de conocimiento.

i. Caracterización de vegetación y flora

Actividades

- Realizar un inventario forestal siguiendo los lineamientos que contempla el manual de campo del inventario forestal nacional, en especial lo relacionado con las siguientes secciones:
 - Sección 1. Establecimiento de conglomerados
 - Sección 2. Establecimiento de subparcelas
 - Sección 3. Registro y medición de individuos
 - Sección 4. Colección botánica
 - Sección 7. Equipos y materiales

- Sección 9. Registro fotográfico

Nota 1. En el desarrollo del inventario forestal, además de los árboles, se pueden incluir lianas o bejucos y otros grupos que resulten de interés para la identificación de productos forestales en la región.

Nota 2. Con el fin de estandarizar y facilitar la comparación y análisis de la información, se debe emplear los lineamientos para el procesamiento de la información del Inventario forestal nacional.

- Realizar la descripción de la estructura, composición (índices de riqueza) y diversidad (índices de diversidad) de la vegetación por cobertura vegetal dentro de cada ecosistema.
- Identificar las especies dominantes, endémicas (local y regionalmente), vedadas y bajo algún grado de amenaza (definidas según la normativa contenida en las resoluciones vigentes, convenios internacionales aprobados y ratificados por Colombia y demás normas.
- Definir y calcular indicadores de superficie, estructura horizontal y vertical, diversidad, presión, estado y de respuesta

Productos

- Diseño del Inventario Forestal de acuerdo a las características de la UOF
- Documento técnico con la caracterización de la vegetación y la flora existente en la UOF, el cual debe contener como mínimo: metodología utilizada, el inventario forestal realizado, la identificación de especies dominantes, endémicas, vedadas y bajo algún tipo de amenaza, el análisis estructural y fisionómico de la vegetación, y el cálculo y análisis de indicadores señalados.
- Mapas requeridos y señalados en manual de campo del inventario nacional, incluido el de distribución de especies.

j. Caracterización de fauna

Actividades

- Realizar la caracterización de los grupos de fauna según jerarquía taxonómica a partir de la información secundaria disponible, los cuales se han utilizado como bioindicadores del estado de conservación de un ecosistema, en el mismo sector en donde se esté realizando el levantamiento de flora, complementado con información derivada de resultados de investigaciones científicas para la zona de estudio y con metodologías participativas que enriquezcan la cantidad y calidad de la información colectada asociada a las unidades de los diferentes ecosistemas boscosos presente en el área de estudio.
- A partir de la información anterior y de consulta bibliográfica, identificar las especies endémicas, en peligro de extinción o alguna categoría de amenaza, así como las exóticas invasoras. Igualmente se deberá identificar aquellas especies con valor sociocultural y económico.
- Definir y calcular indicadores de composición taxonómica, riqueza y diversidad, estado de hábitats y nichos, corredores biológicos, especies endémicas, raras, amenazadas y en peligro, Problemática actual (presión por caza), con base en la información disponible.

Productos

- Documento técnico con la caracterización y listado de la fauna silvestre existente, según jerarquía taxonómica, haciendo énfasis en aquellas que se encuentran en algún grado de amenaza, en peligro de extinción o endémicas, las de valor sociocultural y socioeconómico, así como las exóticas invasoras, y relacionando el tipo de cobertura natural donde se reportan las especies.

Aspectos Socioeconómicos y culturales

a. Caracterización Social y Cultural

Actividades

A partir de información secundaria y/o recopilada en mesas de trabajo y/o encuestas a la comunidad, caracterizar el sistema social de la UOF teniendo en cuenta la dinámica poblacional, las dinámicas de ocupación y apropiación del territorio, el estado de los servicios sociales básicos, el análisis de la seguridad alimentaria, análisis de pobreza y desigualdad y el análisis de seguridad y convivencia, nivel de formación y capacitación de los productores rurales

- A partir de información catastral disponible, realizar el análisis de tenencia de la tierra y su distribución municipal y veredal por el tamaño de los predios.
- Caracterizar el sistema cultural de la UOF, describiendo e identificando las prácticas culturales presentes, desde una perspectiva ambiental. De manera particular se caracterizarán las prácticas culturales y la visión ancestral de las comunidades presentes en la UOF, que permitan identificar forma de provisión de servicios ecosistémicos en lo que aplique para el área forestal, entre otros.

Productos

- Documento técnico con la caracterización sociocultural de la UOF, que incluya los resultados del análisis de tenencia de la tierra.
- Mapa social, el cual debe incluir: densidad demográfica, infraestructura básica de servicios, identificada en la escala de trabajo.
- Salida cartográfica con la delimitación predial catastral en la UOF

b. Caracterización aspectos económicos

Actividades

• Caracterizar el sistema económico de la UOF a través del análisis de las actividades productivas que configuran la base del desarrollo productivo de la región, entre las que se debe incluir Formas de desarrollo de la economía campesina y de comunidades étnicas, Caracterización de los sistemas productivos presentes en cada área forestal (maderables y no maderables, agrícola, pecuario, piscícola, entre otros), nivel de formación y capacitación de los productores rurales, Organizaciones de productores (asociaciones, cooperativas y otras), juntas de acción comunal y otras formas de organización, Caracterización de las actividades económicas que están generando presiones por transformaciones o pérdidas de cobertura, y la identificación de macroproyectos que se desarrollan y desarrollarán a futuro en la UOF en función de la demanda y afectación de los recursos naturales en la UOF.

Productos

- Documento técnico con la caracterización y análisis de las principales actividades productivas de la UOF.
- Mapa económico donde se haga la identificación de las principales actividades productivas.

Análisis situacional

Teniendo en cuenta los resultados de la caracterización de la UOF en sus diferentes componentes, consolidar el análisis situacional, el cual debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

a. Análisis de potencialidades, limitantes y condicionamientos

Actividades:

- Identificar y analizar las potencialidades inherentes a la UOF; estas deberán hacerse teniendo en cuenta la información obtenida en la caracterización de la UOF.
- Identificar y analizar las limitantes y condicionamientos de orden biofísico, social y legal.

Productos:

- Documento técnico con la identificación y análisis de potencialidades, limitantes y condicionamientos de la UOF teniendo en cuenta la información obtenida en la caracterización tanto de orden biofísico como social y legal.

b. Análisis y evaluación de conflictos por uso y manejo del recurso forestal

Actividades:

- Caracterizar los conflictos generados por uso del recurso forestal.
- Caracterizar los conflictos por pérdida de cobertura natural en áreas y ecosistemas estratégicos.
- Caracterizar los conflictos de uso y sistemas productivos.

e

Caracterizar los conflictos por deforestación.

Producto:

- Documento técnico con los resultados de la evaluación y análisis de conflictos generados por uso y manejo de recurso forestal.

Fase 3. Prospectiva y zonificación de la UOF Puerto Boyacá- occidente

En esta fase se construye, en conjunto con los actores, una visión futura de las áreas forestales y, se genera para para la UOF la actualización del respectivo plan de ordenación forestal con base en los intereses de las comunidades, la potencialidad de las áreas y el manejo sostenible del recurso

Diseño de escenarios prospectivos:

Actividades:

- Identificar y seleccionar las variables clave e indicadores de línea base para el análisis y desarrollo de escenarios prospectivos (tendencial y deseado), tomando como base los resultados del diagnóstico.
- Identificar y definir técnicas e instrumentos para los análisis prospectivos, de acuerdo con las particularidades de la UOF.
- Diseñar y llevar a cabo como mínimo dos (2) escenarios por cada área forestal productora de la UOF, de construcción colectiva con los actores clave de la región, en la que se permita validar la información del diagnóstico y conocer el escenario deseado.

Productos:

- Documento técnico con la selección y priorización de variables clave e indicadores de línea base para los análisis prospectivos; además de lo anterior, se incluirá la identificación y determinación de las técnicas e instrumentos prospectivos.

Escenario apuesta/zonificación:

Actividades:

- Elaborar zonificación de la UOF de acuerdo a los lineamientos y guía para la ordenación forestal en Colombia (Minambiente, 2020), y/o concertación previa con la Corporación.

Productos:

- Mapa de zonificación de la UOF a escala 1:25.000
- Documento técnico con los resultados de la zonificación, incluyendo la memoria explicativa con la descripción del paso a paso para la toma de decisiones y las respectivas matrices de decisión con sus salidas cartográficas intermedias hasta llegar al producto final.

Fase 4. Actualización y proyección de acto administrativo para la adopción del Plan de Ordenación Forestal de la UOF Puerto Boyacá- Occidente

Una vez realizadas las actividades de las fases anteriores, se procede a consolidar el documento que aborde la ordenación forestal de la Unidad de Ordenación Forestal UOF Puerto Boyacá- Occidente. El contenido temático orientador para estructurar la actualización de este Plan de ordenación se encuentra en los anexos 4 y 5 de los lineamientos y Guía para la ordenación forestal en Colombia (Minambiente, 2020).

Actualización del Plan de Ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- Occidente:

Actividades:

De acuerdo a la información del diagnóstico y a los requerimientos del anexo 4 de la Guía para la ordenación forestal en Colombia (Minambiente, 2020), estructurar el documento de actualización del Plan de Ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá – occidente.

- Para las áreas forestales productoras colindantes con áreas forestales protectoras, áreas protegidas o ecosistemas estratégicos, será necesario generar los lineamientos para aportar al cumplimiento de la función amortiguadora o de zona amortiguadora, según sea el caso.
- Para cada área forestal productora formular el plan de ordenación forestal que contenga sus respectivos objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos, a partir del análisis de problemáticas y potencialidades identificadas.

e

- Los proyectos identificados deben contar con la siguiente información: objetivos, metas e indicadores. Es de resaltar que los proyectos identificados para las áreas forestales productoras pueden ser complementados con proyectos de objetivo similar, planteados para las áreas forestales protectoras, en el marco del manejo integral del territorio
- Definir Plan de Acción y priorización de medidas.
- Articulación con actos administrativos vigentes
- Diseñar programa de seguimiento y evaluación integral.
- Proyección acto administrativo para la adopción
- Socialización ante consejo directivo para la adopción.

Productos:

- Documento del plan de ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- occidente actualizado.
- Acto administrativo para la adopción elaborado.

Nota: De acuerdo a las funciones y competencias de la Corporación, la adopción de la Actualización del Plan de Ordenación Forestal, está a cargo de esta entidad.

Para la impresión y la encuadernación de los productos generados

- La impresión preferiblemente debe hacerse por lado y lado
- La paginación debe ser continua.
- Cada tomo debe tener su respectiva tabla de contenido
- Los tomos deben venir encuadernados en percalina color verde
- Los títulos deben ser en letra dorada tanto en lomo como en la portada, así como el logo de la entidad.
- Respecto a los planos, igualmente deben venir numerados, doblados y colocados en portaplano, máximo 2 por cada portaplano.
- En el evento que sean muchos planos se recomienda dejar un tomo de sólo cartografía
- Igualmente, si hay información anexa se recomienda dejar un tomo de sólo anexos.

• **CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS:**

Cantidades totales de productos recibidos por ítems: Se aclara que todos los productos del convenio se encuentran en medio magnético; la carpeta cuenta con un testigo documental para el disco duro que contiene los documentos y cartografía. Asimismo, se encuentran archivados en el servidor de la corporación, en las rutas que se mencionan a continuación y los tomos impresos reposan en el centro documental de la corporación:

ITEM	FOCUS
PRODUCTO 1. Fase 1. Preparación o aprestamiento de la UOF Puerto Boyacá- Occidente	
<p>Fase 1. Preparación o aprestamiento de la UOF Puerto Boyacá- Occidente</p> <p>Definición del Plan de Trabajo</p> <p><i>Productos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo detallado para las actividades, cronograma y logística requerida. <p>Delimitación cartográfica de la unidad de ordenación forestal y de las unidades de manejo</p> <p><i>Productos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de delimitación cartográfica de la unidad de ordenación y de las unidades administrativas con su respectiva memoria técnica. <p>Estrategia de participación</p> <p><i>Productos</i></p>	<p>Copia física: Tomo I Fase de aprestamiento y Tomo IV cartografía asociada al POF, ubicados en el centro documental de Corpoboyacá.</p> <p>Copias digitales: Disco duro con su respectivo testigo documental en el folio 902 de la carpeta 4.</p> <p>Ruta drive documento de aprestamiento: https://drive.google.com/drive/folders/1BzifLqEesYS4a1dFVj-WZ2tSRfD_x-U/</p> <p>Ruta Serverad documento de aprestamiento: \\Serverad\planificación ambiental\INSTRUMENTOS DE PLAN\Actualización POF Occidente</p>

Documento con la estrategia de participación y comunicación formulada, que contenga la identificación, caracterización y priorización preliminar de actores clave. En ésta se debe describir la metodología utilizada, listado de actores y los instrumentos a aplicar.

PRODUCTO 2. Fase 2. Caracterización y diagnóstico de la UOF Puerto Boyacá- Occidente

Recopilación y análisis de información existente

Productos

Documento preliminar de caracterización de la UOF, en el que además se analiza la información secundaria acopiada, pertinencia, fiabilidad, calidad y actualidad, así como las necesidades de levantamiento de información primaria. Salidas gráficas de la caracterización preliminar de la UOF.

Caracterización del medio biofísico

a. Geomorfología

Productos

•Documento con la descripción, caracterización y análisis de la información geomorfológica representada en los mapas; igualmente se hará una descripción de la metodología general usada para la generación de las diferentes salidas cartográficas, y se presentarán los métodos específicos para la generación de cada una de ellas.

•Mapa de geomorfología con criterios edafológicos y/o geomofogenéticos (Zinck, 1989) a escala 1:25.000

b. Capacidad de uso de la tierra

Productos

•Documento técnico con la evaluación de las tierras del área que comprende la UOF a partir de su capacidad de uso y con base en la metodología de la USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) empleada y modificada por el IGAC.

• Mapa de capacidad de uso de la tierra con fines de ordenación forestal a escala 1:25.000

c. Hidrografía

Productos

•Documento técnico con la caracterización hidrográfica de la UOF

•Mapa de hidrografía, elaborado a partir de la cartografía básica

d. Climatología

Productos

•Documento técnico con el inventario, localización geográfica y caracterización de las estaciones meteorológicas y el tratamiento de los datos, la descripción de las características climáticas de la UOF,

•Estimación del índice de aridez, zonificación climática y balance hídrico. Dicho documento debe contener los siguientes anexos:

-Información meteorológica original y tratada.

•Caracterización (temporal y espacial) del clima en la UOF en un contexto regional, teniendo en cuenta la información disponible tratada para las variables climáticas que hayan sido monitoreadas sistemáticamente. Espacialización de las variables climáticas referidas a: precipitación media anual y mensual; temperatura media, máxima y mínima mensual y anual; evapotranspiración potencial y real anual y mensual.

•Mapa de zonificación climática, elaborado a partir de la información existente en las estaciones meteorológicas que se encuentran en el área de la UOF e incluyendo los atributos, identificación y zonificación.

•Estimación y espacialización del Índice de aridez para la UOF en ordenación, de acuerdo con la metodología sugerida por el IDEAM para la escala de trabajo. Mapa de índice de aridez.

e. Análisis de amenazas y vulnerabilidad

Productos

•Documento técnico con la identificación, evaluación y zonificación de las amenazas por avenidas torrenciales, movimientos en masa, inundaciones,

Copia física: Tomo II Fase de caracterización y diagnóstico y Tomo IV cartografía asociada al POF, ubicados en el centro documental de Corpoboyacá.
Copias digitales:
Disco duro con su respectivo testigo documental en el folio 902 de la carpeta 4.

Ruta drive documento de caracterización:
https://drive.google.com/drive/folders/1BzifLqeEsYS4a1dFVj-WZ2tSRfD_x-Ul

Ruta serverad documento de caracterización y diagnóstico:
<\\Serverad\planificacion ambiental\INSTRUMENTOS DE PLAN\Actualización POF Occidente>

incendios forestales, así mismo como con la descripción de la metodología utilizada y la priorización de escenarios de riesgos.

- Mapas de susceptibilidad, amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo por los fenómenos evaluados (movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios forestales o de la cobertura vegetal)

- Identificación de necesidades de información e investigación para el avance en el conocimiento de los eventos de incendios forestales o de cobertura vegetal, las cuales deberán ser incluidas en la fase de formulación en la estrategia de conocimiento del riesgo

f. Cobertura y uso de la tierra

Productos

- Documento técnico descriptivo de las coberturas y usos actuales de la tierra identificados en la UOF.

- Mapa de cobertura y usos actuales de la tierra en escala 1:25.000 con su respectiva leyenda, conforme lo establecido por la metodología de Corine Land Cover adaptada para Colombia.

g. Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos

Productos

- Documento técnico con la identificación y descripción de las áreas y ecosistemas estratégicos presentes en la UOF y los resultados de la revisión de instrumentos de planificación particular definidos en la normatividad vigente para estas áreas. Igualmente deberá contener el análisis de los indicadores Porcentaje de áreas protegidas del SINAP, Área o porcentaje de ecosistemas estratégicos y Porcentaje de áreas con otra estrategia de conservación del nivel internacional, nacional, regional y local.

- Mapa de áreas y ecosistemas estratégicos presentes en la UOF, en escala 1:25.000.

h. Identificación de la deforestación de la UOF

Productos

- Documento técnico con la identificación y descripción de los cambios de la cobertura de bosque de la UOF Mapa de deforestación de la UOF.

- Identificar necesidades de información y/o investigación que permitan la implementación y fortalecimiento de un sistema de monitoreo a la deforestación, las cuales deberán ser incluidas en la fase de formulación en la estrategia de conocimiento.

i. Caracterización de vegetación y flora

Productos

- Diseño del inventario Forestal de acuerdo a las características de la UOF
- Documento técnico con la caracterización de la vegetación y la flora existente en la UOF, el cual debe

contener como mínimo: metodología utilizada, el inventario forestal realizado, la identificación de especies dominantes, endémicas, vedadas y bajo algún tipo de amenaza, el análisis estructural y fisionómico de la vegetación, y el cálculo y análisis de indicadores señalados.

- Mapas requeridos y señalados en manual de campo del inventario nacional, incluido el de distribución de especies.

j. Caracterización de fauna

Productos

- Documento técnico con la caracterización y listado de la fauna silvestre existente, según jerarquía taxonómica, haciendo énfasis en aquellas que se encuentran en algún grado de amenaza, en peligro de extinción o endémicas, las de valor sociocultural y socioeconómico, así como las exóticas invasoras, y relacionando el tipo de cobertura natural donde se reportan las especies.

Aspectos Socioeconómicos y culturales

a. Caracterización Social y Cultural

Productos

- Documento técnico con la caracterización sociocultural de la UOF, que incluya los resultados del análisis de tenencia de la tierra.

- Mapa social, el cual debe incluir: densidad demográfica, infraestructura básica de servicios, identificada en la escala de trabajo.

- Salida cartográfica con la delimitación predial catastral en la UOF

<p>b. Caracterización aspectos económicos</p> <p>Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento técnico con la caracterización y análisis de las principales actividades productivas de la UOF. • Mapa económico donde se haga la identificación de las principales actividades productivas. <p>Análisis situacional</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento técnico con la identificación y análisis de potencialidades, limitantes y condicionamientos de la UOF teniendo en cuenta la información obtenida en la caracterización tanto de orden biofísico como social y legal. • Documento técnico con los resultados de la evaluación y análisis de conflictos generados por uso y manejo de recurso forestal. 	
<p>PRODUCTO 3. Fase 3. Prospectiva y zonificación de la UOF Puerto Boyacá- occidente</p>	
<p>Diseño de escenarios prospectivos:</p> <p>Productos:</p> <p>Documento técnico con la selección y priorización de variables clave a indicadores de línea base para los análisis prospectivos; además de lo anterior, se incluirá la identificación y determinación de las técnicas e instrumentos prospectivos.</p> <p>Escenario apuesta/zonificación:</p> <p>Productos:</p> <p>Mapa de zonificación de la UOF a escala 1:25.000</p> <p>Documento técnico con los resultados de la zonificación, incluyendo la memoria explicativa con la descripción del paso a paso para la toma de decisiones y las respectivas matrices de decisión con sus salidas cartográficas intermedias hasta llegar al producto final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia física: Tomo III Prospectiva, zonificación y formulación y Tomo IV cartografía asociada al POF, ubicados en el centro documental de Corpoboyacá. <p>Copias digitales: Disco duro con su respectivo testigo documental en el folio 902 de la carpeta 4.</p> <p>Ruta drive documento de prospectiva y zonificación: https://drive.google.com/drive/folders/1BzifLqeEsYS4a1dFVj-WZ2tSRfD_x-Uj</p> <p>Ruta serverad documento de Prospectiva, zonificación y formulación: \\Serverad\planificacion ambiental\INSTRUMENTOS DE PLAN\Actualización POF Occidente</p>
<p>PRODUCTO 4. Fase 4. Actualización y proyección de acto administrativo para la adopción del Plan de Ordenación Forestal de la UOF Puerto Boyacá- Occidente</p>	
<p>Fase 4. Actualización y proyección de acto administrativo para la adopción del Plan de Ordenación Forestal de la UOF Puerto Boyacá- Occidente</p> <p>Actualización del Plan de Ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- Occidente:</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento del plan de ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- occidente actualizado. • Acto administrativo para la adopción elaborado. 	<p>Copia física: Resolución 1089 del 26 de mayo de 2023 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 680 del 02 de marzo de 2011 y se actualiza el Plan de Ordenación Forestal para la unidad de ordenación forestal Puerto Boyacá - Occidente, que hace parte del Plan General de Ordenamiento y Manejo Forestal – PGOF, jurisdicción de Corpoboyacá", folios 907 a 911 de la carpeta 4.</p> <p>Copias digitales: Disco duro con su respectivo testigo documental en el folio 902 de la carpeta 4.</p> <p>Ruta drive acto administrativo: https://drive.google.com/drive/folders/1BzifLqeEsYS4a1dFVj-WZ2tSRfD_x-Uj</p> <p>Ruta serverad acto administrativo de adopción: \\Serverad\planificacion ambiental\INSTRUMENTOS DE PLAN\Actualización POF Occidente</p>

Nota: De acuerdo a lo establecido en el convenio, los derechos de autor no fueron cedidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por lo cual se realizó el ingreso de los tomos respectivos al centro

documental de Corpoboyacá, pero no se agregaron al catálogo documental de la Corporación.

El cumplimiento de las obligaciones y productos del objeto contractual se evidencia en disco duro el cual reposa en la oficina de Ordenamiento Territorial en la Subdirección de Planeación y cuenta con su respectivo testigo documental ubicado en el folio 902 en la Carpeta 4 del convenio.

A continuación se relacionan los desembolsos realizados de acuerdo a los productos derivados de cada fase:

DESCRIPCION	NÚMERO DE DESEMBOLSO	VALOR GLOBAL DEL DESEMBOLSO
PRODUCTO 1. Fase 1. Preparación o aprestamiento de la UOF Puerto Boyacá- Occidente	Primer Desembolso	\$148.937.824
PRODUCTO 2. Fase 2. Caracterización y diagnóstico de la UOF Puerto Boyacá- Occidente	Segundo Desembolso	\$ 74.468.912
PRODUCTO 3. Fase 3. Prospectiva y zonificación de la UOF Puerto Boyacá- occidente	Tercer Desembolso	\$ 260.641.192
PRODUCTO 4. Fase 4. Actualización y proyección de acto administrativo para la adopción del Plan de Ordenación Forestal de la UOF Puerto Boyacá- Occidente	Cuarto Desembolso	\$ 238.300.518
Acto administrativo para la adopción elaborado y entrega de tomos para el centro documental	Quinto Desembolso	\$ 22.340.674

• CANTIDADES DEL CONVENIO, BIEN O SERVICIO NO EJECUTADO POR ÍTEMS O PRODUCTOS:

RELACION Y CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS POR ÍTEMS:	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alimentación y Hospedaje	N.A.	Global	Global	\$ 99.840	\$ 99.840
Transporte	N.A.	Global	Global	\$ 280.000	\$ 280.000
SUBTOTAL					\$ 379.840

Cantidades totales de la consultoría, bien o servicio ejecutada por ítems o productos:

Nota: El soporte de la justificación de la redistribución del presupuesto se encuentra relacionado en el expediente del convenio, folios 613 a 617 del tomo 3.

Los supervisores designados por Corpoboyacá, quienes conforman el Comité Técnico del convenio, revisaron la solicitud de aprobación de la modificación presupuestal enviada por la UDFJC mediante correo electrónico del 19 de septiembre de 2022 y firmada por el supervisor de la Universidad, Andrés Avella (folios 614 – 615). Se verificó el pago de la póliza del seguro (folios 616 a 617), y se analizaron el presupuesto del proyecto y las justificaciones para cada uno de los cambios solicitados por la Universidad expuestas en la comunicación recibida (folios 614 – 615). Resultado de dicha verificación, los supervisores concluyeron que se cumplieron los requisitos para realizar a la modificación presupuestal. Esta decisión se encuentra soportada en el acta de reunión formato FPM-02 del 20 de septiembre de 2023.

Con ocasión de las prórrogas realizadas al convenio, se modificaron las dedicaciones de los profesionales contratados, en algunos casos se disminuyeron por no requerir del apoyo de esos perfiles y en otros casos aumentaron, con el fin de dar cumplimiento a las actividades convenidas en las diferentes fases.

Se aclara que no se realizó cambio en el equipo de trabajo sino en los tiempos de dedicación de algunos profesionales de acuerdo a la necesidad requerida para la ejecución del objeto convenido, lo anterior sin generar costos adicionales para el proyecto.



CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS	% APROPIACION EJECUTADO	% COMPROMISO PAGADO
1. SERVICIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Asistente de proyecto	\$ 45.969.000	\$ 45.969.000	\$ 45.969.000	100%	100%
Apoyo SIG - Interpretación coberturas	\$ 20.896.000	\$ 20.896.000	\$ 20.896.000	100%	100%
Abogado	\$ 12.537.000	\$ 12.537.000	\$ 12.537.000	100%	100%
Profesional social	\$ 39.700.500	\$ 39.700.500	\$ 39.700.500	100%	100%
Personal de apoyo en campo (Baquianos)	\$ 17.485.000	\$ 17.485.000	\$ 17.485.000	100%	100%
TOTAL SERVICIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 136.587.500	\$ 136.587.500	\$ 136.587.500	100%	100%
2. SERVICIOS PERSONAL ACADEMICO					
Supervisor	\$ 41.791.000	\$ 41.791.000	\$ 31.978.600	100%	78,5%
Director - Coordinador general del proyecto	\$ 35.822.500	\$ 35.822.500	\$ 35.822.500	100%	100%
Botánico-Asesoría Colección	\$ 21.804.000	\$ 21.804.000	\$ 21.804.000	100%	100%
Asesor Prospectiva territorial	\$ 8.176.500	\$ 8.176.500	\$ 8.176.500	100%	100%
Estudiantes de Ingeniería forestal	\$ 19.075.000	\$ 19.075.000	\$ 19.075.000	100%	100%
Coordinador técnico	\$ 59.961.000	\$ 59.961.000	\$ 59.961.000	100%	100%
Profesional forestal - Jefe de brigada	\$ 41.790.000	\$ 41.790.000	\$ 41.790.000	100%	100%
Profesional forestal - Colección Botánica	\$ 41.790.000	\$ 41.790.000	\$ 41.790.000	100%	100%
Profesional Componente biótico	\$ 27.250.000	\$ 27.250.000	\$ 27.250.000	100%	100%
Profesional Suelos	\$ 33.432.000	\$ 33.432.000	\$ 33.432.000	100%	100%
Profesional SIG	\$ 49.059.000	\$ 49.059.000	\$ 49.059.000	100%	100%
TOTAL SERVICIOS PERSONAL ACADEMICO	\$ 379.951.000	\$ 379.951.000	\$ 370.138.600	100%	97,4%
3. GASTOS GENERALES					
Talleres	\$ 7.856.783	\$ 7.856.783	\$ 7.856.783	100%	100%
Alimentación y hospedaje	\$ 8.274.640	\$ 8.174.600	\$ 8.174.500	98,6%	100%
Transporte	\$ 77.000.000	\$ 76.720.000	\$ 76.720.000	99,6%	100%
Materiales y equipos	\$ 43.600.000	\$ 43.600.000	\$ 43.600.000	100%	100%
Póliza	\$ 4.184.077	\$ 4.184.077	\$ 4.184.077	100%	100%
Estampillas proUTPC	\$ 7.447.000	\$ 7.447.000	\$ 7.447.000	100%	100%
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 148.382.500	\$ 147.982.660	\$ 147.982.660	99,7%	100%
4. BENEFICIO INSTITUCIONAL	\$ 79.788.120	\$ 79.788.120	\$ 69.998.250	100,0%	87,8%
TOTAL	\$ 744.889.120	\$ 744.309.280	\$ 724.607.011	99,8%	97,4%

C. ASPECTOS FINANCIEROS

1. BALANCE CONTRAPARTIDA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	REPORTE DOCUMENTAL			REPORTE DOCUMENTAL		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DOCUMENTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA	FECHA SUPERVISIÓN
1	Uso de Laboratorios	Meses	10	\$600.000	\$6.000.000	Certificado Contrapartida IDEXUD	25-07-2023	RR
2	Oficinas, Sala de juntas y auditorio	Meses	10	\$2.400.000	\$24.000.000	Certificado Contrapartida IDEXUD	25-07-2023	RR
3	Permiso de recolección de ejemplares científicos	Meses	10	\$1.000.000	\$10.000.000	Certificado Contrapartida IDEXUD	25-07-2023	RR
4	Equipos de oficina	Meses	10	\$400.000	\$4.000.000	Certificado Contrapartida IDEXUD	25-07-2023	RR
5	Consulta de la colección del herbario	Meses	5	\$1.362.750	\$6.813.750	Certificado Contrapartida IDEXUD	25-07-2023	RR
	SUBTOTAL \$			\$5.762.750	\$50.813.750	Certificado Contrapartida IDEXUD	25-07-2023	RR
	TOTAL CONTRAPARTIDA \$			\$5.762.750	\$50.813.750	Certificado Contrapartida IDEXUD	25-07-2023	RR

(De ser necesario inserte más filas)

2. BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)

ORDEN DE PAGO No	FECHA	APORTE CORPOBOYACA \$	CONTRAPARTIDA \$	VALOR PAGO \$	TOTAL/SALDO \$*
		744.689.120	50.813.750		744.689.120
2022000081	15/02/2022			148.937.824	595.751.296
2022000354	19/04/2022			74.468.912	521.282.384
2022000693	30/06/2022			260.641.192	260.641.192
2022001568	15/12/2022			238.300.518	22.340.674
TOTAL				722.348.446	

* No se suma la contrapartida

(De ser necesario inserte más filas ó columnas, los espacios sombreados no se diligencian)


 (VB° Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta que existe saldo a favor de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS por valor de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 21.960.834), es procedente el pago correspondiente. Asimismo, es procedente la liberación presupuestal a favor de CORPOBOYACÁ de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 379.840) por gastos no ejecutados.

NOTA: Es procedente la devolución de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.551.841) por rendimientos financieros.

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONVENIDO:

Se realizó cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales están acordes con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y modificatorios realizados durante la ejecución del Convenio 2021 – 019.

ANEXOS SOPORTE DEL ACTA DE LIQUIDACION

Informe final de ejecución soportado en los siguientes documentos digitales, los cuales se encuentran almacenados en un disco duro ADATA de 2TB, con su respectivo testigo documental en la carpeta del convenio, recibidos el 9 de marzo de 2023:

A continuación, se relacionan los productos tanto en físico como en digital entregados por la UDFJC.

Medio físico: 4 libros en percalina color verde, cada uno respaldado con soporte en medio digital relacionado en un disco duro ADATA de 2TB, con su respectivo testigo documental en la carpeta del convenio, recibidos el 9 de marzo de 2023.

Dichos documentos se encuentran en custodia del Centro Documental de Corpoboyacá se presentan tal como se indica a continuación:



ITEM	CONTENIDO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
PRODUCTO 1. Fase 1. Preparación o aprestamiento de la UOF Puerto Boyacá- Occidente		
Tomo I	<ul style="list-style-type: none"> Definición del Plan de Trabajo Delimitación cartográfica de la unidad de ordenación forestal y de las unidades de manejo Estrategia de participación 	
PRODUCTO 2. Fase 2. Caracterización y diagnóstico de la UOF Puerto Boyacá- Occidente		
Tomo II	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación y análisis de información existente Caracterización del medio biofísico Aspectos Socioeconómicos y culturales Análisis situacional 	
PRODUCTO 3. Fase 3. Prospectiva y zonificación de la UOF Puerto Boyacá- occidente		
Tomo III	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de escenarios prospectivos Escenario apuesta/zonificación Formulación 	

Handwritten mark

<p>Tomo IV</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cartografía asociada al POF 	
<p>PRODUCTO 4. Fase 4. Actualización y proyección de acto administrativo para la adopción del Plan de Ordenación Forestal de la UOF Puerto Boyacá- Occidente</p>		
<p>Resolución 1089 de 2023</p>	<p>Actualización del Plan de Ordenación forestal de la UOF Puerto Boyacá- Occidente</p>	<p>N.A</p>
<p>MEDIO MAGNÉTICO QUE ALMACENA LOS PRODUCTOS</p>		
	<p>DISCO DURO ADATA 2TB (Reposa bajo custodia en la oficina de Ordenamiento Territorial de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información)</p>	

Productos que, a su vez, se encuentran albergados para consulta en el drive institucional administrado por el proceso Soporte Tecnológico de Corpoboyacá:

https://drive.google.com/drive/folders/1BzifLqeEsYS4a1dFVj-WZ2tSRfD_x-U

• De la misma manera, se relacionan 4 carpetas, foliadas, en custodia de la Oficina de Contratación, tal como se señala en el siguiente cuadro:

No.	FOLIOS
1	1 - 246
2	247 - 469
3	470- 677
4	678 - 921

A continuación, se relacionan documentos los cuales se encuentran ubicados en la carpeta contractual CNV 2021 019, custodiada Oficina de Contratación.



- Convenio CNV 2021 019 y clausulado, Carpeta 2, (folios 470 a 486) (publicado en el SECOP II)
- Acta de inicio FGC-03, Carpeta 1, (folio 139) (publicado en el SECOP II)
- Modificatorios y Prórrogas (publicados en el SECOP II)

Número	Carpeta y Folios
Modificadorio 1 de 2021	Carpeta 1, folios 159 - 162
Prórroga 1 y Modificadorio 2 de 2022	Carpeta 3, folios 574 - 579
Prórroga 2 de 2022	Carpeta 3, folios 637 - 639
Prórroga 3 de 2023	Carpeta 4, folios 864 - 867

- FRF-18 Informe de supervisión para pago (publicado en el SECOP II)

Numero de desembolso	Carpeta y Folios
1	Carpeta 1, folios 178 - 179
2	Carpeta 2, folios 328 - 330
3	Carpeta 3, folios 478 - 480
4	Carpeta 4, folios 694 - 699

- Informes de supervisión mensual y final

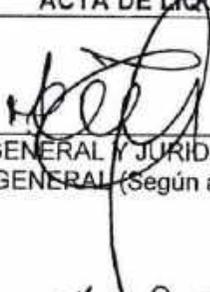
Informe	Carpeta y Folios
Noviembre a diciembre de 2021	Carpeta 1, folios 181 - 183
Enero 2022	Carpeta 1, folios 230- 232
Febrero 2022	Carpeta 2, folios 267 - 279
Marzo 2022	Carpeta 2, folios 315 -318
Abril 2022	Carpeta 2, folios 323 - 325
Mayo 2022	Carpeta 2, folios 451 - 456
Junio 2022	Carpeta 2, folios 466 -468
Julio 2022	Carpeta 3, folios 552 - 560
Agosto 2022	Carpeta 3, folios 598 - 607
Septiembre 2022	Carpeta 3, folios 642 - 649
Octubre 2022	Carpeta 3, folios 662 - 673
Noviembre 2022	Carpeta 4, folios 682 - 690
Diciembre 2022	Carpeta 4, folios 691 - 693
Diciembre de 2022 a mayo de 2023	Carpeta 4, folios 905 - 907

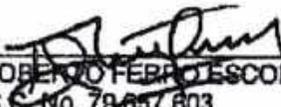
- Acta de terminación FGC-04, se localiza en la carpeta número 4, folios 874 - 875. (publicada en el SECOP II)

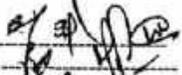
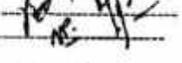
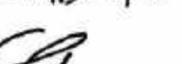
Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra CORPOBOYACÁ y que, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

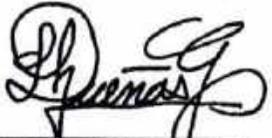
La presente Acta de Liquidación, no releva al EJECUTOR de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el convenio, de conformidad con la normatividad legal vigente.

[Firma]


 SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA
 O DIRECCIÓN GENERAL (Según aplique).


 ROBERTO FERRER ESCOBAR
 C.C. No. 79.857.803
 Director IDEXUD
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
 JOSÉ DE CALDAS

V° B° revisión jurídica: 
 V° B° revisión financiera: 
 V° B° revisión técnica: 


 LUIS HAIR DUEÑAS GOMEZ
 (VB° Subdirector área respectiva)


 LUIS HAIR DUEÑAS GÓMEZ
 SUPERVISOR
 C.C. No. 7.167.580


 MARÍA PAULA CAMARGO BELLO
 SUPERVISORA
 C.C 33.376.373

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique):

RECIBÍÓ	
Nombre	Claudia Eugenia Vacca
Cargo	Técnico
Firma	